



RADICADO: 1-2018-067603

Su recepción no implica aceptación

Doctor:

JUAN SEBASTIÁN ROZO RENGIFO

Ministro(e)

MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Calle 12ª y 13 entre carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro

Ciudad

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL ENERO A JUNIO DE 2018
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 DE 2014), y circular Externa No. 046 de 2008 de Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con lo previsto en las condiciones de contrato de fiducia mercantil suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del P.A.R., de manera atenta nos permitimos presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2018 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.

Cordial Saludo,

PARDS 7327 - 2018

"Al contestar cite este Número"

Fecha Salida: 24/07/2018

FIDUAGRARIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9


RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ

Representante Legal.

FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes Telecom en liquidación y Teleasociadas.

c.c. Dra. Liliانا María Almeyda Gómez Asesor Grupo De Derechos De Petición, Consultas Y Cartera- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carrera 8 No. 6C - 38

c.c. Dra. Gina del Rosario Nuñez, Coordinadora Grupo Presupuesto- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones, Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

c.c. Dr. Humberto Izquierdo Saavedra, Coordinador Área Jurídica- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones, Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



PARDS 7327 - 2018

"Al contestar cite este Número"

Fecha Salida: 24/07/2018

FIDUAGRARIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Doctor:

JUAN SEBASTIÁN ROZO RENGIFO

Ministro(e)

MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Calle 12ª y 13 entre carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro

Ciudad

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL ENERO A JUNIO DE 2018
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 DE 2014), y circular Externa No. 046 de 2008 de Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con lo previsto en las condiciones de contrato de fiducia mercantil suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, de manera atenta nos permitimos presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2018 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.

Cordial Saludo,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 24/7/2018

HORA: 15:33:05

FOLIOS: 18

RADICADO NO: 922911

PROCEDENCIA: FIDUAGRARIA S.A.

TRAMITE A: 1 DESPACHO DEL MINISTRO SOL LILIA CALLEJAS

Gina del Rosario Nuñez Polo


RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ
Representante Legal.

FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes Telecom en liquidación y Teleasociadas.

c.c. Dra. Ullana María Almeyda Gómez Asesor Grupo De Derechos De Petición, Consultas Y Cartera- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carrera 8 No. 6C - 38
c.c. Dra. Gina del Rosario Nuñez, Coordinadora Grupo Presupuesto- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones, Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.
c.c. Dr. Humberto Izquierdo Saavedra, Coordinador Área Jurídica- integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones, Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0. Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370. Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



PARDS 7327 - 2018

"Al contestar cite este Número"

Fecha Salida: 24/07/2018

FIDUAGRARIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Doctor:

JUAN SEBASTIÁN ROZO RENGIFO

Ministro(e)

MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Calle 12ª y 13 entre carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro

Ciudad

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL ENERO A JUNIO DE 2018
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 DE 2014), y circular Externa No. 046 de 2008 de Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con lo previsto en las condiciones de contrato de fiducia mercantil suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, de manera atenta nos permitimos presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2018 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.

Cordial Saludo,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 24.7.2018

HORA: 15:33:05

FOLIOS: 187

RADICADO NO: **922911**

PROCEDENCIA: FIDUAGRARIA S.A.

TRAMITE A: 1. DESPACHO DEL MINISTRO. SOL LILIA CALLEJAS

Humberto Izquierdo.


RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ

Representante Legal.

FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes Telecom en liquidación y Teleasociadas.

c.c. Dra., Lilliana María Almeyda Gómez Asesor Grupo De Derechos De Petición, Consultas Y Cartera- Integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Carrera 8 No. 6C - 38

c.c. Dra. Gina del Rosario Nuñez, Coordinadora Grupo Presupuesto- Integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

c.c. Dr. Humberto Izquierdo Saavedra, Coordinador Área Jurídica- Integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



PARDS 7327 - 2018

"Al contestar cite este Número"

Fecha Salida: 24/07/2018

FIDUAGRARIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Doctor:

JUAN SEBASTIÁN ROZO RENGIFO

Ministro(e)

MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Calle 12ª y 13 entre carrera 7 y 8, Edificio Murillo Toro

Ciudad

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL ENERO A JUNIO DE 2018
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 DE 2014), y circular Externa No. 046 de 2008 de Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con lo previsto en las condiciones de contrato de fiducia mercantil suscrito el 29 de diciembre de 2005 para la creación del PAR, de manera atenta nos permitimos presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2018 del fideicomiso de la referencia.

Si transcurridos 15 días a partir de su recibo, no se presentan observaciones, esta rendición de cuentas al igual que los balances que lo acompañan, se entenderán aceptados.

Cordial Saludo,



RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ
Representante Legal.

FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Teleasociadas.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 24/7/2018

HORA: 15:33:05

FOLIOS: 187

RADICADO NO: 922911

PROCEDENCIA: FIDUAGRARIA S.A.

TRAMITE A: 1. DESPACHO DEL MINISTRO. SOL LILIA CALLEJAS

Juan Sebastian Rozo

c.c. Dra. Lilliana María Almeyda Gómez Asesor Grupo De Derechos De Petición, Consultas Y Cartera- Integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Carrera 8 No. 6C - 38
c.c. Dra. Gina del Rosario Nuñez, Coordinadora Grupo Presupuesto- Integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.
c.c. Dr. Humberto Izquierdo Saavedra, Coordinador Área Jurídica- Integrante del Comité Fiduciario PAR- Ministerio de Tecnologías y de las Comunicaciones. Calle 12 A y 13 entre carrera 7 y 8 edificio Murillo Toro.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Fiduagraria

Semilla de Inversión

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.



GOBIERNO DE COLOMBIA

5

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME RENDICION DE CUENTAS

ENERO-JUNIO DE 2018.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



11

X

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
AFP: Administradora Fondo de Pensiones.
ANDAJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
E-KOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
ONU: Organización de Naciones Unidas
OFAC: Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (**OFAC**, por sus siglas en inglés)
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





PA PARAPAT: Patrimonio autónomo colector de activos de Telecom y TELEASOCIADAS

CONTENIDO

Detalle	Pág.
ASPECTOS GENERALES	6
POLIZAS	10
COMITES FIDUCIARIOS	11
COMISION FIDUCIARIA	11
INTRODUCCION	13
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	16
1.1 Gestión Financiera	16
1.1.1 Estados Financieros	17
1.1.1.1. Efectivo	17
1.1.1.2. Inversiones y operaciones derivadas.	17
1.1.1.3 Cuentas por cobrar	19
1.1.1.4. Otros Activos no Corriente Mantenidos para la Venta	20
1.1.1.5. Propiedad y equipo	23
1.1.1.6. Otros Activos	23
1.1.1.7 Cuentas por pagar	23
1.1.1.8. Otros Pasivos	24
1.1.1.9 Pasivos Estimados y Provisiones.	24
1.1.1.10 Cuentas de revelación de Información Financiera - Control	24
1.2. PRESUPUESTO	25
1.2.1. Ingresos	25
1.2.2. Gastos	26
1.3. PORTAFOLIO DE INVERSIONES	28
1.4. GESTION ADMINISTRATIVA	30
1.4.1. Inmuebles - inventario actual al 30 de junio/18	30
1.4.1.1. Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:	32
1.4.1.2. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	36

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



3
K



Detalle	Pág.
1.4.2. Cartera por ventas	44
1.4.2.1. Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	44
1.4.2.2. Venta predio Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.	46
1.4.2.3. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura	47
1.4.3. Bienes inmuebles recibidos por parte del PARAPAT	48
1.4.3.1. Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander.	50
1.4.3.2. Avenida carrera 70 No. 71-75 Bogotá	51
1.4.3.3. Iles- Nariño	52
1.4.3.4 Campo de la cruz – Atlántico	53
1.4.4. Cesiones	53
1.4.4.1. Turbo, Antioquia, Calle 101 No. 16-15:	53
1.4.4.2. Restrepo, Meta, Carrera 5 No. 10-21:	54
1.4.4.3. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.	54
1.4.4.4. Campo de la Cruz, Atlántico, Calle 9 No. 11-19	55
1.4.5. Estado de otros inmuebles transferidos a CISA:	55
1.4.5.1. Samaniego Nariño	56
1.4.5.2 Guamal.	56
1.4.5.3 Jericó.	57
1.4.6. Cobro de cánones por contratos de arriendo:	58
1.4.6.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres.	58
1.4.7. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT	60
1.5. ACCIONES	60
1.6. SEGUROS	61
1.7. GESTIÓN DOCUMENTAL.	63
1.7.1. Custodia y administración de archivos	63
1.7.2. Inclusión de documentación en las historias laborales.	63
1.7.3. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas	63

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Detalle	Pág.
Teleasociadas.)	
1.8. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES	64
1.8.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas:	64
1.8.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	64
1.8.1.3. Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración Telecom y Teleasociadas.	69
1.8.1.4. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional	69
1.8.1.5. Administración el Plan Complementario de Salud	72
1.8.1.6. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.	73
1.8.2. Otras actividades	75
1.8.3. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP	75
1.8.4. Devolución extralegales	76
1.8.5. Normalización Aportes en Pensión	76
1.8.5.1. Colpensiones	77
1.8.5.2. Fondos Privados	77
1.8.5.3. Gestión de Cobro y Pago de cuotas Partes Pensionales- Bonos Pensionales.	79
1.8.5.3.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas).	79
1.8.5.3.2. Gestión procesos de Cobro Coactivo.	82
1.8.5.3.3. Gestión revisión Cobros Persuasivos.	87
1.8.5.3.4. Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativa.	89
1.8.5.3.5. Gestión reliquidación cuotas partes pensionales.	90
1.8.5.3.6. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR.	92
2. GESTION JURÍDICA	93
2.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	93
2.2. GESTIÓN DE TUTELAS	96
2.3 INCIDENTES DE DESACATO.	98
3. GESTIÓN DE CONTRATOS	99

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle T6 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



5

Detalle	Pág.
4. GESTIÓN JOINT VENTURE	99
4.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	99
4.2 Convenio Telecaribe C-001-2000	
4.3 5 Convenio con Telecundinamarca	104
5. Gestión de Riesgos	106
6. Entrega obligaciones remanentes PA PARAPAT	108
7. Servicio al cliente y atención QPRS	113

ASPECTOS GENERALES:

1. Entidad Reportante

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A., es una sociedad de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura, con patrimonio independiente y autonomía administrativa, constituida por escritura pública No. 1199 de febrero de 1992 de la Notaría 29 del Círculo de Bogotá D.C., autorizada mediante la resolución No. 4142 de octubre de 1992. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C. El plazo de duración de la Sociedad Fiduciaria expira en el año 2042.

Fideicomitente y Beneficiario

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Comité fiduciario

Posterior a la extinción de la persona jurídica que actuaba como FIDEICOMITENTE, el COMITÉ FIDUCIARIO asumió su función y quedó conformado por los siguientes delegados:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objeto del Contrato

Para culminar los procesos pendientes al término de la liquidación la sociedad fiduciaria FIDUPREVISORA S.A., quien actuaba como liquidador de Telecom en liquidación y las Teleasociadas en liquidación suscribió contrato de fiducia

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



6
TJ



mercantil con fecha 29 de diciembre de 2005 con el Consorcio Remanentes TELECOM conformado por las sociedades fiduciarias FIDUAGRARIA S.A. Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., para actuar como voceras y administradoras del Contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre las dos fiduciarias, cuyo objeto del Contrato de Fiducia Mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo denominado PAR cuya finalidad "es la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio, la administración, conservación, custodia y transferencia de los archivos, atención de las obligaciones remanentes y contingentes, así como de los procesos judiciales, arbitrales o reclamaciones en curso al momento de la terminación de los procesos liquidatorios, así como el cumplimiento de las demás actividades, obligaciones o fines que determine el Gobierno Nacional mediante la modificación, adición o aclaración de los Decretos de liquidación, antes del cierre de los mencionados procesos liquidatorios".

FIDUPREVISORA entregó Estados Financieros de las extintas empresas liquidadas para que estos se tomaran como saldos iniciales (activos y pasivos) en el balance del Patrimonio Autónomo de Remanentes el cual está destinado a: (a) La transferencia del derecho de propiedad, así como la administración y enajenación de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN, TELEARMENIA EN LIQUIDACIÓN, TELEBUENAVENTURA EN LIQUIDACIÓN, TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN, TELECAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN, TELECartagena EN LIQUIDACIÓN, TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELEMALICAO EN LIQUIDACIÓN, TELENARIÑO EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAROSA EN LIQUIDACIÓN, TELETOLIMA EN LIQUIDACIÓN, TELETULUA EN LIQUIDACIÓN, TELEUPAR EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACIÓN, en adelante TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN; (b) La transferencia del derecho de propiedad, y la administración de los activos monetarios y contingentes de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. (c) La cesión legal en los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante; (d) Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos y de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extensión jurídica de las mismas; (e) Efectuar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá, SC 3546-1
Teléfono 213 1370. Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



27 X



TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN en el momento que se hagan exigibles ; (f) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN posteriores al cierre de los procesos liquidatorios, que se indiquen en los términos de referencia, en el contrato de fiducia mercantil o en la ley.

La celebración del contrato fue el 30 de diciembre de 2005 y tendrá una duración de (2) años, contados a partir de la fecha del cierre del proceso liquidatorio. Sin perjuicio de ello el contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

Otrosí Celebrado

Otrosí No. 1: Del 31 de enero de 2006, con el cual se modifica el considerando "gag" ampliando el detalle de los decretos que ordenaron la supresión y liquidación de Telecom y Tele asociadas en liquidación, así como perfeccionar la transferencia de los bienes administrados por el liquidador al PAR. Adicional, dentro de las obligaciones de la Fiduciaria, el *"asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de las extintas posteriores al cierre de los procesos liquidatorios"*, modifica las disposiciones transitorias respecto del plazo de seis (6) meses a partir del cierre de cada uno de los procesos liquidatorios para que el liquidador acompañe el proceso de transferencia y entrega de los bienes declarados no afectos al servicio por Colombia Telecomunicaciones S.A., suspende el contrato frente a ciertas Tele asociadas por recomendación del Ministerio de Hacienda para ajustar el Cálculo Actuarial, modifica la Comisión Fiduciaria.

Otrosí No. 2: Del 30 de enero de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de mayo de 2008.

Otrosí No. 3: Del 30 de mayo de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Otrosí No. 4: Del 18 de diciembre de 2008, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 30 de junio de 2009.

Otrosí No. 5: Del 30 de junio de 2009, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2009.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



8
A
C



Otrosí No. 6: Del 21 de diciembre de 2009, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Otrosí No. 7: De diciembre de 2010, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 30 de junio de 2011.

Otrosí No. 8: De junio 8 de 2011, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Otrosí No. 9: De diciembre 30 de 2011, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Otrosí No. 10: De diciembre 19 de 2012, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Otrosí No. 11: De diciembre 30 de 2013, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Otrosí No. 12: De diciembre 31 de 2014, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Otrosí No. 13: De diciembre 01 de 2015, donde se adicionan actividades consistentes en la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño y Teletolima y de reconocimiento, liquidación y pago de los bonos pensionales, conforme al Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015.

Otrosí No. 14: De diciembre 30 de 2015, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Otrosí No. 15: De diciembre 30 de 2017, prorroga el término de duración del contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el PAR, hasta el 31 de diciembre de 2019. Conforme al decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017.

Otrosí No. 16: De mayo 28 de 2018, modifica el literal H del numeral 3.1.1 de la cláusula tercera del contrato de fiducia y modifica la cláusula novena (comisión fiduciaria)

Recursos: Representan el valor de bienes recibidos como aportes del **Fideicomitente** expresados en efectivo, cuentas por cobrar, inversiones de renta fija e inventarios, que pasan a formar el **Patrimonio Fideicomitado** para el desarrollo y operación del negocio fiduciario.

Así mismo los pagos, ingresos por ventas, y demás ajustes que se efectúen deben llevarse con cargo al patrimonio.

La rendición de cuentas de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual modifica el Capítulo Primero, Título Quinto de la Circular Básica Jurídica, se realiza la siguiente rendición de cuentas.

POLIZAS

A continuación se presenta el estado actual de las pólizas establecidas en la Cláusula Decima Sexta Garantías:

De conformidad con lo establecido contractualmente, la Fiduciaria se obliga a constituir a favor del Fideicomitente y/o Liquidador y/o Constituyente, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una garantía única, expedida por una compañía aseguradora legalmente

No. Póliza	Asegurador	Monto (\$)	Tipo Cobertura	Termino exigido de cobertura	Fecha Const. Póliza ó Renovación	Fecha Vcto. Póliza
CUM 02 0017247	Alfa S.A	\$1.290.657.887,50	Cumplimiento del Contrato	2 años y hasta la liquidación del contrato.	22 de julio de 2016	30 de Abril de 2020
			Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	7 años		31 de Diciembre de 2022

Constituida en Colombia, en el formato establecido para entidades públicas y con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Bancaria. Esta garantía deberá cobijar los riesgos detallados a continuación: a) Amparo de cumplimiento general del contrato incluido multas, clausula penal pecuniaria y

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





demás sanciones que se impongan en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, por un plazo de un (3) años, contados a partir de la suscripción del mismo y durante el término de liquidación del contrato. b) Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones en cuantía igual al 5% del valor por el plazo inicial de tres (5) años, contados a partir de la suscripción del contrato.

Con fecha corte a 31 de Diciembre de 2016, la póliza No. CUM 02 0017247 de Seguros Alfa S.A se encuentra vigente.

COMITES FIDUCIARIOS.

No. Comité	Fecha	Tipo
Comité fiduciario 159	30 de enero de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 160	28 de febrero de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 161	22 de marzo de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 162	30 de abril de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 163	29 de mayo de 2018	Ordinario
Comité fiduciario 164	26 de junio de 2018	Ordinario

COMISION FIDUCUARIA

Pagos por concepto de Comisión Fiduciaria 2015 - 2017		
Año	Pago Mensual	Total pago Año
2015	198,945,210	2,387,342,524
2016	249,527,494	2,994,329,924
2017	266,994,537	3,203,934,444
Total	715,467,241	8,585,606,892

Pagos por concepto de Comisión Fiduciaria 2018		
Año	Mes	Pago Mensual
2018	Enero	290,059,530.00
	Febrero	290,059,530.00
	Marzo	290,059,530.00
	Abril	290,059,530.00
	Mayo	290,059,530.00

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



11
X



	Junio	290,059,530.00
	Junio – PARAPAT*	158,045,256.00
Total Corrido 2018		1,898,402,436.00

NOTA:

* Se incluye la Comisión Fiduciaria por los costos generados por la atención de las funciones heredadas del PA PARAPAT.

* El pago de la Comisión Fiduciaria se efectúa dentro de los primeros días del mes siguiente de causación.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO INFORMADO	Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018
NOMBRE CONTRATO	Patrimonio Autónomo Remanentes – PAR TELECOM Liquidación.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30 de Diciembre de 2005 - Existen 16 otros.
VIGENCIA O DURACIÓN	Fecha Inicio: 1 de febrero de 2006 Fecha Terminación: 31 de Diciembre de 2019
TIPO DE CONTRATO	Administración.
ESTADO	Activo.
ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO	Dr. Rafael Ramirez Vicepresidente Administración de Negocios y Operaciones. Fiduagraria S.A. Correo: rramirez.@fiduagraria.gov.co
COORDINACIÓN DEL NEGOCIO	Dra. Hilda Terán Calvache Directora General PAR TELECOM Calle 14 No. 8-39 Bogotá D.C. Tel. 2841044 Correo: hilda.teranc@par.com.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



**Dra. Aura Liliana Pinzón Báez**

Coordinadora Administrativa y Financiera
PAR TELECOM

Correo: liliana.pinzon@par.com.co

Dr. Ricardo Ballén Boada

Coordinador Jurídico.
PAR TELECOM

Correo: Ricardo.ballen@par.com.co

INTRODUCCION.

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el **primer semestre de 2018** se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó Cumplimiento de **100%** y Avance de **96%**; al cierre del primer semestre de 2018 quedaron pendientes por cumplir las metas relacionadas con los siguientes hallazgos: Cartera por Embargos decretados y ejecutados, Cancelación de cuentas bancarias, y Venta de acciones del PAR. En razón a que la ejecución de estas metas depende de la gestión de terceros y que la unidad de gestión no ha sido auditada por la CGR desde la vigencia 2011, la Apoderada General del PAR autorizó prorrogar el cumplimiento del plan hasta el 31 de diciembre de 2018; la ejecución de dicho plan ha sido verificado por las Oficinas de Control Interno de Fidagraria y del PAR TELECOM.

Según las autorizaciones recibidas a través del SIRECI de la CGR, el 18 de enero y el 18 de abril de 2018 respectivamente el PAR TELECOM reportó el Informe de Ejecución Contractual correspondiente a los trimestres 4 de 2017 y 1 de 2018. Así mismo en atención a esta normativa el PAR envió el Informe de avance del

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Plan de mejoramiento el 25 de enero de 2018 con fecha de corte 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a lo establecido en la Circular externa 046 de 2008 de la SFC, la Circular básica jurídica (CE 029 de 2014) y el Contrato de fiducia mercantil, el PAR presentó el 23 de enero de 2018 el Informe semestral de rendición de Cuentas correspondiente al segundo semestre de 2017.

El 13 de febrero de 2018, el PAR envió a través del CHIP el Informe contable correspondiente al trimestre 4 de 2017 y el 27 de abril de 2018 el mismo informe en relación al trimestre 1 de 2018. Así mismo, el 16 de febrero de 2018 presentó el informe de Categoría presupuestal, correspondientes al periodo Octubre-diciembre de 2017 y el 13 de abril de 2018 presentó a través del CHIP de la CGN lo pertinente al periodo Enero-marzo de 2018.

Según lo establecido en la Circular externa No. 05 del 24 de junio de 2016 de la ANDJE, la Oficina de control interno del PAR envió mediante correo electrónico el 22 de febrero de 2018, la Certificación correspondiente al uso del aplicativo e-Kogui en el segundo semestre de 2017.

Así mismo el 28 de febrero de 2018 se envió a través del CHIP de la CGN, el Informe de Evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2017.

En atención al oficio CLC-3.9-865-18-02 de la Cámara de Representantes en el que se solicitó información para el Fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del Tesoro de la vigencia 2017, el PAR emitió respuesta mediante comunicado PARDS-2678-18 del 12 de marzo de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 009 del 22 de marzo de 2011 de la CGR, el PAR TELECOM envió al Ente de Control los Informes trimestrales correspondientes a "Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral", mediante correos electrónicos del 26 de diciembre de 2017 y 3 de abril de 2018.

En cumplimiento de la Circular No. 4 de 10 de febrero de 2015 de la ANDJE, el 3 de abril de 2018 el PAR envió al ente de control a través de correo electrónico la información correspondiente a Laudos arbitrales del primer trimestre de 2018.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Handwritten signature and initials.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 7350 de 2013 por la cual se establece el Sistema de rendición de cuentas e Informes SIRECI, el PAR presentó a la CGR el 11 de abril de 2018 el Informe Anual de rendición de cuentas de la vigencia 2017, que incluye entre otros los Estados financieros del PAR y el formato F9 con la información de procesos judiciales.

Según la Resolución 037 de 2018 de la CGN " La entidad pública que en la respectiva fecha de corte y de reporte del BDME, no tiene deudores que cumplan con las condiciones establecidas en las normas legales, no está obligada a reportar en ceros ningún formulario"; por tal razón este reporte no fue presentado por el PAR al ente de control.

De acuerdo a lo establecido por la Gerencia de riesgos de Fiduagraria el PAR solicitó durante el primer semestre de 2018 la verificación en las listas ONU/OFAC de todos los posibles contratistas con los que se establecería alguna relación contractual; según las consultas realizadas ninguno de los terceros estaba reportado en las listas de vedados.

El PAR TELECOM convocó y realizó las sesiones No. 54 y 55 del Comité de auditoría y riesgos el 2 de marzo y 22 de junio de 2018 respectivamente, con la participación de las Gerencias de riesgos de Fiduagraria y Fidupopular, la Gerencia del PAR y la Dirección de Negocios Fiduciarios de Fiduagraria.

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de Contratos y otrosíes firmados y liquidados, la relación de trabajadores en misión vinculados y desvinculados, los Indicadores de Gestión, el reporte de Eventos de Riesgo, el reporte de Quejas y reclamos, la Matriz de riesgos y la información requerida para auditorías internas de la Fiduciaria. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, en su numeral e. "La Fiduciaria contratista deberá presentar en forma

impresa y medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los informes de gestión.....", el PAR presentó dentro del término establecido al Comité Fiduciario los informes mensuales de gestión de los meses diciembre de 2017 a mayo de 2018.

Al cierre del mes de abril de 2018 se dio término al contrato 016-2018 cuyo objeto contractual era la actualización del Manual de Funciones y la

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



elaboración de una Guía para la Evaluación de desempeño de los trabajadores en misión del PAR; las obligaciones de este contrato se cumplieron en su totalidad.

En relación al Informe de auditoría externa realizada al PAR según el contrato 059-2017 el PAR diseñó el plan de acción para subsanar los hallazgos y oportunidades de mejora formulados, el cual se encuentra en ejecución.

En cumplimiento del Plan de auditorías internas que realiza la Oficina de Control Interno del PAR en el periodo analizado se realizaron auditorias a los siguientes temas: Estados contables mensuales y procesos judiciales registrados, Pagos, Control Interno contable a 31 de diciembre de 2017, Atención a derechos de petición, Matriz de obligaciones, Informes de Apoderados externos, Contratos, Informe de gestión, Ejecución presupuestal, Informe de gestión, Contratos suscritos, Aplicativo e-kogui, Cuotas partes activas, entre otros.

1. GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

1.1. GESTIÓN FINANCIERA

1.1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763.080 billones.

Año	Vr. Activo	Vr. Pasivo	Vr. Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117.491
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	-37.545
2014	189.036	146.896	42.140

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero; Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518

Millones de pesos

Estado de Situación Financiera				
AL 30 de Junio de 2018 y de 31 de Diciembre de 2017				
(Cifras expresadas en millones de pesos)				
Activo	jun-18	dic-17	Variación	
Efectivo	\$ 2,586	1,107	\$ -1,480	
Inversiones y Operaciones con derivados	128,058	116,180	-11,878	
Cuentas por Cobrar	105,723	85,882	-19,840	
Otros activos no Corrientes Mantenedidos Para la Venta	5,813	5,698	-115	
Propiedad y Equipo	8	28	21	
Otros Activos	1,100	136	-964	
Total Activo	\$ 243,287	209,031	\$ -34,256	
Pasivo	jun-18	dic-17	Variación	
Cuentas por Pagar	\$ 128,965	91,773	\$ -37,192	
Otros Pasivos	4,125	2,675	-1,450	
Pasivos Estimados y Provisiones	91,686	92,065	379	
Total Pasivo	\$ 224,775	186,513	\$ -38,262	
Patrimonio	jun-18	dic-17	Variación	
Patrimonio Especiales	\$ 568,040	566,970	\$ -1,070	
Superavit o Deficit	1,117	136	-981	
Ganancias o Perdidas	544,587	529,710	14,878	
Resultados del Ejercicio	-6,057	-14,878	-8,821	
Total Patrimonio	\$ 18,512	22,518	\$ 4,006	
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 243,287	209,031	\$ -34,256	

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



17



Cuentas Contingentes					
Detalle de cuenta	jun-18	dic-17	Detalle de cuenta	jun-18	dic-17
Acreedoras por 'contra	149,968	153,324	Acreedoras	149,968	153,324
Acreedoras por 'contra (db)	149,968	153,324	Diversas	149,968	153,324
Deudoras	128,959	129,523	Deudoras por 'contra	128,959	129,523
Deudoras por 'contra (cr)	128,959	129,523	Deudoras por 'contra (cr)	128,959	129,523
Total cuentas de contingentes	149,968	153,324	Total cuentas de contingentes	149,968	153,324

Cuentas de Revelación de Información Financiera - Control					
Detalle de cuenta	jun-18	dic-17	Detalle de cuenta	jun-18	dic-17
Deudoras	191,158	187,563	Acreedoras	25,674	2,9
Bienes y valores entregados en custodia	81,984	80,695	Otras cuentas de orden deudoras	25,674	2,9
Valores en administración	80,016	78,369			
Otras cuentas de orden deudoras	29,159	28,498			
Acreedoras por 'contra (*)	25,674	2,9	Deudoras por 'contra	191,158	187,563
Acreedoras por 'contra (db)	25,674	2,9	Deudoras por 'contra (cr)	191,158	187,563
Total cuentas de orden deudoras	191,158	187,563	Total cuentas de orden deudoras	25,674	2,9

1.1.1.1 Efectivo

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





De diciembre 31 de 2017 a 30 junio de 2018 este rubro presenta un aumento neto en \$1.480 millones debido a: recaudo y pago de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño.

1.1.1.2. Inversiones y Operaciones con Derivados

De diciembre 31 de 2017 a junio 30 de 2018 a este rubro presenta una aumento neto de \$11.878 millones debido a:

- Disminución por pagos de la unidad de gestión por valor de \$11.643 millones, gravamen movimiento financieros por valor de \$42 millones.
- Aumento por valor de \$666 millones ingresos por concepto anticipo por venta de activos fijos, arrendamientos de inmuebles \$208 millones, rendimientos financieros \$722 millones, rendimientos por inversiones en TES \$1.786 millones, y \$122 millones (acuerdos de pago, fotocopias, costas, por procesos a favor) entre otros.
- Aumento por valor de \$1.300 millones por traslado de recursos de los fondos de Telenariño a Telearmenia, Telecarlarca y Telesantamarta.
- Aumento por valor de \$17.904 millones por Traslado de recursos remantes PARPAT Otrosi No.16.
- Aumento de \$955 millones que corresponde a: Traslado del PARPAT de una acción en Servicio Postales Nales 4-72 por valor de \$949.millones, \$6 millones ajuste de inversión en TV Andina por aumento del capital fiscal.

1.1.1.3. Cuentas por Cobrar

De diciembre 31 de 2017 a junio 30 de 2018 a este rubro presenta un aumento neto de \$19.840 millones así:

Otras Varios Extintas Telecom y Teleasociadas

Aumento en \$19.829 millones por concepto de traslado de recursos de las extintas Teleasociadas a Telecom como préstamo para cumplir con las obligaciones adquiridas por el PAR.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



19
✕

Otras -Indemnizaciones

Este rubro presento una disminución neto de \$239 millones por cruce de cuentas cobrar a la DIAN por declaración de Renta del año 2004 de Telecalarca por \$232 y disminución por abono de proceso de exfuncionaria de la extinta Telecom por valor de \$7. Este último valor provisionado al 100%.

Otras-Depósitos Judiciales

Este rubro disminuyo en \$84 millones por ajusté de cuenta por cobrar al señor Luis Enrique Madera Salgado, por no corresponder a la liquidación efectuada por el juzgado.

Viáticos

Esta cuenta presenta un aumento de \$6 millones debido a giro de gastos de viaje.

Otras

Este rubro presento una aumento de \$419 millones conformados por \$246 millones que corresponden a registro de los acuerdos conciliatorios firmados con los exfuncionarios de Telecom con sus respectivos abonos y \$173 millones de cuenta por cobrar a la DIAN, por intereses del saldo a favor de Telecalarca.

Provisiones

Este rubro presento una disminución de \$91 por ajuste de la provisión de las cuentas por cobrar.

1.1.1.4. Otros Activos no Corriente Mantenidos para la Venta

De diciembre 31 de 2017 a junio 30 de 2018 se presenta aumento de \$115 millones por registro de 6 inmuebles recibidos del PARAPAT.

A junio 30 de 2018, quedan registrados como bienes realizables los siguientes inmuebles:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





ID	Ciudad	Estado actual	Terrenos	Construcciones	Valor en libros Jun 2018	Valor en libros Dic 2017
1	Fusagasuga	Problemas Jurídicos (Embargado)	5	171	176	176
2	Bogotá	Bienes recibidos del Parapat	531		531	531
3	Buenaventura	Invadido	49		49	49
4	Cúcuta	Promesa de compra venta	2,999	1,440	4,439	4,439
5	Caldas	Recibido Parapat	4	1	5	5
6	Cundinamarca	Recibido Parapat	4	3	7	7
7	Huila	Recibido Parapat	57		57	57
8	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-1		6	6	6
9	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-2		6	6	6
10	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-3		6	6	6
11	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-4		6	6	6
12	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-5		6	6	6
13	Valle del Cauca	Bienes recibidos del Parapat. Garaje 6		6	6	6
14	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-7		6	6	6
15	Valle del Cauca	Recibido		7	7	7

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





ID	Ciudad	Estado actual	Terrenos	Construcciones	Valor en libros Jun 2018	Valor en libros Dic 2017
		Parapat. G-8				
16	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-9		6	6	6
17	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-10		6	6	6
18	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-11		6	6	6
19	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-12		6	6	6
20	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-13		6	6	6
21	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-14		6	6	6
22	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-15		6	6	6
23	Valle del Cauca	Recibido Parapat. G-16		6	6	6
24	Huila	Recibido Parapat		15	15	15
25	Cundinamarca/Zipacon	Recibido Parapat	12	26	38	38
26	Bolívar/Guimaral	Recibido Parapat	2	0	2	2
27	Bolívar/Sincelejo	Recibido Parapat	2	0	2	2
28	Bolívar/Tacamacho	Recibido Parapat	1	0	1	1
29	Bolívar/Santa Lucia	Recibido Parapat	8	0	8	8
30	Bolívar/Pueblo Nuevo	Recibido Parapat	1	0	1	1
31	Bolívar/La Bodega	Recibido Parapat	1	7	8	8

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



72



ID	Ciudad	Estado actual	Terrenos	Construcciones	Valor en libros Jun 2018	Valor en libros Dic 2017
32	Nariño/Pasto	Recibido Parapat	11	0	11	11
33	Nariño/Contadero	Recibido Parapat	9	20	29	29
34	Nariño/Córdoba	Recibido Parapat	47	43	90	90
35	Nariño/Cuaspué	Recibido Parapat	7	17	24	24
36	Nariño/Apiales	Recibido Parapat	14	7	21	21
37	Suaita	Recibido Parapat	3	7	10	10
38	Sabanalarga	Recibido Parapat	10	27	37	37
39	Colón/Mat.44016971	Recibido Parapat	2	8	10	10
40	Colón/Mat.44011984	Recibido Parapat	7	23	30	30
41	Atlántico campo de la cruz cl 3 N° 4-49	Recibido Parapat	7	10	17.00	
42	Atlántico tubara cl 6 N° 5 b - 03	Recibido Parapat	6	11	17.00	
43	Bolívar santa catalina cl principal con 16 a	Recibido Parapat	3	37	40.00	
44	Bolívar soplaviento cl 108 1 - 20	Recibido Parapat	1	22	23.00	
45	Boyacá iza kr 4 4 10	Recibido Parapat	5	6	11.00	
46	Boyacá mongua vereda centro	Recibido Parapat	3	4	7.00	
Totales			3,811	2,002	5,813	5,698

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370. Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



23 X



Valores expresados en Millones de pesos

Nota:*G (Garaje) en (inmuebles 8-23).

1.1.1.5. Propiedad y Equipo

De diciembre 31 de 2017 a junio 30 de 2018 se presenta una disminución de 21 millones por la depreciación de equipos de computación y muebles y enseres.

1.1.1.6. Otros Activos

De diciembre 31 de 2017 a junio 30 de 2018 a presenta un aumento neto de \$964 millones así:

Cuenta de valorizaciones:

Aumento por Valorización Accion Servicios Postales Nacionales 472 por valor de \$ 978 millones conformados por la transferencia del PARAPAT de la inversión en por valor de \$911 millones y ajuste de valor intrínseco con corte a abril de 2018 por valor de \$67 millones.

Disminución por valor actualización de valor intrínseco de Tv Andina por valor de \$14 millones.

1.1.1.7. Cuentas por pagar

De diciembre 31 de 2017 a junio 30 de 2018 a este rubro presenta un aumento neto de \$37.192 millones debido a:

Diversas

Este rubro aumento en \$19.646 millones por concepto de traslado de recursos de las extintas Teleasociadas a Telecom como préstamo para cumplir con las obligaciones adquiridas por el PAR.

Prometientes compradores

Este rubro aumento \$738 millones que corresponde a anticipo de Proyectos Dana SAS de la venta del inmueble de la ciudad de Cúcuta \$ 666 millones y

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



42

abono de la parte proporcional del arriendo pagado por la Fiscalía General de la Nación \$72 millones.

Recursos recibidos en administración

Este rubro presenta un aumento en \$17.713 el cual corresponde a recursos recibidos del PARAPAT de acuerdo a Otro si No.16.

Otros

Disminución neta por valor de \$907 millones que corresponde entre otros a pagos de comisión Fiduciaria, seguridad social, proveedores, sentencias, pago nomina PPA (Plan de pensión anticipada).

1.1.1.8. Otros Pasivos

De diciembre 31 de 2017 a junio 30 de 2018 a este rubro presenta un aumento neto de \$1.450 millones así : aumento de \$1.456 millones que corresponden a valor pendiente por reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional –Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmado el decreto que reglamentario de las cuotas partes pensionales y bonos pensionales de Telecom y Teleasocidas, lo anterior teniendo en cuenta que el Patrimonio Autónomo de Pensiones (PAP) fue liquidado el 11 de diciembre de 2017, y disminución por pago de \$6 millones por pago a exfuncionarios de la Extinta Telecom por devolución de aportes.

1.1.1.9. Pasivos Estimados y Provisiones

De diciembre 31 de 2017 a junio 30 de 2018 este rubro disminuyó es \$379 millones por ajustes ocasionados por procesos nuevos o modificados de acuerdo con la información suministrada por el área jurídica.

1.1.1.10. Cuentas de revelación de Información Financiera - Control

En la cuenta de Orden Acreedoras por contra en el mes de junio de 2018, de acuerdo con Otro si No.16 fueron registrados los inmuebles del PARAPAT, pendientes de entregar a COLTEL, así como la cuenta por pagar que será

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
serviciocliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



25
68

compensada una vez se termine con la entrega de estos inmuebles por valor neto de \$16.177 millones así:

Concepto	valor
Bienes Transferencia Universal (85)	15,049
Acta de entrega 8 y 9 Coltel	-4,469
Total Bienes Transferencia Universal	10,580
Inmuebles no afectos (15)	391
Cta x pagar Coltel se compensa de acuerdo a la Entrega de los inmuebles valor certificado PARAPAT	7,149
Acta de entrega 8 y 9 Coltel	-2,026
Total Cuenta por pagar	5,123
Inmuebles no afectos saneamiento (2)	83
Total	16,177

1.2. PRESUPUESTO

Ingresos			
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero - Junio	
		Eje. a Junio (\$)	Eje. a Junio (%)
1. Disponibilidad Inicial	134,044	134,044	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,036	910	4%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,907	771	4%
b. Arrendamiento Inmuebles	47	45	95%
c. Recuperación remanentes embargos	0	0	0%
d. otros Ingresos	82	93	114%
3. Ingresos de Capital	2,685	864	32%
a. Rendimientos Financieros	2,685	864	32%
Total Ingresos (1+2+3+4):	158,765	135,818	86%

Millones de pesos

1.2.1. Ingresos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



Conforme al Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$140.404.692.945; así mismo, conforme al Comité Fiduciario del PA PARAPAT del 19 de junio de 2018, se autorizó el giro de \$20.500 millones, como una de las obligaciones remanentes del PARAPAT y a efectos de continuar con la ejecución de las obligaciones remanentes recibidas, de los cuales al cierre del mes de junio se recibió la suma de \$17.901.762.857, para un total de \$158.765.286.046

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de junio de 2018 se recibieron ingresos por valor de \$277.586.792 distribuidos así:

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$46.996.597: (\$20.992.368 por participación venta inmueble Cúcuta, \$8.580.901 por arrendamiento inmueble Cúcuta, \$17.298.527 por costas y conciliación de procesos y \$124.800 por fotocopias).
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$230.590.195. En el mes de junio, los recursos recibidos por el PA PARAPAT, generaron rendimientos por \$2.521.457.

1.2.2. Gastos

Detalle	Total Presupuesto ene - dic. 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal Ene - Jun.	
		Eje. Ene - Jun. (\$)	Eje. a Jun. (%)
1. Gastos Heredados	3.024	2.471	82
2. Gastos Generales	2.323	1.506	65
3. Gastos Servicios Personales	14.025	13.373	95
4. Provisiones	132.845	132	0
5. CXP y Reservas 2017	6.549	5.204	79
Total Gastos (1+2+3+4):	158.765	22.685	14

Millones de pesos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de egresos por valor de \$18.526.466.065; provisiones por valor de Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



37



\$115.332.773.939; \$3.645.184.268 por cuentas por pagar 2017 y reservas presupuestales por \$2.900.268.674; así mismo, es importante señalar que en el mes de junio se recibió las obligaciones heredadas por el PARAPAT, en virtud del Acta de Comité Fiduciario No. 163 del 29 de mayo de 2018, en la que se adiciono la suma de \$796.593.107 por los gastos generados en las obligaciones heredadas por el PA PARAPAT, de igual forma, para su control y balanceo presupuestal se ajusta otras provisiones en \$17.563.999.994 para un total de \$18.360.593.101, conformando un presupuesto de gastos para el año 2018, de \$158.765.286.046.

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de junio se registraron compromisos por valor de \$537.180.745, para un total al cierre del mes de junio de \$22.684.917.491 equivalente al 14% del total proyectado; cuentas por pagar vigencias anteriores por \$3.005.803.126 y reservas presupuestales por \$2.197.718.507.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de junio de 2018 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$3.024.022.734 para la vigencia 2018, durante el mes de junio se comprometió, \$193.562.286, correspondiente en mayor medida a la nomina PPA, Plan Complementario de Salud y sentencias condenatorias; para el período enero – diciembre, se ha comprometido el 82%, equivalente a \$2.470.772.572 del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.322.520.507 para la vigencia 2018, en el mes de junio, se presentan registros por \$38.045.817, y un acumulado al cierre de junio de \$1.506.249.254 correspondiente al 65% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2018.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.024.672.106 para la vigencia 2018, en el mes de junio presenta registros por valor de \$327.567.642; los registros acumulados al cierre del mes de junio son por valor \$13.372.729.219 correspondiente al 95% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de junio presentan los siguientes registros.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo: En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de junio es de \$10.177.881.053

- ✓ Provisión para Contingencias Litigiosas; Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de junio es de \$32.311.318.361.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ Otras Contingencias, la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de junio es de \$90.224.392.226.

1.3. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Durante la vigencia 2018 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	1	1	35.912	78.642	114.556
Febrero	1	1	34.457	78.952	113.412
Marzo	0	1	32.946	79.306	112.254
Abril	0	1	32.030	79.622	111.653
Mayo	4	1	30.538	79.892	110.435
Junio	0	1	47.047	80.016	127.064

Millones de pesos

Nota:

1. No se incluye la cuenta de recaudo de cuotas partes pensionales dado que estos valores no pertenecen al portafolio de PAR.
2. Se incluye encargo fiduciario a nombre de remanentes PARAPAT

La suma de \$127.064 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	0	1	

Millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	1	2.91
	FONDO ABIERTO FIC600	28.191	3.12
	RENTA PLAZO	4.874	2.75
FIDUPOPULAR	RENTAR	13.982	4.36
Total	Total	47.047	

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Millones de pesos.

TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra	VR. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	VR. Mercado	Días v/cto
TELEARMENIA	CO36412061	TES	6,791	7,110	12/06/2018	11/06/2019	4.72	6,802	346
TELEBUENAVENTURA	CO36412061	TES	998	1,045	12/12/2017	11/12/2018	4.72	1,025	164
TELEBUENAVENTURA	CO36411121	TES	315	330	12/06/2018	11/06/2019	4.72	316	346
TELECALARCA	CO36412061	TES	2,483	2,600	12/06/2018	11/06/2019	4.72	2,487	346
TELECAQUETA	CO36412061	TES	9,185	9,627	12/06/2018	11/06/2019	4.72	9,644	346
TELECARTAGENA	CO36411091	TES	31,881	33,550	12/09/2017	11/09/2018	5.25	33,268	73
TELEHUILA	CO36412061	TES	580	610	12/09/2017	11/09/2018	5.25	605	73
TELEHUILA	CO36411091	TES	14,297	14,970	12/12/2017	11/12/2018	4.72	14,686	164
TELEHUILA	CO36411121	TES	104	109	12/06/2018	11/06/2019	4.72	104	346
TELESANTAROSA	CO36412061	TES	3,238	3,390	12/06/2018	11/06/2019	4.72	3,243	346
TELETOLIMA	CO36412061	TES	7,822	8,190	12/06/2018	11/06/2019	4.72	7,835	346
Total			76,744	80,695				80,016	

Millones de pesos.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2018 por un valor total de \$863.778,245.

Durante el período de enero a junio de 2018, se reinvertió once (11) títulos TES – UVR por valor de \$31.809 millones, y el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 – UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU.

Todo el portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros acumulados al cierre de junio 2018 por un valor total de \$864 millones de los cuales \$139 millones corresponde a rendimientos por inversiones, \$725 millones por encargos fiduciarios; entre tanto los ajustes a precio de mercado de las inversiones en TES en el transcurso del año, fueron de \$1.785 millones.

1.4. GESTION ADMINISTRATIVA

1.4.1. Inmuebles - inventario actual al 30 de junio de 2018

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





El PAR ha recibido un total de 249 inmuebles valuados en \$97.062 millones de los cuales al 30 de junio de 2018 quedan cuarenta y seis (46) valuados en \$27.801 millones de pesos.

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	73,961
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 - 2016	18	21,131
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	43	1,970
Total Inmuebles recibidos	249	97,062
Menos		
Vendidos desde el 1 de Febrero de 2006 al 30 de junio de 2018	173	62,469
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	30	6,792
Total inmuebles al 30 de junio de 2018	46	27,801

Millones de pesos

El siguiente, es el estado de los cuarenta y seis (46) inmuebles valuados en \$27.801 millones que quedan a la fecha:

Inmuebles con problemas jurídicos (4) – administrativos (41) y arrendado (1)

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
46 predios valuados en \$27.801 millones distribuidos así:		
<u>Inmueble invadido</u>		
1.	Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias.	194
<u>Otros Problemas</u>		
2.	Fusagasugá: Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria.	18.998
<u>Inmueble recibido por parte del PARAPAT para Comercialización valuados en</u>		

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
\$6.640 vendido y arrendado		
3.	Av. Gran Colombia (Calle 7A No. 2 E-92), Cúcuta: Inmueble arrendado a la Fiscalía General de la Nación. Con promesa de compraventa por parte de señor Víctor Rivas Martínez por valor de \$ 6.320.160.000 con pagos hasta el 30 de julio de 2018 según lo pactado en promesa de compraventa y sus otrosíes. Pagos recibidos: \$4.500.000.000	6.640
43 predios recibidos por el PARAPAT en el 2017 y 2018		
4.	Cuarenta y tres (43) inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 y 2018 en proceso de actualizar avalúo para posterior venta.	1.970
		27.801

Millones de pesos

1.4.1.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones.

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



33

2

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residente del territorio Colombiano.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





El día 27 de noviembre de 2015 el Minvivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA DE recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.

El día 26 de febrero de 2016 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-849 solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.



El día 08 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR. Al finalizar el mes de octubre de 2016 no se había expedido el certificado requerido.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.

En el mes de mayo se realizó el estudio de los certificados y se busca realizar una reunión en el mes de junio con el Ministerio de Vivienda para despejar algunas inquietudes derivadas de dicho estudio.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el oficio No. PARDS-7615-2017 donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del decreto 872 de 2013. Mediante

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





oficio 2154-2018 se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura en el sentido de informar que no era posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos cual es que la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que si a la fecha dicha situación ha cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura.

1.4.1.2 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA

ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)

PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA

PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS

ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- Índice de Ocupación: 20%
- Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo Y-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno

Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno

Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de Febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 2015 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objeta la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Igualmente el 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 08 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.

El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 06 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada el 15/04/2016 por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá se radica ante la misma el Oficio PARDS-2524 del 05/05/2016, donde se solicita especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m² y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 m².

Con oficio 1700-06.2647 del 1 de junio de 2016, radicada en el PAR el 7 de junio de 2016 con el No. 3421, la Secretaria de Planeación de Fusagasugá informo que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya cancelo la totalidad de la suma adeudada quedando

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá,

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 01 de agosto de 2016 se radicó en el PAR con el PARDE-4631 el resultado del avalúo practicado al inmueble por valor de \$18.997.668.000, el cual presentó errores de redacción que no afectaba el valor establecido, por lo que, una vez corregidos los mismos por solicitud del PAR, se radicó el informe final el día 30 de agosto de 2016.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área y los linderos de este inmueble.

El día 07 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho judicial el 07 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

Al terminar el mes de diciembre está pendiente de otorgar la escritura pública para protocolizar la resolución expedida por el IGAC, pues es necesaria una reunión con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá para definir los requisitos que se deben allegar junto con la escritura pública.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, quien señaló que para

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha dos (2) de marzo de 2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56.316.693 y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera de que la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Mediante memorial del 21 de marzo el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 08 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 01 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 02 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 08 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble.

1.4.2. CARTERA POR VENTAS

A 30 de junio de 2018 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes, a quienes se les realizó ventas que ascendieron a \$74 millones, de los cuales se han recaudado \$38.4 millones, quedando un saldo insoluto de \$35.6 millones sin incluir intereses, discriminados así:

Ítem	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$15.6
2	Lote Barrio Cristo Rey de Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$20.0
Total			\$74	\$35.6
Total del Recaudo				\$38.4

Millones de pesos

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles a diciembre 31 de 2017, fueron:

1.4.2.1. Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$11 millones de pesos el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir \$43 millones de pesos en 36 cuotas iguales cada una de \$1 millón de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15.6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación Mediante formula conciliatoria celebrada el 13 de Febrero de 2015 se acordó el pago de una total de \$20.000.000,00 incluyendo capital e intereses divididos en cinco (5) cuotas de \$4.000.000. Al 30 de junio de 2016 solo se ha efectuado el pago de dos cuotas equivalentes a \$8.000.000.
Última actuación	El día 03 de marzo de 2016 se sostuvo reunión entre las partes sin llegar a un acuerdo mutuo, por lo cual se decidió continuar con el trámite de ejecución por parte del PAR. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas el cual no se pudo ejecutar a la espera de una respuesta por parte del despacho judicial. El día 06 de julio de 2017, el municipio ejecutado consignó mediante depósito judicial, a órdenes del proceso, la suma de \$6.000.000 y el día 2 de febrero de 2018 mediante depósito judicial consignó el saldo restante por valor de \$6.000.000. A la fecha el proceso se encuentra a la espera del trámite de terminación por pago de la obligación. El día 11 de mayo de 2018 se otorgó poder para reclamar los títulos judiciales constituidos en virtud del pago hecho por el municipio.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





1.4.2.2. Venta predio Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. Sin cláusula de incumplimiento.
Última actuación	El 14 de Mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agencias en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





1.4.2.3. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de venta
Saldo a la fecha:	\$25.5 millones (saldo por intereses adeudados)
Última actuación	El 1 de junio de 2015 el Juzgado aprobó liquidación de crédito en la suma de \$28'852.099 y se ordenó liquidación de costas en contra del ejecutado, incluyéndose como agencias en derecho la suma de \$1'713.126. El 15 de octubre de 2015, el Banco Agrario informa que una vez se dé respuesta por algún banco, informando que hay depósito de dineros del municipio ejecutado, en cumplimiento a la medida cautelar decretada, los mismos serán consignados. El 15 de febrero de 2016 se solicitó la entrega de los títulos de depósito judicial constituidos hasta esa fecha. El 16 de enero de 2017 se profirió auto que dispuso seguir adelante con la ejecución, practicar la liquidación del crédito, fijó agencias en derecho y ordenó liquidar costas del proceso. El 14 de febrero de 2017 se presentó liquidación del crédito. En el mes de mayo se solicitó medida cautelar. El 07 de julio de 2017 se aprueba la liquidación del crédito presentada y se decretan medidas cautelares de embargo de acciones. Mediante auto del 18 de agosto de 2017 se decreta el embargo de acciones que el Distrito de Buenaventura tenga en la Sociedad Portuaria de Buenaventura. El día 6 de febrero del 2018 se presentó memorial ante el juzgado solicitando la entrega de los títulos judiciales que reposan en el expediente por valor de \$26.869.500. Igualmente se solicitó que los

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



mismos sean girados a nombre del PAR. A la fecha se está a la espera de la constitución del título y que el juzgado resuelva lo pertinente para proceder a ponerlo a órdenes del PAR Telecom.

1.4.3. Bienes inmuebles recibidos por parte del PARAPAT .

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom ocho (8) inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, el literal g. del numeral 3.5 del contrato de fiducia mercantil suscrito el 30 de diciembre de 2005, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, reglamentado por el Decreto 1435 de 2017 y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos del 16 de septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. devolverá al PARAPAT y, este a su vez, al PAR Telecom, cincuenta y ocho (58) inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones y que han sido declarados no afectos al servicio.

Al terminar el mes de junio de 2018, de los cincuenta y ocho (58) inmuebles, se han recibido cuarenta y tres (43) inmuebles así:

Item	CIUDAD	DIRECCION SEGÚN AVALUO O CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	VALOR AVALUO 2018 (\$)
1	Risaralda	Vereda el Llano - Victoria	1,760,029
2	Bogotá	AV KR 70 71 75	748,980,000
3	Saladoblanco	KR 5 # 1 - 26	94,247,600

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
 Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Item	CIUDAD	DIRECCION SEGÚN AVALUO O CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	VALOR AVALUO 2018 (\$)
4	Puerto Salgar	ESTACION ALTO DE SAN ANTONIO	2,771,140
5	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 1	12,355,000
6	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 2	12,390,000
7	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 3	12,390,000
8	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 4	12,390,000
9	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 5	12,390,000
10	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 6	12,390,000
11	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 7	12,390,000
12	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 8	12,390,000
13	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 9	10,824,000
14	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 10	10,614,000
15	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 11	11,323,000
16	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 12	12,915,000
17	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 13	12,915,000
18	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 14	12,915,000
19	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 15	12,915,000
20	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 16	12,915,000
21	Zipacon	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	115,518,720
22	Córdoba	CGTO DE GUAIMARAL	4,680,000
23	Córdoba	CGTO DE SINCELEJITO	6,000,000
24	Córdoba	CGTO TACAMOCHO	2,250,000
25	Córdoba	CGTO DE SANTA LUCIA	6,000,000
26	Córdoba	CGTO PUEBLO NUEVO	4,500,000
27	Córdoba	TALAIGUA NUEVO CGTO LA BODEGA	2,050,000
28	Pasto	SIN DIRECCION PATIO 2	10,780,000
29	Contadero	CALLE 4 N° 4 - 56	77,352,500
30	Córdoba	CL 5 N° 1 - 77	179,982,400
31	Cuaspud	KR 3 N° 5 - 12	51,896,000
32	Iles	KR 7 N° 5 - 30	62,305,600
33	Suaita	CL 7 KR 6	16,020,000
34	Sabanalarga	SABANALARGA VIA PRINCIPAL PARQUE	122,998,000
35	Colón/Mat.44016971	Colon/Mat.44016971	2,800,000

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Item	CIUDAD	DIRECCION SEGÚN AVALUO O CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	VALOR AVALUO 2018 (\$)
36	Colón/Mat.44011984	Colon/Mat.44011984	47,376,960
37	Campo de la Cruz	CL 3 N 4-49	24,432,960
38	Tubará	CL 6 N 5 B-03	34,672,120
39	Santa Catalina	CL PRINCIPAL CON 16A	62,630,700
40	Soplaviento	CL 10B 1-20	41,797,380
41	Mongua	VEREDA CENTRO	7,000,000
42	Iza	KR 4 4 10	23,240,856
43	Salamina	CL 8 N 2-03	19,170,000
Total			1,969,633,965.00

Millones de pesos

A la fecha de este informe quedan los cuarenta y tres (43) inmuebles anteriormente relacionados.

Y, un (1) inmueble permanece en custodia del PAR vendido y arrendado:

Ítem	Ubicación del Predio recibido	Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral	Avalúo Comercial (\$)
1	Cúcuta (Calle 7 A No. 2 E-92),	260-39017	10601220001000	6.640
Total				6.640

Millones de pesos

1.4.3.1. Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander

El día 17 de abril/15 mediante radicado N° 3009 se recibió propuesta de compra del Inmueble por parte de los Señores Víctor Rivas Martínez y Alberto León Santacruz por un valor de \$6.320.160.000 con comunicado PARDS 03953 del 30 de Abril/15 fue aceptada por parte del PAR la propuesta mencionada en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para su estudio.

La propuesta fue presentada en el comité fiduciario N° 126 del 29 de abril de 2015.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





El día 11 de mayo de 2015 se suscribió la Promesa de Compraventa. El PAR realizó el estudio de viabilidad Financiera, cuyo resultado fue aprobado el día 1 de Junio/15, así mismo se realizó la consulta en las listas restrictivas sin ninguna novedad y se remitieron los formularios SARLAFT con todos sus soportes a FIDUAGRARIA S.A y estos ya fueron revisados y aprobados. Los pagos recibidos a la fecha son:

No. Cuota	Fecha pago	Valor cuota
1	10/07/2015	\$ 500,000,000.00
2	12/01/2016	\$ 1,000,000,000.00
3	11/07/2016	\$ 333,333,333.00
3	25/07/2016	\$ 666,666,667.00
4	11/01/2017	\$ 1,000,000,000.00
5	11/12/2017	\$ 333,333,333.00
6	15/01/2018	\$ 166,666,667.00
7	06-16/04/2018	\$ 500,000,000.00
Total		\$ 4,500,000,000.00

Con corte a junio 30 de 2018 el saldo pendiente de cancelar es \$1.405 millones incluidos el valor de los abonos por los cánones de arrendamiento.

1.4.3.2 Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Actualmente pesa sobre el inmueble un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

La defensa jurídica del PAR dentro del mencionado proceso se centra en el carácter imprescriptible de los bienes de dominio público y la improcedencia de la acción de pertenencia fundamentada en que el tratamiento de los bienes que se encontraban en cabeza de la extinta TELECOM y TELEASOCIADAS POR TRATARSE DE BIENES FISCALES O DE USO PÚBLICO gozan de dicha imprescriptibilidad y por consiguiente es improcedente la declaratoria de prescripción adquisitiva frente a los mismos.

Basados en la anterior postura jurídica y que en interrogatorio de parte, se logró probar que los demandantes tuvieron conocimiento de causa al construir en

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





suelo ajeno y que se desvirtuó la posición jurídica del extremo actor en el cual aducía una acumulación de posesiones por diferentes personas; puede afirmarse que las posibilidades de pérdida del proceso son bajas frente a la declaratoria de pertenencia al señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ.

Actualmente, mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme. A la fecha se está a la espera del concepto jurídico solicitado para establecer el mejor proceder en el caso de la ocupación de este inmueble.

1.4.3.3. Iles (Nariño)

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero, por lo que fue necesario instaurar una querrela policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.

El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente.

1.4.3.4. Campo de la Cruz (Atlántico)

Al momento de recibir el inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, Municipio Campo de la Cruz, Atlántico, se evidenció que ha sido invadido por

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





una familia conformada por una pareja y tres (3) hijos según relato de la persona que se encuentra invadiendo dicho inmueble.

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P – COLTEL - manifiesta que ya se habían tomado acciones jurídicas al respecto, por lo cual les solicitamos que toda la documentación relacionada al caso fuera entregada para iniciar con las actividades pertinentes que permitan llevar a cabo el saneamiento del mismo. A la fecha no hemos recibido nada por parte de COLTEL.

1.4.4. Cesiones

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 de Marzo/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 de Enero/15	354
3	CARRERA 77ª No. 85-214	BARRANQUILLA	22 de Sept./15	2228
4	Calle 9 No. 11-19	CAMPO DE LA CRUZ	18 de Nov / 16	94

1.4.4.1. Turbo, Antioquia, Calle 101 No. 16-15:

En Comité Fiduciario número 113 del 31 de marzo de 2014, se autorizó realizar la transferencia del inmueble al Municipio de Turbo de acuerdo con las consideraciones jurídicas expuestas por el PAR así:

- **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN:**

Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte o prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus derechos de manera irrevocable en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Handwritten signature or mark.

tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No. 034-30908, para que referencie que con ello precisa la especificación y nombre del adquirente en la anotación No. 2.

El día 20 de marzo de 2015 se suscribió la escritura pública No. 491 de la Notaria 63 del Circulo de Bogotá, por la cual el PAR cedió a Título Gratuito al Municipio de Turbo los derechos de posesión que tenía sobre este Inmueble. Con este trámite termina la gestión del PAR respecto de este predio.

1.4.4.2. Restrepo, Meta, Carrera 5 No. 10-21:

Este inmueble es destinado a la realización de eventos culturales, deportivos y en general actividades encaminadas al esparcimiento de los habitantes del Municipio.

El día 29 de enero de 2015 se suscribió la escritura pública No. 354 de la Notaria 68 del Circulo de Bogotá, por la cual el PAR cedió a Título Gratuito al Municipio de Restrepo los derechos de posesión que tenía sobre este Inmueble. Con este trámite termina la gestión del PAR respecto de este predio.

1.4.4.3 Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.

Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública por donde pasa un cable de fibra óptica).

Este inmueble se transfirió el día 22 de septiembre de 2015 con la suscripción en la Notaría Séptima de Barranquilla de la escritura pública número 2228, por medio de la cual el PAR TELECOM cedió a título gratuito al Distrito de Barranquilla este inmueble. Con este trámite termina la gestión del PAR respecto de este predio.

1.4.4.4 Campo de la Cruz, Atlántico, Calle 9 No. 11-19

El día 30 de junio de 2016 el Comité Fiduciario mediante acta No. 141 aprobó realizar escritura de resciliación y de solicitud de cancelación de la donación hecha por el Municipio. El día 18 de noviembre de 2016 se suscribió en la Notaría Única de Campo de la Cruz la escritura pública No. 94, por la cual se rescilió el negocio jurídico y las disposiciones contenidas en la

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero; Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





escritura pública No. 120 del 27 de mayo de 1988 y se convinieron otros compromisos entre las partes. Con este trámite termina la gestión del PAR respecto de este predio.

1.4.5. Estado de otros inmuebles transferidos a CISA:

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

1.4.5.1. Samaniego

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 1	50%
Departamento - Ciudad	Nariño - Samaniego
Avalúo:	\$25,9 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

Cisa en el mes de julio de 2017 con comunicado VPN-0151-2017 informo que el inmueble ubicado en Samaniego se encuentra en proceso de saneamiento jurídico y técnico por un proceso reivindicatorio del bien fiscal y deslinde y amojonamiento lo cual aún no es comercializable.

En correo enviado el día 16 de febrero de 2018 indica que en primer lugar se tenía que llevar a cabo un trámite administrativo con el IGAC para firmar un acta de colindantes, lo cual se encuentra en trámite con el área técnica, hasta tanto no se solucione el tema técnico no es posible iniciar el REIVINDICATORIO,

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29. Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



toda vez que uno de los presupuestos procesales que se necesita para entablar la demanda es la plena identificación del inmueble.

En correo recibido por parte de CISA el 25 de mayo de 2018, indican que se logró solucionar una diferencia en áreas que se presentaba, quedando como definitiva un área de 600 m². De otro lado se solicitó al Tribunal Administrativo de Nariño oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego efectuar la cancelación de la Demanda en Proceso Ordinario dentro de la Acción Popular, teniendo en cuenta que el fallo en segunda instancia del Consejo de Estado fue favorable para la entidad. Por ende, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos procedió a cancelar dicha medida cautelar mediante Oficio 1027 del 19 de abril de 2018 del Tribunal Administrativo de Nariño, acto inscrito en la anotación No. 10 del folio de matrícula inmobiliaria 250-14746 que se adjunta.

En cuanto a la ocupación del inmueble es importante aclarar que no se ha iniciado la Demanda de Proceso Reivindicatorio de Dominio, porque el inmueble presentaba diferencias de áreas y había discrepancias con unos de los colindantes, situación que ya quedo resuelta y al interior de CISA se encuentra en proceso de revisión para determinar el plan de acción a seguir.

Dado lo anterior, CISA considera que a la fecha este inmueble se encuentra disponible para la venta pero marcado como COMERCIALIZABLE CON RESTRICCIÓN por el tema de la invasión.

1.4.5.2. Guamal

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 2	50%
Departamento: Ciudad	Magdalena - Guamal
Avalúo:	\$3.3 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

El PAR fue notificado por CISA a través de oficio con radicado PAR No 6403-2017 sobre la venta del predio ubicado en el Municipio de Guamal por valor de UN Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



57 4



MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (1.850.000,00) m/cte. Adicionalmente, anexaron al oficio información de la Ventanilla Única de Registro (VUR) donde se evidencia dicha venta con la escritura de venta No. 113 del 15 de junio de 2017.

Con este trámite termina la gestión del PAR sobre este predio.

1.4.5.3. Jericó

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 3	100%
Departamento: Ciudad	Boyacá - Jericó
Avalúo:	\$88 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	20 de Noviembre de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	No. 3.461 del 21 de diciembre de 2012 otorgada en la Notaría 33 de Bogotá

El día 27 de abril de 2017 se realizó audiencia de pacto de cumplimiento en el Tribunal Administrativo de Boyacá, en la cual se autorizó llevar a cabo el acuerdo suscrito con la Alcaldía Municipal de Jericó en el sentido de resciliar por parte del PAR la transferencia hecha a CISA del inmueble y posteriormente transferirlo al Municipio de Jericó a cambio de la devolución del valor pagado por impuesto predial que asciende a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) m/cte. Actualmente el PAR se encuentra en gestiones con CISA para realizar la resciliación y proceder a cumplir lo pactado.

El día 24 de mayo de 2017 se suscribió con CISA la escritura pública de resciliación No. 145 de la Notaría Única de Socha (Boyacá), la cual inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socha, retornando la titularidad de este inmueble al PAR el día 25 de mayo de 2017. El día 30 de mayo de 2017 se celebró audiencia de pacto de cumplimiento en la Acción Popular con radicado 2015-00762, que se tramita en el Tribunal Administrativo de Boyacá; en ella se acordó que se transferiría este inmueble al municipio de Jericó antes del 30 de junio de 2017.

En razón a que era necesario autorización del Concejo Municipal de Jericó para que el Alcalde suscriba escritura de resciliación, el 23 de junio de 2017 se expidió el acuerdo No. 010 por el cual se otorgó dicha autorización. Ya se

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





aprobó la minuta definitiva de dicha escritura y está se suscribió el día 13 de julio de 2017 bajo el número 191 de la Notaría Única de Socha por la cual se rescilió y dejó sin valor y efecto jurídico la escritura pública No. 834 del 28 de agosto de 1985 y se restituyó la titularidad del inmueble al municipio de Jericó a cambio de la devolución de los impuestos prediales cancelados hasta la fecha. Esta escritura fue registrada el 26 de julio de 2017, según consta en el folio de matrícula inmobiliaria.

Con este trámite termina la gestión del PAR en este predio

El PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011

1.4.6. Cobro de cánones por contratos de arriendo

1.4.6.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19 Urbanización la Matuna de la ciudad de Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al 30 de junio de 2018 es de \$66.0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	\$15.360.000 por cánones de marzo de 2003 a febrero de 2004 a razón de \$1.280.000 mes \$16.049.664 por cánones de marzo de 2004 a febrero

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
					de 2005 a razón de \$1.337.472 mes. \$16.932.384 por cánones de marzo de 2005 a febrero de 2006 a razón de \$1.411.032 mes \$17.753.616 por cánones de marzo de 2006 a febrero de 2007 a razón de \$1.479.468 mes
Última actuación	Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63. El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la partes para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la partes para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió				

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
					sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de (\$66.560.000), condenan al pago de intereses a la tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se liquidan y aprueban costas a favor del PAR por valor de \$7.999.200. El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres.

1.4.7. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT.

A continuación se relacionan los saldos de los arrendamientos facturados por el PAR a cada uno de los inmuebles con corte al 30 de junio de 2018:

Empresa	Ciudad	Ubicación	Arrendatario	Vr Canon Mensual	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Telecom	Cúcuta	Cl. 7A No.2E-92	Fiscalía General de la Nación	36.2	36.2

Millones de pesos

1.5 ACCIONES

Acciones Promotora Santamar: El 28 de febrero de 2017; el jefe de contabilidad del PAR asistió a la Asamblea General de accionistas de Promotora Santamar donde recibió los estados financieros de esta firma a 31 de dic. 2016. El 12 de julio de 2016, mediante comunicado PARDS-3939 el PAR envió a Promotora Comercializadora Santamar el ofrecimiento a los accionistas de la Participación accionaria. No hubo pronunciamiento respecto a la oferta de las acciones, el 15 de marzo del 2017, mediante comunicado PARDS No. 1536 – 17, se reitero el ofrecimiento en venta de las acciones, sin tener respuesta al cierre del mes. Mediante comunicado VSE-CE-829-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, CISA S.A., da respuesta al ofrecimiento realizado por el PAR, en cual indica la inviabilidad de algún tipo de transacción respecto a dichas acciones.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





Con comunicado PARDS 3461- 2018 el 16 de abril se ofició nuevamente a la asamblea general de accionista poniendo a disposición la venta de las acciones. En espera de respuesta.

Acciones TV Andina: El 16 de diciembre de 2015 con oficio PARDS-09400-15, se reiteró la oferta de venta de las acciones, a la Gobernación de Cundinamarca. El 10 de junio de 2016 mediante comunicado PARDS 3204-2016 se reitera a la Gobernación de Cundinamarca la oferta de las acciones con valores actualizados en los Estados Financieros del PAR a 31 de mayo de 2016 de las inversiones en el CANAL REGIONAL DE TV -CANAL 13, con un valor total de \$349.294.433. El día 22 de junio de 2016 con oficio PARDE-3785 dicha entidad dio traslado a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del comunicado de ofrecimiento de las acciones. Mediante comunicado PARDE-4944 del 12 de agosto de 2016 el Gerente del CANAL 13 le solicitó al PAR informar el estado de las negociaciones adelantadas para la venta de las acciones. Mediante comunicado PARDS-5085 del 26 de agosto de 2016 el PAR informó al solicitante respecto a las gestiones realizadas.

El 31 de mayo de 2017 el PAR presento al Comité Fiduciario informe del estado actual de las cuotas partes de Teletolima y Telehuila en CANAL 13.

El 14 de junio de 2017 con PARS - 4470 - 2017 se reiteró a TV Andina la solicitud de transferencia de las cuotas partes sociales de Teletolima y Telehuila al PAR, a la fecha no se ha recibido respuesta. El 26 de julio de 2017 la apoderada del PAR participo en la reunión de la Junta Directiva de TV Andina acordándose enviar información adicional.

El 10 de noviembre de 2017 CANAL 13 presentó la propuesta de transferencia de cuotas de participación que actualmente tiene el PAR TELECOM en el capital social del canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA al MINTIC con fundamento en los conceptos de MINTIC y el PAR TELECOM, este pendiente la escritura de cesión.

El 24 de mayo el Par envió la minuta al MINTIC con los cambios que se habían sugerido.

1.6. SEGUROS

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



62
J T

El PAR cuenta con:

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	3436217000076	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2018 - 01/01/2019
Funcionarios	3436216000049	Responsabilidad Civil Directores & Administradores	MAPFRE	30/11/2017 - 30/11/2018
Cúcuta	3436214000210	Todo Riesgo	MAPFRE	28/08/2017 - 28/08/2018
Muebles y Caja Menor	3436218000005	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2018 - 30/01/2019
Sabanalarga	3436218000015	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Zipacón	3436218000016	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Saladoblanco	3436218000017	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Córdoba	3436218000018	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Contadero	3436218000019	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Cuaspud	3436218000020	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Iles	3436218000021	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Colón	3436218000022	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Suaita	3436218000023	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Cali (16 Garajes)	3436218000028	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019

1.7 GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando dos proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir los archivos una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



1.7.1 Custodia y administración de archivos

La firma Almarchivos en desarrollo del contrato N° 002 de 2007 viene ejerciendo la custodia y administración de los archivos de las extintas Telecom, Teleasociadas, el expediente liquidatorio de estas, y Gestión PAR, a corte 30 de Junio de 2018 se tiene bajo custodia 51.074 unidades de almacenamiento (cajas), 13.145 rollos de microfilmación y 23 contenedores con 1.115 medios magnéticos.

1.7.2 Inclusión de documentación en las historias laborales.

La firma Almarchivos en desarrollo del contrato N° 053 de 2007 el cual tiene como objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, el contratista continúa creando adiciones laborales nuevas o incorporando a las adiciones laborales ya existentes la documentación generada por las unidades del PAR

De enero a junio de 2018 el contratista ha presentado los informes de avance del número 102 al 105.

A corte 30 de junio de 2018 se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios de Telecom y Teleasociadas con 94.068 carpetas.

1.7.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)

- El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.
- El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indiciados.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





- El día 5 de mayo de 2015 la Fiscalía citó a audiencia de Formulación de Imputación contra el señor Juan Carlos Ramírez (interventor del contrato), diligencia que no se realizó por cuanto el indiciado solicitó ser escuchado en interrogatorio. La Fiscalía accedió a la petición y ese mismo día practicó el interrogatorio.
- Sin embargo, la Fiscalía 218 Seccional – Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá, resolvió ARCHIVAR la investigación contra el interventor Juan Carlos Ramírez, al considerar la atipicidad de la conducta, como la inexistencia de apoderamiento de dineros de parte del contratista al considerar que al no liquidarse el contrato a la fecha, no se podía constatar un incumplimiento contractual.
- El PAR solicitó el desarchivo de la investigación, sin que a la fecha esta solicitud haya sido resuelta por la Fiscalía.
- **Enero 2018 – Junio 2018:** Junio 2018: A la espera que se resuelva el desarchive del proceso. No obstante, el apoderado interno del PAR ha estado haciendo seguimiento permanente solicitando al despacho del fiscal encargado para que resuelva con la mayor prontitud.

1.8. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES

1.8.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas:

1.8.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1º "Modificación del artículo 2,2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



65

4

4

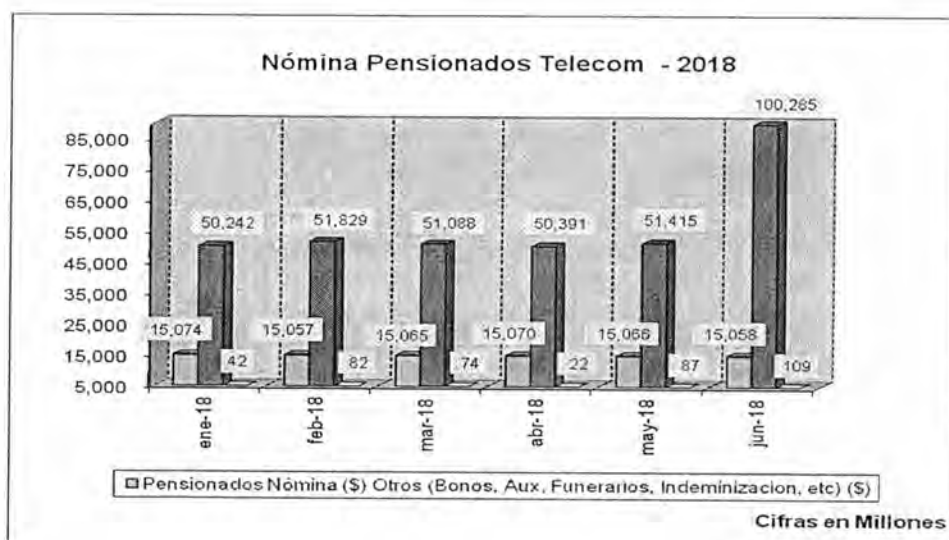
4

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas desde enero a junio de 2018 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPN), tal como se describe a continuación.

Nómina Extinta Telecom Primer Semestre 2018:

Telecom	No. Pensionados	Nómina (\$)	Otras Prestaciones (\$)	Gastos de Admon	Total Nomina
ene-18	15.074	50.192	42	50	50.284
feb-18	15.057	51.780	82	49	51.911
mar-18	15.065	51.039	74	49	51.162
abr-18	15.070	50.342	22	49	50.413
may-18	15.066	51.415	87	0	51.502
jun-18	15.058	100.285	109	0	100.394
Total		355.053	416	197	355.666

Cifras en millones



Nómina Extinta Telecom Junio de 2018:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Concepto	May-18		Jun-18		Acumulado 2018	
	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	15.066	48.935	15.058	48.922	-	293.624
Mesada Adicional Pensiones	-	-	14.656	48.525	-	48.525
Retroactivos Pensionales	42	1.506	68	909	251	6.093
Cuotas Partes Pensionales	1.229	974	1.223	1.929	7.363	6.811
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina		51.415		100.285	7.614	355.053
Honorario Junta Reg. de Calif. Invalidez	1	0	1	0	6	0
Auxilios Funerarios	12	51	15	61	73	285
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago Indemnización Sustitutiva	11	36	13	48	34	131
Subtotal Pagos	24	87	29	109	113	416
Comisión Consorcio Fopep-2015	-	-	-	-	-	197
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	-	-	-	197
Total General	24	51.502	29	100.394	7.727	355.666

Cifras en millones – En Junio se canceló mesada adicional

Resumen Novedades Junio 2018:

Concepto	No. Pensionados
Exclusiones	48
Inclusiones	40

Nómina Extinta Teleasociadas Primer Semestre 2018:

Concepto	Armenia	Calarca	Cartagena	Huila	Santamarta	Nariño	Tolima	Total
Número de personas	34	1	217	5	25	72	48	402
Nomina (\$)	74	2	2,488	11	195	1,132	633	4,535

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

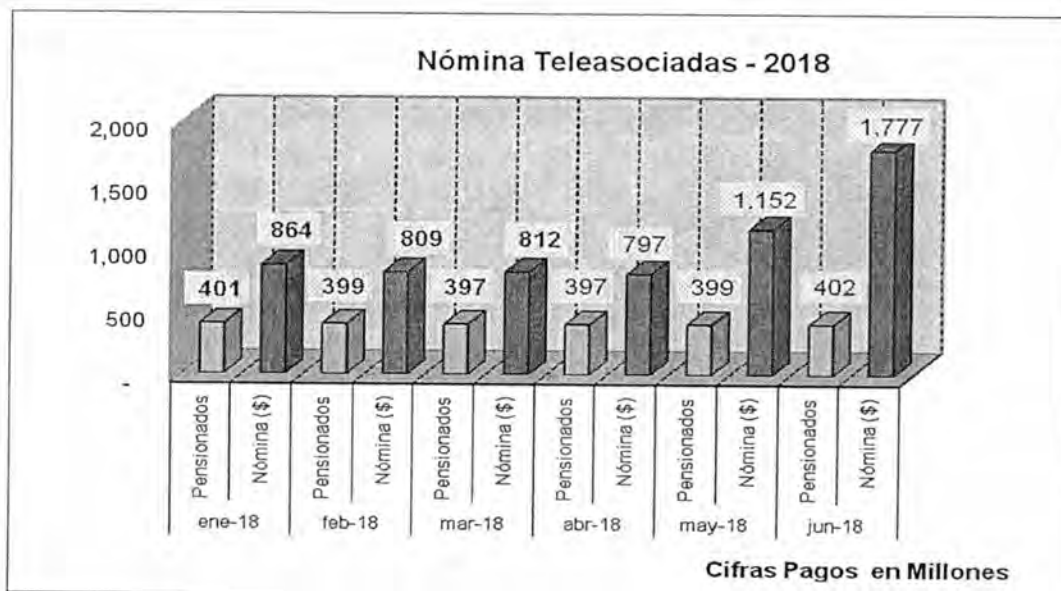
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Concepto	Armenia	Calarca	Cartagena	Huila	Santamaría	Nariño	Tolima	Total
Mesada Adicional (\$)	29	2	632	2	43	166	94	968
Cotización Pensión (\$)	0	0	55	0	7	0	0	62
Cuotas partes (\$)	0	0	0	0	0	107	123	230
Retroactivos (\$)	9	0	47	0	6	349	0	411
Gastos de Administración (\$)	0	0	3	0	0	1	1	5
Reintegros	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	112	4	3,225	13	251	1,755	851	6,211

Cifras en millones



Nómina Teleasociadas Junio de 2018:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Teleasociadas	May-18		Jun-18		Acum 2018
Concepto	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	399	751	402	735	4.535
Mesada Adicional Pensiones	-	-	376	968	968
Cotización Pensión	18	10	17	10	62
Cuotas Partes Pensionales	39	33	39	65	230
Retroactivos	3	358	-	-	411
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	-	-	-	-	-
Comisión Consorcio Fopep-2015	-	-	-	-	5
Total General	459	1.152	834	1.777	6.211

Cifras en millones – En Junio se canceló mesada adicional

Resumen Novedades Junio 2018:

Concepto	No. Pensionados
Inclusiones	4
Exclusiones	1

1.8.1.3. Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración Telecom y Teleasociadas

Comisión de administración Primer Semestre 2018:

Mes	Tele Armenia	Tele Calarcá	Tele Cartagena	Tele Huila	Tele Santamarta	Tele Nariño	Tele Tolima	Telecom	Total Primer Semestre
ene-18	0,11	0,00	0,73	0,02	0,08	0,24	0,16	49,81	51,16
feb-18	0,10	0,00	0,71	0,01	0,08	0,24	0,16	49,20	50,51
mar-18	0,10	0,00	0,71	0,01	0,08	0,24	0,15	49,45	50,76
abr-18	0,10	0,00	0,72	0,01	0,08	0,24	0,16	49,46	50,78
Total	0,43	0,01	2,87	0,06	0,33	0,95	0,63	197,92	203,20

Nota: Se encuentra pendiente el pago de la comisión de mayo y junio de 2018

1.8.1.4. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Gestión Certificaciones Laborales y RTS Primer Semestre 2018

CONCEPTO	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	Primer Semestre	Total 2018
Solicitudes Recibidas	1.079	208	270	243	191	385	2.376	2.376
Solicitudes Atendidas								
Relación Tiempo de Servicios (RTS)	46	43	47	64	57	44	46	301
Certificaciones Laborales	32	35	71	76	35	241	32	490
Certificación Pagos	25	14	27	13	15	31	25	125
Respuestas Oficios	38	76	134	95	80	69	38	492
Suspensión Términos	0	0	0	0	0	0	0	0
Respuestas a oficios SU 377	934	23	2	0	0	0	934	959
Liquidación Sentencias	0	0	0	0	0	0	0	0
Estudios PPA y otras Liquidaciones	1	3	0	0	3	2	1	9
Certificaciones Para Inclusión – PPA	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1,076	194	281	248	190	387	2.376	2.376

Cifras por número de oficio

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

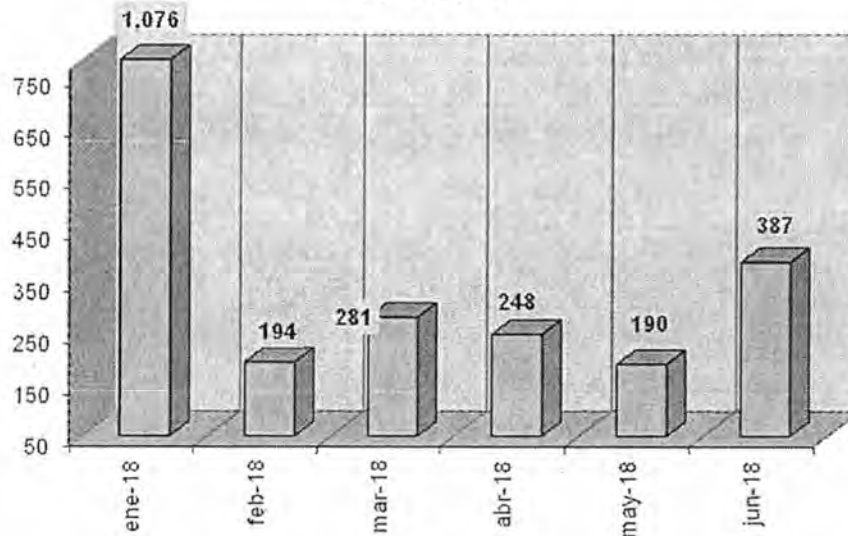
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero; Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Expediciones de Certificaciones y Respuestas Año 2018



Cifras por número de oficio

Gestión Certificaciones Laborales y RTS Junio 2018:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	3
solicitudes recibidas en junio	385
Solicitudes tramitadas en el periodo	387
Solicitudes pendientes por contestar	1

Cifras por número de oficio

Detalle Concepto Solicitudes Atendidas	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Relación tiempo de servicios (RTS)	57	44	301
Certificaciones laborales	35	241	490
Certificación pagos	15	31	125
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	80	69	492

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





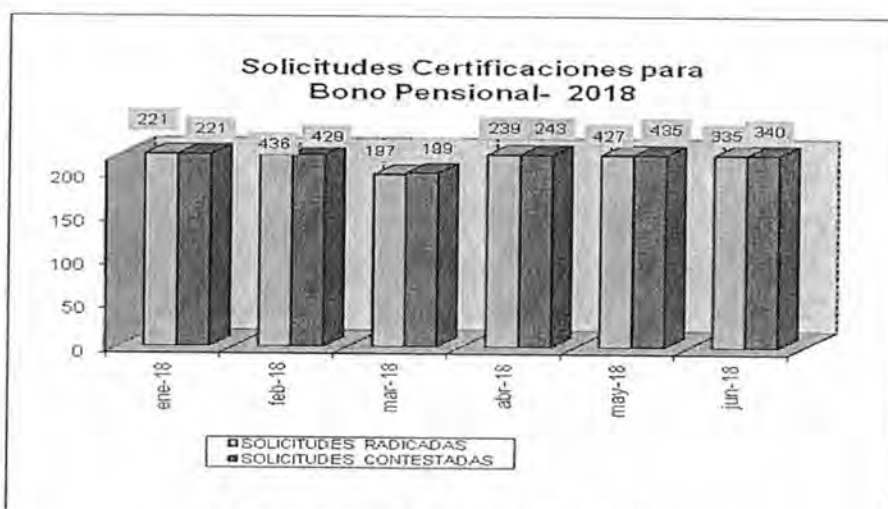
Detalle Concepto Solicitudes Atendidas	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0
Respuestas a oficios SU 377	0	0	959
Estudios PPA y otras liquidaciones	3	2	9
Certificaciones Para Inclusión – PPA	0	0	0
Total	190	387	2.376

Cifras por número de oficio

Gestión Certificaciones Laborales para Bono Pensional - Primer Semestre 2018:

Certificaciones CLEBP	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	Primer Semestre	Acumulado 20
Solicitudes del periodo anterior	14	14	21	19	15	7		
Solicitudes radicadas en el periodo	221	436	197	239	427	335	1,869	1,869
Solicitudes contestadas en el periodo	221	429	199	243	435	340	1,867	1,867
Interrupción de Términos	0	0	0	0	0	0	0	0
Solicitudes Pendientes por contestar	14	21	19	15	7	2	2	2

Cifras por número de oficio



Cifras por número de oficio

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Gestión Certificaciones Bono Pensional Junio 2018:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	May-18	Jun-18	Acum. 2018
Solicitudes del período anterior	15	7	
Solicitudes radicadas en el periodo	427	335	1.869
Solicitudes contestadas en el periodo	435	340	1.867
Solicitudes pendientes por contestar	7	2	2

Cifras por número de oficio

1.8.1.5. Administración del Plan Complementario de Salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con Colsanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

Gestión Primer Semestre 2018:

CONCEPTO	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	Primer Semestre	Acum 2018
Afiliados	211	211	209	209	209	209	1.258	1.258
Cuotas (\$)	96	96	94	95	95	95	571	571
Descuento de Fidelidad (\$)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(24)	(24)
Subtotal(\$)	92	92	90	91	91	91	547	547
IVA 10% (\$)	5	5	5	5	5	5	27	27
Neto a pagar (\$)	97	97	95	96	96	96	574	574

Gestión Junio 2018:

Concepto	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Afiliados	209	209	
Cuotas (\$)	95	95	571
Descuento de Fidelidad (\$)	(4)	(4)	(24)
Subtotal(\$)	91	91	547

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370. Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





IVA (\$)	5	5	28
Neto a pagar (\$)	96	96	575

Cifras en Millones

1.8.1.6. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que "Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de ocho (8) exfuncionarios, conforme a lo siguiente:

Gestión Primer Semestre 2018:

Nómina PPA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	Primer Semestre	Acumulado 2018
No. de Pensionados	8	8	8	8	8	8		
Mesada Anticipada	26	26	26	26	26	26	156	156
Mesada Anticipada Adicional	0	0	0	0	0	26	26	26
Total Nómina (\$)	26	26	26	26	26	52	182	182
Seguridad social empleador (\$)	5	5	5	5	5	5	30	30
Total a Girar (\$)	31	31	31	31	31	57	212	212

Cifras en Millones - En Junio se canceló mesada adicional

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá,

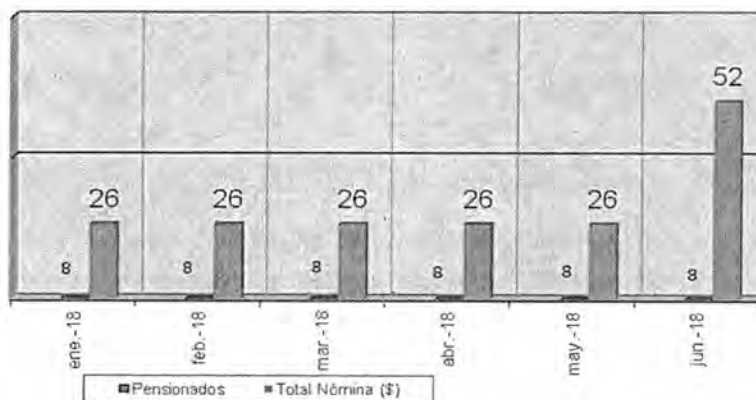
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





Nómina Pensión Anticipa (PPA) - 2018



Cifras pagos en millones

Gestión Junio 2018:

Nómina PPA	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
No. de Pensionados	8	8	
Mesada Anticipada	26	26	156
Mesada Anticipada Adicional	0	26	26
Total Nómina (\$)	26	52	182
Seguridad social empleador (\$)	5	5	30
Total a Girar (\$)	31	57	212

Cifras en Millones - En Junio se canceló mesada adicional

Descuentos	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Colpensiones Pensión	1	1	6
Colpensiones Solidaridad	0	0	0
Sanitas E.P.S	1	1	6
Coovitel Aportes	0	0	0
Coovitel Libranzas	2	2	8
Coovitel Libre Inversión	0	0	0
C Telep Acciones	0	0	0

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Descuentos	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
C Telep Créditos	0	0	0
Total descuentos (\$)	4	4	20

Cifras en Millones

• Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las **ocho (8)** personas de la nómina del mes de Junio de 2018; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Junio 2018		Aporte Total	Acumulado 2018
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones Pensión	Junio 2018	1	3	4	24
8999990260	Colpensiones Solidaridad	Junio 2018	0	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas	Julio 2018	1	2	3	18
Total Aportes en Seguridad Social			2	5	7	42

Cifras en millones

1.8.2. Otras actividades

- Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación, se presenta el facsímil que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>
- Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.

1.8.3. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos Mainframe y SIHLOP.

Mes	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Primer Semestre	Total 2018
No. exfunc.	44	41	46	41	43	38	253	253

1.8.4. Devolución extralegales:

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):

Gestión Primer Semestre 2018:

Devolución de extralegales	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	Primer Semestre	Acumulado 2018
Número de Personas	3	3	9	8	4	6	33	33
Valor Pagos ordenados a cuenta (Millones)	4	2	8	6	4	5	29	29

Cifras en millones

Gestión Junio 2018:

Devolución de extralegales	May-18	Jun-18	Acum. 2018
Número de Personas	4	6	33
Valor Pagos ordenados a cuenta (Millones)	4	5	29

Cifras en millones

1.8.5. Normalización Aportes en Pensión

Gestión de saneamiento de los estados de cuenta de las deudas reales ¹ y deudas presuntas² de las extintas Telecom y Teleasociadas reportadas por las

¹ Deuda Real: Periodo de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
serviciocliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com

administradoras de pensiones y el número de personas reportadas como Convalidados³.

1.8.5.1. Colpensiones (Seguro Social)

Se adelantó la gestión y presentación de novedades a Colpensiones para aplicación en la Deuda Real y Presunta reportada y en el número de personas reportados como Convalidados:

Entidad	Colpensiones 2015			Colpensiones 2016			Colpensiones 2017			Colpensiones 2018		
	Real	Presunta	Convalidados	Real	Presunta	Convalidados	Real	Presunta	Convalidados	Real	Presunta	Convalidados
TELECOM	180	6.875	349	163	3.370	440	163	1.859	419	162	1.861	296
TELEASOCIADAS	592	14.510	202	845	4.935	360	955	4.031	353	515	3.966	398
PAR TELECOM	69	1.665	25	336	922	145	313	1.125	24	337	1.268	24
TOTAL	841	23.050	576	1.344	9.227	945	1.431	7.015	796	1.014	7.095	718

Nota: Cifras en millones - Deuda reportada a la fecha, se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES subsanando inconsistencias lo cual genera variación reportando nuevos ciclos

1.8.5.2. Fondos Privados

Protección (Santander - ING): de acuerdo a las deudas reportadas al PAR se obtuvo para primer semestre de junio de 2018 un incremento de la deuda por valor de \$48 millones frente al valor reportado a Diciembre de 2017, por cuanto el Fondo liquidó intereses a la fecha de corte, es decir febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Entidad	Protección 2015		Protección 2016		Protección 2017		Protección 2018	
	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta
Telecom	387	749	183	825	53	189	79	212
Teleasociadas	95	726	34	440	46	680	45	680
PAR Telecom	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	482	1,475	217	1,265	99	869	124	892

Nota: Cifras en millones - Deuda reportada a febrero de 2018, se han reportado novedades para su aplicación, en espera de la respuesta y actualización de estados de cuenta

2 Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en lo referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)
3 Convalidados no vinculados con aportes reportados por Colpensiones para corregir la inexistencia del registro de afiliación o realizar el traslado correspondiente

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Porvenir (BBVA Horizonte): este Fondo sólo reporta deuda presunta, sobre la cual se obtuvo una disminución en la deuda en \$22 millones correspondiente a las novedades reportadas por el PAR y aplicadas parcialmente por el fondo en el 2018. Se encuentra pendiente la aplicación en su totalidad de las novedades presentadas por el PAR y la actualización de la deuda

Entidad	Porvenir 2015	Porvenir 2016	Porvenir 2017	Porvenir 2018
	Presunta	Presunta	Presunta	Presunta
TELECOM	461	1,366	1,561	1,461
TELEASOCIADAS	746	-	-	78
PAR TELECOM	61	-	-	-
Total	1,268	1,366	1,561	1,539

Nota: Cifras en millones 2018

Colfondos: De acuerdo al pago parcial realizado por el PAR en mayo de 2018 y las novedades reportadas por el PAR al Fondo se obtuvo una disminución de la deuda en \$105 millones, conforme a lo siguiente

Entidad	Colfondos 2015		Colfondos 2016		Colfondos 2017		Colfondos 2018	
	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta
Telecom	\$116	\$323	\$62	\$16	\$16	\$89	\$14	-
Teleasociadas	\$80	\$96	\$55	\$6	\$6	\$16	\$8	6
PAR Telecom	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub Total	\$196	\$419	\$117	\$22	\$22	\$105	\$22	-
Total	\$615		\$590		\$127		\$22	

Nota: Cifras en millones – deuda reportada a 2018, se han reportado novedades para su aplicación, en espera de la respuesta y actualización de estados de cuenta

Old Mutual (Skandia):

La deuda no presentó variación en el primer semestre de 2018, sin embargo, el PAR presentó novedades durante el periodo y está en proceso de pago de la deuda ante el Fondo.

Entidad	Skandia - old mutual 2015	Skandia - old mutual 2016	Skandia - old mutual 2017	Skandia - old mutual 2018
---------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá,

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta	Real	Presunta	Real
TELECOM	40	3	42	3	14	1	14	1
TELEASOCIADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
PAR TELECOM	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	40	3	42	3	14	1	14	1

Nota: Cifras en millones – deuda reportada a 2018, se encuentra en trámite el pago correspondiente de la obligación

1.8.5.3. Gestión de Cobro y Pago de cuotas Partes Pensionales- Bonos Pensionales

1.8.5.3.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

Gestión de Cobro y Recaudo a las entidades deudoras Primer Semestre 2018

Concepto	Ene-2018	Feb-2018	Mar-2018	Abril-2018	May-2018	Jun-2018	Primer Semestre	Acumulado 2018
Recaudo	\$252	\$477	\$350	\$342	\$1.155	\$432	\$3.008	\$8.092

• Gestión de Cobro y Recaudo Junio 2018

De la gestión realizada se obtuvo un recaudo durante el mes de junio por valor de **\$432 millones**.

Concepto	May-2018	Jun-2018	Acumulado 2018
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales	\$1.155	\$432	\$3.008

Cifras en millones – Reporte del Banco con corte a 27 de junio de 2018

Se informa que teniendo en cuenta que al cierre del mes de mayo de 2018 no se había habilitado el usuario del PAR en el Banco Agrario el reporte se realizó con la información notificada a través de Fiduagraria a dicha fecha, por lo cual es procedente realizar el ajuste correspondiente con el valor del recaudo conforme a los ajustes reportados al Patrimonio durante el mes de junio de 2018.

Durante el año 2018 el PAR no ha podido realizar el traslado de los recursos recaudados por cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta que no ha sido

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





firmado el Decreto que regula la administración de éstas para los exfuncionarios de Telecom y la Teleasociadas. No obstante lo anterior, el PAR radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicado PARDS 4442 del 9 de mayo de 2018 y recibido en la misma fecha, en el cual se solicitó la confirmación de los datos de la cuenta especial para el traslado de los recursos a la Nación, el cual fue reiterado el 13 de junio de 2018 mediante PARDS 5644, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

• Gestión cuentas de cobro

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MINTIC, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales.

Se generaron **413 cuentas** de cobro por **1.241 pensionados** correspondientes al pago de la mesada de mayo de 2018, las cuales se recibieron debidamente firmadas por el MINTIC y se remitieron a través de **270 comunicaciones**, anexando las correspondientes cuentas de cobro, el detalle de la cuenta y las respectivas certificaciones emitidas por el Consorcio Fopep-2015.

Mes Generación Cuentas de Cobro	Periodo Cobrado	Valor Cuentas de Cobro	No. cuentas de cobro
dic-16	Jun de 2015 a Oct de 2016	\$ 13.440	344
Subtotal		\$ 13.440	344
mar-17	Nov de 2016 a Feb de 2017	\$ 12.290	436
abr-17	Marzo de 2017	\$ 999	435
may-17	Abril de 2017	\$ 999	432
jun-17	Mayo de 2017	\$ 1.125	434
jul-17	Junio de 2017	\$ 2.203	430
ago-17	Julio de 2017	\$ 2.197	425
sept-17	Agosto y Septiembre 2017	\$ 2.004	422
oct-17	Octubre de 2017	\$ 1.023	424
nov-17	Noviembre de 2017	\$ 2.018	423
dic-17	Diciembre de 2017	\$ 1.082	423

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Mes Generación Cuentas de Cobro	Periodo Cobrado	Valor Cuentas de Cobro	No. cuentas de cobro
Subtotal		\$ 25.940	4.284
ene-18	Enero de 2018	\$ 1.020	420
feb-18	Febrero de 2018	\$ 1.069	418
mar-18	Marzo de 2018	\$ 1.655	418
abr-18	Abril de 2018	\$ 1.007	416
May-18	Mayo de 2018	\$ 1.167	413
Subtotal		\$ 5.918	2.085
	TOTAL	\$ 45.298	6.713

Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido

De igual manera, se adelanta el trámite para radicación ante el MINTIC de las cuentas correspondientes al pago de la mesada de junio de 2018.

- **Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas**

Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso actual para la generación de las cuentas de cobro, se encuentra a la espera de la gestión que adelanta el área de Tecnologías del Mintic sobre el estudio de mercados para compra del nuevo software o desarrollo, según sea el caso.

De igual manera, el PAR fue convocado el 12 de junio de 2018 a mesa de trabajo con la firma DIGITAL WARE para el proceso que adelanta el MINTIC en la adquisición del programa para gestión de cuotas partes pensionales.

- **Conciliación Bancaria**

Se informa que en el mes de mayo el Banco Agrario realizó una actualización a su software y esto desactualizó los usuarios generados por el Banco Agrario para consulta, por lo cual se adelantó el trámite para la generación de nuevos usuarios y claves para ingresar al portal del Banco Agrario. El 20 de junio de 2018 fue habilitado el usuario del PAR por lo que nuevamente se ha podido ingresar directamente a la plataforma del banco.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Se adelantó la gestión de depuración de las partidas correspondientes, por lo cual se identificaron las siguientes partidas en el mes de junio de 2018, así:

Concepto	Consignaciones del mes	Identificadas con soporte	Identificadas sin soporte	Sin identificar depositante
No. Partidas	72	18	19	35
Valor en millones (\$)	432	66	102	264

En relación con la conciliación de bancos el Patrimonio Autónomo reportó a través de Fiduagraria el listado de "las partidas sin identificación de depositante" para que el Banco Agrario valide en sus registros los Nit de estos depositantes y sean informados al Patrimonio; de igual manera, se remitió correo electrónico a las entidades que tienen pendiente de enviar los soportes de pago de cuotas partes pensionales con sus respectivos actos administrativos o resoluciones al PAR.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1653 y 1654; posteriormente, el PAR envía un correo electrónico al municipio o departamento informando el pago extemporáneo y su aplicación, como se enuncio anteriormente.

1.8.5.3.2. Gestión procesos de Cobro Coactivo

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, se recibieron 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes, conforme a lo siguiente:

Estado	Observación	Cantidad	Valor (En millones)
Terminado	Por Caprecom en su momento	24	\$4.545
Vigente	Telecom	121	\$5.206

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogadas.com





Estado	Observación	Cantidad	Valor (En millones)
	Compartido Mintic	60	\$13.959
	Compartido Minsalud-Mintic	17	\$32.288
	Telecom – Minsalud	6	\$1.074
	Sub total Vigentes	204	\$52.527
	Total Procesos	228	\$57.072

Nota: de los 24 procesos terminados por Caprecom en su momento, 6 se encuentran compartidos con Minsalud.

De los 204 procesos vigentes el PAR entregó tres (03) autos de terminación de proceso, al Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC de los cuales se solicitaron el 9 de abril de 2018 ajustes.

Se adelantó una nueva revisión integral de los 228 expedientes de cobro coactivo trasladados por CAPRECOM EICE, de donde se expide un diagnóstico integral de las posibles situaciones jurídicas que se presentan en cada caso particular, es decir, se pudo determinar, cuántos de los procesos iniciados por CAPRECOM deben terminarse por ser del orden Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015; cuantos se encuentran efectivamente notificados, cuantos tienen orden de seguir adelante con la ejecución y cuantos no tienen actuaciones después del mandamiento de pago.

El 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo reunión con el MINTIC con el fin de determinar las acciones a seguir conforme a la prescripción y a la interrupción de las cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta lo periodos cobrados en los procesos coactivos adelantados en su momento por Caprecom y entregados al MINTIC y al PAR, en la cual se determinó que se conceptuaría por parte del Ministerio sobre el tema y se programaría nueva reunión. A la fecha se encuentra en espera la programación de la mesa de trabajo.

El MINTIC, a través del Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo, redactó documento de solicitud de concepto respecto de los asuntos propios de prescripción, interrupción de prescripción y procesos de cobro coactivo compartidos con MINSALUD, quien remitió al PAR para sus consideraciones y/u observaciones. El PAR el 7 junio de 2018, mediante correo electrónico, remitió las respectivas modificaciones del documento para el trámite respectivo.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nif 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





- **Procesos Compartidos PAR- MINSALUD 29 procesos: (23 vigentes y 6 terminados)**

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a Mintic y a Minsalud, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Teleasociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, Mincom y Audiovisuales, para un total de 33 procesos clasificados conforme a lo siguiente:

- 29 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).
- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran ex funcionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

Conforme a lo anterior, en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 31 de enero de 2018 se programó una nueva reunión para el 16 de febrero de 2018, la cual fue cancelada por parte del Ministerio de Salud y se está a la espera por parte de dicha cartera ministerial la confirmación de la nueva fecha.

- **Procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012**

De los 204 procesos entregados por Caprecom que se encuentran vigentes, existen 120 procesos que se encuentran suspendidos de conformidad con la Ley 1551 de 2012 y por lo cual se solicitó ante la Procuraduría General de la Nación, surtir trámite de conciliación.

El PAR remitió al MINTIC borrador del Acto Administrativo por el cual se levantará la suspensión de los procesos y se cita a conciliación y el Coordinador del

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Grupo Coactivo del MINTIC solicitó unos ajustes al mismo y el PAR los realizó acorde a las instrucciones impartidas.

Se realizó mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR, y se determinó realizar las conciliaciones, conforme a lo indicado por el Ministerio Público, directamente en el MINTIC; por lo anterior, el PAR realizó un cronograma para esta actividad, el cual se entregó al MINTIC, conforme a las instrucciones de la Coordinación de Cobro Coactivo del Ministerio.

Conforme a solicitud realizada por el MINTIC, el PAR digitalizó los expedientes de los procesos coactivos suspendidos por la Ley 1551 de 2012, y los entregó en medio magnético al Ministerio mediante PARDS 3800 el 18 de abril de 2018 para los fines pertinentes.

De igual manera, el PAR en abril de 2018 elaboró 31 autos de levantamiento de suspensión y citación para conciliación, así como, las 31 citaciones dirigidas a los Municipios y las radicó al MINTIC con el PARDS citado anteriormente.

El PAR en mayo realizó la inclusión de la información que requirió el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC y entregó los 31 autos de levantamiento de suspensión y citación para conciliación.

El PAR entregó los borradores de las minutas de trámite conciliatorio, acta de conciliación, constancia de conciliación fracasada por inasistencia y formato de conciliación fracasada por falta de ánimo conciliatorio con las observaciones realizadas por el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC, quien aprobó los borradores.

Se realizó una nueva mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR, para revisar el cronograma para las audiencias de conciliación, conforme a la cual, el MINTIC solicitó ajustar las fechas debido a que por una contingencia del Ministerio les impedía llevar a cabo las audiencias en las fechas preestablecidas.

Conforme a solicitud realizada por el MINTIC, el PAR ajustó las fechas para conciliación y se remitió la citación para las tres primeras audiencias las cuales se adelantarían la segunda semana del mes de junio.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



No obstante lo anterior, no se llevaron a cabo las diligencias de conciliación que se remitieron, teniendo en cuenta que el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC solicitó concepto al interior del Ministerio, sobre la facultad para adelantar las diligencias.

Se realizó mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR el 28 de junio de 2018, en la cual el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo manifestó que, aun cuando se había adelantado la gestión por parte del PAR en la elaboración de las minutas y en los autos por los cuales se levanta la suspensión y se cita a conciliación, no se realizarían las conciliaciones de conformidad con el concepto remitido por la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales y que por tal razón, se les remitiera nuevamente digitalizados los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM, los cuales se encuentran suspendidos.

En consecuencia, El PAR remitió nuevamente el 29 de junio de 2018 por correo electrónico los 105 procesos coactivos escaneados para la revisión del Grupo de Cobro Coactivo del MINTIC.

- **Títulos Judiciales**

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta CAPRECOM se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR TELECOM y el PAR CAPRECOM LIQUIDADO ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$145.5 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MINTIC entregó al PAR Telecom copia de 19 títulos, con el fin de expedir los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, para la respectiva firma por el Coordinador del grupo Coactivo del MINTIC, por lo cual el PAR solicitó al MINTIC copia de los otros 277 títulos, para realizar los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, los cuales fueron remitidos por el MINTIC.

Se recibió el 27 de marzo de 2018 en medio magnético por parte del MINTIC, el consolidado de los títulos judiciales para la aplicabilidad de los mismos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Se había establecido mesa de trabajo para el mes de junio de 2018 con el MINTIC, con el fin de surtir el trámite de imputación de los títulos judiciales, la cual no se llevó a cabo, por lo cual el PAR está a la espera de confirmación de la nueva fecha.

1.8.5.3.3. Gestión revisión Cobros Persuasivos

- **Cobros Persuasivos entregados por Caprecom**

Se recibieron por parte de Caprecom 229 cobros en etapa persuasiva.

Estado Actual	Cantidad	Valor (En Millones)
Terminado	38	\$7.135
Vigente	191	\$28.386
Total	229	\$35.521

Teniendo en cuenta que frente a las comunicaciones dirigidas a las ciento noventa y un (191) entidades, solicitando que realizara el pago de las obligaciones contenidas en las liquidaciones oficiales entregadas por Caprecom, sólo se logró el pago de dos (2) entidades territoriales por la suma total de \$39 millones, se adelanta Plan de Acción para determinar el trámite a seguir con las entidades deudoras por estos procesos.

Se llevó a cabo reunión el 26 de abril de 2018 con la Secretaria General del MINTIC, en la cual se requirió información al Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC y se reprogramó para ser llevada a cabo en tres semanas.

El 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo reunión con el MINTIC con el fin de determinar las acciones a seguir conforme a la prescripción y a la interrupción de las cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta lo períodos cobrados en los cobros persuasivos adelantados en su momento por Caprecom y entregados al MINTIC y al PAR, en la cual se determinó que se conceptuaría por parte del Ministerio sobre el tema y se programaría nueva reunión, la cual se encuentra pendiente la fijación de la fecha.

- **Cobros Persuasivos cuentas de cobro PAR**

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Conforme a las 311 resoluciones de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales debidamente firmadas por el MINTIC por el Subdirector Administrativo y de Gestión Humana, de conformidad con las funciones asignadas, se realizó el trámite de la citación para la notificación personal a los representantes legales de las entidades deudoras, ante la oficina de citaciones del MINTIC, conforme a lo siguiente:

Número de Resoluciones	Valor Capital en Millones \$	Valor Intereses en Millones \$	Valor Total en Millones (\$)
318	19.372	1.483	20.855

El PAR a la fecha recibió ciento catorce (114) recursos interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

- Se realizó la validación de lo solicitado y se dio trámite a los recursos, para lo cual remitió al MINTIC noventa y cuatro (94) recursos que fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional.
- A la fecha se encuentran en gestión del PAR veinte (20) recursos que están siendo ajustados conforme a las observaciones del MINTIC.

El PAR realizó el trámite de cargue de las 94 resoluciones en la plataforma de notificaciones del MINTIC, para lo cual se solicitó acceso a través de una red privada virtual (VPN).

El MINTIC remitió al PAR ciento noventa y tres (193) actas de ejecutoria de las trescientas dieciocho (318) resoluciones mencionadas anteriormente, por las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales a cargo de entidades; en consecuencia, de conformidad a las actas recibidas se realizará el trámite para remitir al Grupo Interno de Cobro Coactivo, conforme a lo establecido en el Manual de Cuotas Partes del MINTIC.

El PAR ha realizado solicitud al área de notificaciones del MINTIC de las copias de las citaciones para notificación y las respectivas notificaciones, para poder completar la documentación requerida para entregar a cobro coactivo,

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





conforme a la entrega de las actas de ejecutoria realizadas por el ministerio, las cuales se encuentra en trámite para entrega al patrimonio.

El PAR remitió a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del MINTIC cuatro (4) carpetas con los documentos que se requieren para adelantar el respectivo Cobro Coactivo, de conformidad a las resoluciones que se encuentran en firme según las actas de ejecutoria remitidas a este Patrimonio, y que liquidan oficialmente obligaciones correspondientes a cuotas partes pensionales.

1.8.5.3.4. Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativa

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR CAPRECOM LIQUIDADO, y se identificó una base inicial de treinta (30) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ en contra de CAPRECOM, en los cuales se busca la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

Se solicitaron las piezas procesales faltantes, de los mismos, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que dos (2) procesos fueron fallados a favor de CAPRECOM.

Los otros veintiocho (28) Procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos

CAPRECOM – 11 Procesos

CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos

MINTIC – 2 Procesos

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, y se obtuvo un listado en los cuales relacionan que iniciaron cincuenta y cuatro (54) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, entre los cuales se encuentran los treinta (30) procesos señalados anteriormente.

Los 28 procesos se encuentran actualmente al despacho, por lo cual no ha sido posible la obtención de las piezas procesales.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





1.8.5.3.5. Gestión reliquidación cuotas partes pensionales

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de Caprecom.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde el año 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarara la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y el que haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que se proferieron fallos ordenando a la UGPP realizar el acto administrativo, y que el Consejo de Estado ya señaló que el competente es el MINTIC; se llevó a cabo reunión el 24 de octubre de 2017 con participación de la UGPP, el MINTIC, y el PAR con el fin de establecer las acciones a seguir con el fin de dar cumplimiento a los fallos sin llegar a incurrir en algún error por omisión o acción.

En la citada mesa de trabajo, la UGPP se comprometió a remitir las acciones realizadas por dicha entidad ante los despachos judiciales, en relación con los procesos cuyos fallos fueron condenatorios a la UGPP, lo cual a la fecha se encuentra pendiente. Así mismo, el PAR de acuerdo al compromiso adquirido realizó el proyecto de resolución para cumplimiento de la reliquidación de la cuota parte el cual fue enviado por correo electrónico el 16 de noviembre de 2017 a la UGPP para su correspondiente estudio y remitió el listado con los 28

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





procesos conocidos hasta el momento, sin que a la fecha se haya obtenido pronunciamiento alguno.

Igualmente, se realizó mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, con el fin de hacer un acercamiento y poder conocer la totalidad de procesos iniciados en contra de CAPRECOM en los cuales se busque la reliquidación de la distribución de las cuotas partes pensionales por parte del citado municipio.

De igual manera, se remitió correo electrónico al Fondo Territorial del Departamento de Boyacá, para que remitan la totalidad de los pagos realizados por el Departamento por concepto de cuotas partes pensionales desde enero de 2008 a la fecha y las copias auténticas de los fallos por el cual se ordenó la reliquidación de la distribución de las cuotas partes pensionales, a lo cual, estamos en espera de lo solicitado.

Se reiteró a la UGPP por medio de correo electrónico, para que revisaran el borrador de la resolución de reliquidación de cuotas partes pensionales, y nos indicaran si tenían algún comentario o corrección.

Así mismo, se les reiteró para que nos informaran en qué va el trámite de las acciones interpuestas por la UGPP y la remisión de las copias de las Acciones de Nulidad interpuestas ante los fallos en los cuales se condenó a la UGPP a realizar el acto administrativo que reliquida la distribución de las cuotas partes del Departamento de Boyacá, sin que se haya obtenido respuesta alguna.

De igual manera, el PAR inició la revisión de las ciento noventa y tres (193) cuotas partes de Boyacá, de las cuales cincuenta y cuatro (54) están conforme a lo cobrado por el PAR y lo informado por el Departamento de Boyacá, en seis (6) se ajustó el porcentaje por cuanto estaban por debajo del valor reportado por CAPRECOM. Están en gestión de validación ciento cuatro (104) cuotas partes del Departamento de Boyacá.

Teniendo en cuenta que la UGPP no se manifestó frente al borrador del acto administrativo para cumplimiento de los fallos, se llevó a cabo dos (02) mesas de trabajo entre el PAR y MINTIC, en la cual se acordó la elaboración del acto para firma del MINTIC, por lo cual el PAR procedió a enviar el modelo de acto administrativo de redistribución al grupo de gestión pensional para revisión, el cual fue aprobado por el MINTIC en junio de 2018 para inicio de los correspondientes actos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0. Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El PAR realizó la reliquidación de veinticuatro (24) cuotas partes, conforme a los fallos judiciales, y fueron entregadas el 20 de abril de 2018 a la Coordinación del Grupo Pensional del MINTIC para revisión. El MINTIC en mayo manifestó al PAR Telecom que estaban correctamente liquidadas las veinticuatro (24) redistribuciones remitidas.

Conforme a la solicitud del Departamento de Boyacá tres (03) para el cumplimiento de los fallos proferidos por concepto de redistribución de cuota parte pensional, a los cuales se les realizó estudio jurídico y mediante correo electrónico el 31 de mayo de 2018 remitió tres (03) borradores de actos administrativos de redistribución de cuotas partes para revisión del MINTIC.

El PAR recibió las correcciones de los tres (03) borradores de actos administrativos de redistribución de cuotas partes que se encontraban bajo revisión del MINTIC a través del correo electrónico del 18 de junio de 2018, por lo cual se procedió a aplicar los ajustes y el 27 de junio de 2018 se realizó la entrega de los tres (03) actos administrativos de redistribución de cuotas partes al MINTIC para la firma correspondiente. Adicionalmente se entregó al ministerio para su respectiva validación y aprobación catorce (14) nuevos actos administrativos de redistribución de cuotas partes, quedando en proceso de elaboración los restantes once (11) actos.

El PAR recibió por competencia por parte del MINTIC el 12 de junio de 2018 copia de la sentencia de un fallo judicial al cual se le practicará el estudio jurídico, por lo cual se solicitó al Juzgado las piezas procesales en copia auténtica, anexos de la demanda en primera instancia y la constancia de ejecutoria, para de este modo realizar la expedición de los actos administrativos para firma del MINTIC.

1.8.5.3.6. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR

Gestión Primer Semestre 2018

Cuotas Partes - Bonos Pensionales	ene-18	feb-18	Mar-18	abr-18	may-18	Jun-18	Primer Semestre	Acum. 2018
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	22	17	24	21	55	36	175	175

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Cuotas Partes - Bonos Pensionales	ene-18	feb-18	Mar-18	abr-18	may-18	Jun-18	Primer Semestre	Acum. 2018
Respuestas cuotas partes pensionales	100	137	203	123	59	21	643	643
Oficios Nomina y otros	2	15	0	54	205	119	395	395
Total tramitado	124	169	227	198	319	176	1.213	1.213
Solicitudes Recibidas (incluidas pendientes Diciembre)	124	183	231	193	313	199	1.243	1.243
Solicitudes Pendientes por Contestar	0	14	18	13	7	30	30	30

Gestión Junio 2018

Se atendieron un total de **176** solicitudes para el mes de **junio** de 2018:

CUOTAS PARTES - BONOS PENSIONALES	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	40	30	453
Respuestas cuotas partes pensionales	163	131	1.433
Total tramitado	203	161	1.886
Solicitudes Recibidas	199	153	1.887
Solicitudes Pendientes por Contestar	9	1	1

2. Gestión Jurídica

2.1. Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319
Diciembre de 2016	1.236
Diciembre de 2017	1.359
Junio de 2018	1.351

Durante la vigencia de 2018 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2018			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.357	Febrero	1.358
Marzo	1.356	Abril	1.350
Mayo	1.351	Junio	1.351

En la actualidad el PAR lleva 1.351 procesos así, 822 como demandante y 529 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	42	116,670.46
CIVIL	28	44,796.23
LABORAL	701	58,383.38
PENAL	51	0.00
Total general	822	219,850.07

Millones de pesos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



95



Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	151	186,041.77
CIVIL	22	2,852.25
LABORAL	352	42,581.78
PENAL	4	0.00
Total general	529	231,475.79

Millones de pesos.

Durante junio de 2018, se reportaron veinticuatro (24) procesos nuevos, diecisiete (17) como demandado y siete (07) como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
ADMINISTRATIVO	11	4
CIVIL	2	-
LABORAL	4	3
PENAL	-	-
Total general	17	7

Adicionalmente se terminaron veinticuatro (24) procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	-	1	2	-	-	-
Civil	-	-	-	-	-	-
Laboral	3	1	1	7	3	6
Penal	-	-	-	-	-	-
Total	8			16		

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



2.2 Gestión de tutelas.

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	240
2016	145
2017	59
2018	38

Para el 2018 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2018	
Enero	1
Febrero	5
Marzo	2
Abril	7
Mayo	12
Junio	11
Total	38

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá, Teléfono 213 1370. Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



97

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de Junio de 2018, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	3
Derechos de Petición	3
Otros Conceptos	2
Plan Pensión Anticipado	1
Reten Social	1
Vía de Hecho	1
Inexequibilidad	0
Administrativos	0
Total general	11

Durante el mes de Junio de 2018 fueron notificadas cinco (5) actuaciones en materia de tutelas, así:

Fallos de tutela notificados durante Mayo de 2018						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	1	0	1	0	0	0
Derechos de Petición	2	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	0	0	0	0	0	0
Vía de hecho	0	0	0	0	0	0

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com





Otros conceptos	1	0	0	0	0	0
Total	4	0	1	0	0	0
	4		1		0	
	5					

Que a 30 de Junio de 2018, se encuentran vigentes 428 acciones de tutela discriminadas así:

ESTADO ACTUAL	VIGENTE
Tema	Total
Acreencias Laborales	130
Derechos de Petición	79
Otros Conceptos	39
Plan Pensión Anticipado	37
Reten Social	102
Vía de Hecho	52
Total general	439

*En el mes de Junio no hubo exclusión de revisión por parte de la H. Corte Constitucional.

2.2 Incidentes de desacato.

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de junio se presentó un (1) incidente de desacato que correspondan al cumplimiento de la sentencia SU 377 de 2014.

HECHOS RELEVANTES

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

TEMA	Total
Reten Social	46
Derechos de Petición	3
Indemnización	4
Plan Pensión Anticipado	14
Requerimientos previos a Desacatos SU377/14	10
Cumplimiento SU 377/14	60
Total general	137

Conforme a lo anterior, se tiene que para el mes de junio se han presentado un total de 137 de desacatos que tienen su origen entre otros, en el cumplimiento con lo dispuesto en la sentencia SU 377 de 2014.

3. Gestión de contratos.

En la vigencia 2018, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.18	70	\$89.341.8
Febrero.18	69	\$88.901.0
Marzo.18	69	\$88.907.1
Abril.18	68	\$88.844.5
Mayo.18	67	\$88.836.3
Junio.18	66	\$88.817.4

Cifras en millones de pesos

4 GESTIÓN JOINT VENTURE.

4.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaría:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370. Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se decepciono el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión.

El 31 de Enero de 2017 termina proceso por desistimiento tácito; fijación estado en actuación registrada el 31 de enero de 2017. El 6 de febrero de 2017 pasa al Despacho.

Al mes de Junio de 2017 sigue al Despacho para resolver sobre reconocimiento de personería jurídica.

En el mes de septiembre de 2017 el proceso salió del despacho, ordenando continuar con la notificación que inicio el anterior apoderado, se compró un nuevo certificado de existencia y representación para verificar nombres y direcciones, se pagó el arancel judicial.

En el mes de noviembre de 2017 se efectuaron las notificaciones pendientes de la contestación de la demanda para solicitar fecha de audiencia.

EL 14 DE FEBRERO DE 2018 EL JUZGADO EXPIDE AUTO DISPONIENDO QUE PREVIO A TENER EN CUENTA EL CITATORIO Y AVISO APORTADOS Y CON EL FIN DE EVITAR FUTURAS NULIDADES REQUIERE AL PARA QUE INTENTE NUEVAMENTE LA NOTIFICACION EN DIRECCION SEÑALADA EN CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO". SE PROCEDERA.

EL 5 DE ABRIL DE 2018 SE RADICO OFICIO ALLEGANDO DOCUMENTOS SOBRE TRÁMITE NOTIFICACIÓN ART. 315 C.P.C

Se pagó nuevamente arancel judicial para notificación.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





JUNIO 2018 sin movimiento

4.2. Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el primero de octubre de 2013 se libró mandamiento de pago

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicito al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

El 8 de agosto el juzgado ordeno emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



[Handwritten signature]



El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador adlitem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avoco conocimiento del proceso, al ser traslado a este.

El 13 de noviembre de 2015, el juzgado emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Para el mes de diciembre de 2015 no se registró ninguna actuación archivada.

Para el mes de enero de 2016 no se reportó actuación alguna archivado.

Durante el mes de Junio/16 se dio traslado de la liquidación de crédito. Y mediante auto de fecha 29 de junio/16 fue aprobada la misma.

Durante el mes de septiembre de 2016 se corre traslado a las partes de la liquidación de costas.

En el mes de Octubre de 2016 se decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe con auto de fecha 18 de octubre de 2016, Auto que aprueba liquidación de costas con fecha 19 de enero de 2017

Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada Telefónica del Caribe S.A. E.S.P. TELCARIBE S.A. E.S.P.

De abril a junio de 2018. Sin movimiento.

4.3 Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundi al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar TELECUNDINAMARCA

El 30 de agosto de 2013, fue enviado el fallo a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

El 30 de agosto se remitió a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

Mayo de 2015, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de junio de 2015 no se registró actuación alguna, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de febrero de 2016, se presentó un cambio de ponente: ANT. PONENTE: HERNAN ANDRADE RINCON (E) NVO. PONENTE: MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO FINALIZACION ENCARGO.

Última actuación: se encuentra al despacho, para fallo.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





La sección tercera del Consejo de Estado, con ponencia de la Dra. Marta Nubia Velásquez Rico, mediante providencia del 06 de octubre de 2016, acude a la interpretación judicial al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Por consiguiente para el curso de este proceso, este se suspenderá hasta obtener dicho pronunciamiento y con posterioridad se reanudará para que se pronuncie el Consejo de Estado en segunda instancia.

Mediante auto de fecha 2 de marzo de 2017, notificado por estado del 3 de marzo del mismo mes, el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en el sentido de indicar que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor de este Patrimonio de \$ 56.316.693 para lo cual concede un término de 3 días para la devolución de dicha suma.

La parte ejecutante interpone recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto del 2 de marzo de 2017. Mediante proveído de fecha 16 de marzo de 2017 niegan el recurso de reposición y concede el de apelación en efecto devolutivo.

A la fecha nos encontramos a la espera de que el juzgado resuelva el mencionado recurso de apelación.

En el mes de Marzo de 2018 salió un auto confirmando un saldo a favor del PAR, no obstante el juzgado no ha ordenado el levantamiento de las medidas cautelares

5. GESTIÓN DE RIESGOS

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y demás sistemas propios de la gestión del riesgo.

Riesgos

de

Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080, Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fiduagraria S.A.

Riesgos de Mercado y de Credito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Asimismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (Fic's) administrados por la entidad, son bajos tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por las calificadoras de Riesgo:

Fic's	Calificación
Pacto 25	S2 / AAAf
Rentaplazo	S1 / AAAf
Confirenta	S2 / AAAf
Rentapaís	S2 / AAAf
Fic600	S1 / AAAf
Renta Estable	S2 / AAAf

Es importante destacar que de conformidad con la metodología de calificación de Fitch Ratings Colombia, Los fondos calificados '1' se consideran que tienen una muy baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una alta estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una amplia gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una muy baja exposición al riesgo de tasas de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo. Por su parte, Los fondos calificados '2' se consideran que tienen una baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una razonable estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una baja exposición al riesgo de tasas de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo.

Finalmente, los recursos administrados se encuentran en fondos AAA que indican que cuentan con la mayor calidad crediticia de los activos del

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



portafolio y el menor grado de vulnerabilidad a los incumplimientos por parte de los emisores de los títulos.

Riesgo Operacional

El objetivo del Sistema de Administración del Riesgo Operativo "SARO" gestionado por Fiduagraria es alinear los esfuerzos por el desarrollo de su objeto social bajo esquemas de autocontrol y gestión de riesgos operativos, enfocados a disminuir la probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto de la materialización de los riesgos operacionales y sus asociados: legales y reputacionales. Todo lo anterior se gestiona con el fin de velar por los intereses de los grupos de interés y demás partes interesadas; estableciendo políticas, procesos, procedimientos y metodologías robustas que permitan ejecutar adecuadamente las etapas de los riesgos operativos inmersos en los procesos desarrollados por la Fiduciaria. Su administración está en cabeza de la Unidad de Riesgo Operativo –URO- que a su vez de forma periódica reporta a la alta dirección, comité de riesgo, y auditoría y a la Junta Directiva, de conformidad con el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos operacionales, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fiduagraria S.A.

A continuación se presenta el Flujo de Caja generado durante la vigencia del contrato y al corte del 30 de junio de 2018:

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM	
EJECUCIÓN CIERRE JUNIO DE 2018	
SALDO INICIAL	134.044.099.555
Portafolio TES *	78,369,461,450
Encargos Fiduciarios	55.672.771.545
Bancos **	1,866,561
INGRESOS	1.835.046.214
Otros Ingresos	971.267.969
Ingresos de Capital	863.778.245
Ingresos sin afectación pptal.	-
EGRESOS	10.428.200.262
Gastos Heredados	1.837.164.191
Gastos Generales	984.483.244

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM	
EJECUCIÓN CIERRE JUNIO DE 2018	
Gastos de Servicios Personales Indirectos	6.998.881.760
Provisiones	607.871.067
Egresos sin afectación pptal.	34.158.276
SALDO FINAL	47.047.325.781

Nota:

* El saldo al portafolio TES no hace parte del disponible del flujo de caja

** El saldo de Bancos se encuentra embargado

6. ENTREGA OBLIGACIONES REMANENTES PA PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018

Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación:

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Telesociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de junio de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



ID	ESTADO	INMUEBLES PRIORITARIOS			% AVANCE	INMUEBLES NO PRIORITARIOS 8 MESES - VEN. 27/07/2018	PENDIENTES	TOTALES	% AVANCE
		3 MESES - VEN. 27/02/2018	5 MESES - VEN. 27/04/2018	TOTAL					
1	TRANSFERIDOS A COLTEL	32	40	72	100.00%	1150		1222	96.22%
2	TRANSFERIDOS A COLTEL REQUIERE AJUSTE					1		1	0.08%
3	EN ATENCIÓN RECURSO DE APELACIÓN					17	17	17	1.34%
4	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs					4	4	4	0.31%
5	DEVUELTO EN SANEAMIENTO					5	5	5	0.39%
6	PENDIENTES DE RESPUESTA					5	5	5	0.39%
7	SIN SOLICITUD TRANSFERENCIA					16	16	16	1.26%
TOTAL INMUEBLES		32	40	72	100.00%	1198	47	1270	100.00%

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 30 de junio de 2018, el PAR cerró con una transferencia de 1223 inmuebles del universo de 1270, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 47 bienes inmuebles.

ID	CÍRCULO REGISTRAL	TOTAL INMUEBLES	VR DE INMUEBLES	TITULO A NOMBRE DE COLTEL	CANT
1	BUCARAMANGA	2	4,137,054,550	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	5
2	CARTAGENA	1	116,725,728	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	
3	FLORENCIA	1	1,580,599,497	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	
4	SAMANIEGO	1	48,756,773	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	
5	BOGOTA SUR	10	2,027,336,825	EN ATENCIÓN RECURSO DE APELACIÓN	17
6	LORICA	7	1,159,648,040	EN ATENCIÓN RECURSO DE APELACIÓN	
7	CALI	1	968,667,646	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	4
8	GUATEQUE	1	134,919,654	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	
9	SINCELEJO	1	1,701,419	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	
10	SOCORRO	1	2,317,931	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	
11	DOSQUEBRADAS	2	656,271,774	SIN RESPUESTA	7
13	SAN MARTIN	3	185,396,733	SIN RESPUESTA (1)- SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA (2)	
14	SAN VICENTE DEL CAGUAN	2	324,369,726	SIN RESPUESTA	
15	AGUACHICA	1	22,330,180	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	14

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



111



Respecto del inmueble antes relacionado se instauró una demanda judicial, cuyos datos de identificación se detallan a continuación:

Demandante: Fidagraria S.A. vocera y administradora del PARAPAT
Demandado: Municipio San Antonio del Tequendama
Despacho Judicial: Juzgado 12 Administrativo de Oralidad Sección Segunda
Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: 11-001-3335-012-2017-00264-00
Ciudad: Bogotá D.C.

Obligaciones derivadas del Saneamiento de Inmuebles: sobre esta Obligación, se informa que se efectuó la cesión del Contrato suscrito con PRATCO SAS para el saneamiento de los inmuebles determinados en el Acuerdo de Terminación, con lo cual se nos informó que fijo una mesa de trabajo entre el contratista PRATCO, el PAR TELECOM y la Supervisión de dicho contrato, labor que ejercía el Jefe Técnico del PAR PARAPAT y a efectos que se realice el empalme y se revise el estado de ejecución de dicho contrato, que le permita al PAR TELECOM, continuar con el seguimiento respectivos obre las labores contratadas.

El Par se notificó el 18 de junio de la resolución N° 5991 donde se resuelve que revocan la nota devolutiva y orden restituir turno de radicación para calificar nuevamente los 10 inmuebles de Bogotá por valor de \$ 2.027.336.824

El Par se notificó el 12 de junio de la resolución N° 5338 donde se resuelve que revocan la nota devolutiva y orden restituir turno de radicación para calificar nuevamente los 6 inmuebles de Lorica por valor de \$ 1.159.648.040

El Par efectuó visita a Lorica el 25 de junio y el turno de registro está pendiente de calificación por una actuación administrativa que se adelante respecto del folio 146-3884 por un embargo en el Juzgado 19 civil de Bogotá del año 1984.

Para los inmuebles de Bucaramanga por valor de \$ 4.137.054.549, en mesa técnica del 7 de junio en COLTEL se determinó que el PAR verificara si la medida cautelar ya se levantó y analizara por que se expide la factura de impuesto predial sin cedula catastral, se efectuó visita y se levantó la medida, y se efectuó la radicación de transferencia a nombre de COLTEL el 29 de junio, se encuentra en calificación.

Para el inmueble de Florencia por valor de \$1.580.599.497 el PAR efectuó visita el día 27 de junio y radico memorial en el Juzgado de primera instancia solicitando se autorice constituir caución para obtener el levantamiento de la medida cautelar.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



1134

De acuerdo con lo anterior, es preciso anotar que a efectos de formalizar la transferencia de los inmuebles a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con el correspondientes registro en los Certificados de Tradición y Libertad, se estableció la suscripción de Actas de Entrega parciales entre el PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones; con lo cual, a continuación se presenta el estado de las mencionadas actas a través de las cuales se ha formalizado la entrega y transferencia de 1.221 inmuebles a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de un total de 1.270:

Acta N°	Fecha	Bienes inmuebles transferidos	Suscrita por
1	28 de diciembre de 2017	197	PARAPAT
2	31 de enero de 2018	200	PARAPAT
3	27 de febrero de 2018	226	PARAPAT
4	18 de abril de 2018	444	PARAPAT
5	27 de abril de 2018	5	PARAPAT
6	28 de mayo de 2018	99	PARAPAT
7	31 de mayo de 2018	12	PARAPAT
8	15 de junio de 2018	17	PAR
9	20 de junio de 2018	4	PAR
10	21 de junio de 2018	1	PAR
11	28 de junio de 2018	16	PAR (En firmas)
Total		1221	

7. SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION DE PQR'S

En Fiduagraria estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias:

Líneas de atención al cliente en Bogotá: 01 8000 95 9000 y 560 9886 - PBX. 560 6100 Fax 561 6080. Correo electrónico: servicioalcliente@fiduagraria.gov.co.

Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca.
Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados.
Dirección: Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495 Correo electrónico: defensorfiduagraria@pgabogados.com
Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Rosibel Tayo Aguilar, Directora

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Administración de Negocios al número telefónico (1) 5606100 extensión 476, o vía correo electrónico: a rosibel.tayo@fiduagraria.gov.co.

El presente informe se ha presentado atendiendo las disposiciones que para el efecto señalan las Circulares Básica Jurídica No. 007 de 1996 y Externa No.046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Código de Comercio específicamente en lo establecido en los artículos 1234 y 1236.

Por lo anterior si pasados 15 días contados a partir del día siguiente de haber sido recibida por ustedes, no se presenta observación alguna, este informe al igual que el balance que lo acompaña se entenderán por aceptados.

Cordialmente,



RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ

Representante Legal

FIDUAGRARIA S.A.

Actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Teleasociadas

- | | |
|----------|---------------------------------------|
| Anexo 1. | Estados Financieros |
| Anexo 2. | Ejecución Presupuestal |
| Anexo 3. | Movimientos de Caja |
| Anexo 4. | Extractos del Portafolio de Inversión |
| Anexo 5. | Matriz de Obligaciones |

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Revisó: Jorge Andrés Merlano Uribe

Aprobó: Hilda Terán Calvache

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





GOBIERNO DE COLOMBIA

Anexo 1. Estados Financieros

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495, defensorfiduagraria@pgabogados.com



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

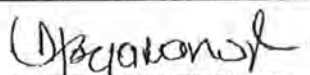
41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM

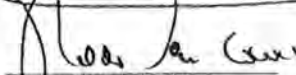
Estado Integral de Resultados

Al 30 de Junio y al 31 de Mayo de 2018

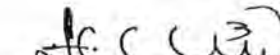
(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Junio - 2018	Movimiento	Acumulado a Mayo - 2018
INGRESOS			
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	2,570,485,285.34	1,928,900,744.58	7,643,584,540.76
INGRESOS FINANCIEROS INVERSIONES	39,878.06	12,106.92	18,771.14
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	1,934,041,140.00	307,223,390.00	1,626,817,750.00
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	722,395,349.55	88,514,441.12	633,880,908.43
ARRENDAMIENTOS	182,644,998.00	30,140,833.00	152,201,165.00
DIVERSOS	6,731,372,919.73	1,500,709,973.54	5,230,662,946.19
Total Ingresos:	9,570,485,285.34	1,928,900,744.58	7,643,584,540.76
GASTOS			
GASTOS DE OPERACIONES	15,627,679,449.92	4,825,553,862.35	10,802,125,587.57
VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	148,358,950.00	44,373,250.00	103,985,700.00
VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	711,630.03	0.00	711,630.08
COMISIONES	1,462,503,532.18	243,747,501.00	1,218,756,028.18
HONORARIOS	3,847,772,144.00	1,274,019,647.00	2,573,752,497.00
IMPUESTOS Y TASAS	215,514,329.87	6,881,067.46	208,633,267.41
ARRENDAMIENTOS	105,206,085.00	17,460,248.00	87,745,837.00
SEGUROS	7,656,281.00	0.00	7,656,281.00
DETERIORO (PROVISIONES)	5,433,840,185.38	3,016,048,311.42	2,417,791,873.96
DEPRECIACIÓN DE LA PPE	13,617,810.00	2,269,635.00	11,348,175.00
DIVERSOS	4,392,498,502.41	220,954,201.47	4,171,544,297.94
Total Gastos:	15,627,679,449.92	4,825,553,862.35	10,802,125,587.57
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-6,057,194,164.58	-2,898,653,117.77	-3,158,541,046.81
Total Utilidad o (Pérdida):	-6,057,194,164.58	-2,898,653,117.77	-3,158,541,046.81


CESAR FABIAN RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL


JOSE TERAN CALVACHE
COORDINADOR GENERAL - PAR TELECOM


LUZ STELLA OJEDA RUIZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 60865-T


J. C. C.
CONTADOR PUBLICO UNIDAD DE GESTION
T.P. 60865-T



Fiduagraria

Semilla de Inversión

Filial del Banco Agrario
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.



GOBIERNO DE COLOMBIA

Anexo 2.

Ejecución presupuestal

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0. Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 8100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JUNIO 2018

Ingresos				
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Junio		
		Junio (\$)	Eje. a Junio (\$)	Eje. a Junio (%)
1. Disponibilidad Inicial	17,901,762.857	17,901,762.857	17,901,762.857	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	0%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	-	-	-	0%
b. Arrendamiento Inmuebles	-	-	-	0%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	-	-	-	0%
3. Ingresos de Capital	458,830.244	2,521.457	2,521.457	1%
a. Rendimientos Financieros	458,830.244	2,521.457	2,521.457	1%
Total Ingresos (1+2+3+4):	18,360,593.101	17,904,284.314	17,904,284.314	98%

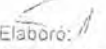
AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

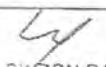
Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A JUNIO DE 2018

Gastos Heredados					Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Gastos Heredados	-	-	-	0%	-	0%
Gastos Generales					Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Inmuebles Muebles	3,500,000	2,894,345	2,894,845	83%	-	0%
Seguros	-	-	-	0%	-	0%
Seguridad y vigilancia	-	-	-	0%	-	0%
Servicios Públicos	-	-	-	0%	-	0%
Energía	-	-	-	0%	-	0%
Acueducto	-	-	-	0%	-	0%
Telefono	-	-	-	0%	-	0%
Notariado y registro	-	-	-	0%	-	0%
Impuestos	-	-	-	0%	-	0%
Predial	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Aseo	-	-	-	0%	-	0%
Arrendamientos	-	-	-	0%	-	0%
Impresos y publicaciones	-	-	-	0%	-	0%
Mantenimiento equipos	-	-	-	0%	-	0%
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0%	-	0%
Otros Gastos Generales	3,500,000	2,894,345	2,894,845	83%	-	0%
Administrativos	142,163,108	5,671,992	5,671,992	4%	-	0%
Correspondencia	24,570,000	-	-	0%	-	0%
Viaticos y gastos de viaje	85,000,000	-	-	0%	-	0%
Papelería y utiles de oficina	700,000	-	-	0%	-	0%
Cajas Menores	3,000,000	1,752,132	1,752,132	58%	-	0%
Adquisición de software	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Impresion y Fotocopiado	4,393,266	-	-	0%	-	0%
Compra de Equipo	21,400,000	3,919,360	3,919,860	18%	-	0%
Gastos Financieros	3,099,842	-	-	0%	-	0%
Gastos Generales	145,663,108	8,566,337	8,566,837	6%	-	0%

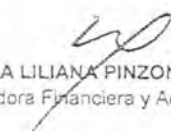
Gastos de Servicios Personales Indirectos					Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Honorarios	-	-	-	0%	-	0%
Representación Judicial	-	-	-	0%	-	0%
Asesoría Judicial y Otros	-	-	-	0%	-	0%
Otros Honorarios	-	-	-	0%	-	0%
Remuneración Servicios Técnicos	556,516,921	158,045,257	158,045,257	28%	-	0%
Empresa de Servicios Temporales	190,024,551	-	-	0%	-	0%
Soporte Informatica	-	-	-	0%	-	0%
Avalúos y Peritajes	-	-	-	0%	-	0%
Gestión Documental	871,114	-	-	0%	-	0%
Inventario de Procesos Judiciales	-	-	-	0%	-	0%
Administración PAR	365,621,256	158,045,257	158,045,257	43%	-	0%
Otros Servicios Técnicos	-	-	-	0%	-	0%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	556,516,921	158,045,257	158,045,257	28%	-	0%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	702,180,029	166,612,094	166,612,094	24%	-	0%
Provisiones					Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	-	-	-	0%	-	0%
Provision Contingencias litigiosas	-	-	-	0%	-	0%
Provision Otras Contingencias	17,658,409,994	-	-	0%	-	0%
Provisiones	17,658,409,994	-	-	0%	-	0%
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores					Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Cuentas por pagar 2017	-	-	-	0%	-	0%
Reservas Presupuestales 2017	-	-	-	0%	-	0%
Total	-	-	-	0%	-	0%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	18,360,590,023.33	166,612,094	166,612,094	1%	-	0%

Elaboró: 
Alejandro Martínez Segura


AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JUNIO 2018

Ingresos	Ingresos				
	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Junio			
		Mayo (\$)	Junio (\$)	Eje. a Junio (\$)	Eje. a Junio (%)
1. Disponibilidad Inicial	134,044,099,555	-	-	134,044,099,555	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,036,104,103	862,664,883	46,996,597	909,661,479	4%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,906,655,232	750,295,662	20,992,368	771,287,930	4%
b. Arrendamiento Inmuebles	47,271,248	36,399,509	8,580,901	44,980,210	95%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	82,177,623	75,970,012	17,423,328	93,393,339	114%
3. Ingresos de Capital	2,685,082,388	633,188,049	230,590,195	863,778,245	32%
a. Rendimientos Financieros	2,685,082,388	633,188,049	230,590,195	863,778,245	32%
Total Ingresos (1+2+3+4):	158,765,286,046	1,495,852,932	277,586,792	135,817,539,279	86%


AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A JUNIO DE 2016

Gastos Heredados						Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Pensiones (PPA)	469,562,110	155,563,330	57,031,072	212,594,402	45%	212,594,402	100%
Sentencias y Conciliaciones	1,160,696,814	794,822,641	121,978,603	916,801,244	79%	916,801,244	100%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1,231,449,912	1,231,449,912	-	1,231,449,912	100%	550,877,355	45%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	128,048,971	94,498,181	12,992,160	107,490,341	84%	107,490,341	100%
Contraloría General de la República	31,828,254	-	-	-	0%	-	0%
Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	2,436,673	876,222	1,560,451	2,436,673	100%	2,436,673	100%
Gastos Heredados	3,024,022,734	2,277,210,286	193,562,286	2,470,772,572	82%	1,790,200,015	72%

Gastos Generales						Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Inmuebles Muebles	1,221,368,768	899,255,666	14,824,485	914,080,151	75%	533,458,085	58%
Seguros	109,158,581	7,656,281	-	7,656,281	7%	7,656,281	100%
Seguridad y vigilancia	404,268,552	404,268,552	-	404,268,552	100%	154,354,212	38%
Servicios Públicos	107,423,760	38,203,014	8,012,670	46,215,684	43%	46,215,684	100%
Notariado y registro	76,870,785	10,424,750	2,216,970	12,641,720	16%	12,641,720	100%
Impuestos	174,497,510	173,821,647	-	173,821,647	100%	173,821,647	100%
Servicio de Aseo	40,669,500	40,669,500	-	40,669,500	100%	10,242,078	25%
Arrendamientos	193,857,936	193,763,876	-	193,763,876	100%	98,078,418	51%
Impresos y publicaciones	6,500,000	4,729,100	1,700,000	6,429,100	99%	4,729,100	74%
Mantenimiento equipos	7,000,000	1,725,500	-	1,725,500	25%	1,725,500	100%
Mantenimiento de inmuebles	90,000,000	21,632,752	-	21,632,752	24%	21,632,751	100%
Otros Gastos Generales	11,122,144	2,360,694	2,894,845	5,255,539	47%	2,360,694	45%
Administrativos	1,101,151,739	568,947,771	23,221,332	592,169,103	54%	302,771,356	51%
Correspondencia	151,579,457	127,009,457	-	127,009,457	84%	32,269,461	25%
Viáticos y gastos de viaje	425,000,000	239,566,103	12,222,589	251,788,692	59%	184,614,347	73%
Papelería y útiles de oficina	16,273,218	15,573,218	-	15,573,218	96%	8,002,718	51%
Cajas Menores	28,000,000	7,798,993	7,078,883	14,877,876	53%	11,214,304	75%
Adquisición de software	6,402,878	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	69,393,266	65,000,000	-	65,000,000	94%	24,962,700	38%
Compra de Equipo	281,400,000	-	3,919,860	3,919,860	1%	-	0%
Gastos Financieros	123,102,920	114,000,000	-	114,000,000	93%	41,707,826	37%
Gastos Generales	2,322,520,507	1,468,203,437	38,045,817	1,506,249,254	65%	836,229,441	56%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Honorarios	2,760,725,649	2,446,511,410	142,566,175	2,589,077,585	94%	1,077,385,696	42%
Representación Judicial	1,287,268,645	1,144,702,470	142,566,175	1,287,268,645	100%	398,576,735	31%
Asesoría Judicial y Otros	1,083,229,748	1,081,552,564	-	1,081,552,564	100%	576,587,907	53%
Otros Honorarios	390,227,256	220,256,376	-	220,256,376	56%	102,221,054	46%
Remuneración Servicios Técnicos	11,263,946,457	10,598,650,167	185,001,467	10,783,651,634	96%	4,559,867,783	42%
Empresa de Servicios Temporales	6,127,508,692	5,937,484,141	26,956,210	5,964,440,351	97%	2,985,377,453	50%
Soporte Informatica	8,658,310	-	-	-	0%	-	0%
Avales y Peritajes	70,000,000	54,621,000	-	54,621,000	78%	22,372,000	41%
Gestión Documental	1,031,306,941	945,693,768	-	945,693,768	92%	349,990,298	37%
Inventario de Procesos Judiciales	101,725,790	101,725,790	-	101,725,790	100%	9,219,592	9%
Administración PAR	3,846,337,956	3,480,716,700	158,045,257	3,638,761,957	95%	1,160,238,120	32%
Otros Servicios Técnicos	78,408,768	78,408,768	-	78,408,768	100%	32,670,320	42%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,024,672,106	13,045,161,577	327,567,642	13,372,729,219	95%	5,637,253,479	42%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	19,371,215,347	16,790,575,300	559,175,745	17,349,751,045	90%	8,263,682,934	48%
Provisiones						Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	0%
Provision Contingencias litigiosas	32,442,963,174	131,644,813	-	131,644,813	0%	131,644,813	100%
Provision Otras Contingencias	90,224,392,226	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	132,845,236,453	131,644,813	-	131,644,813	0%	131,644,813	0%
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Cuentas por pagar 2017	3,648,565,572	3,005,803,126	-	3,005,803,126	82%	1,459,476,897	49%
Reservas Presupuestales 2017	2,900,268,674	2,219,713,507	- 21,995,000	2,197,718,507	76%	573,395,618	26%
Total	6,548,834,246	5,225,516,633	- 21,995,000	5,203,521,633	79%	2,032,872,515	39%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	158,765,286,046	22,147,736,746	537,180,745	22,684,917,491	14%	10,428,200,262	46%

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

CUENTAS POR PAGAR 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	VR AJUS /LIBERACION	VR DEFINITIVA	DESCUENTOS	VR PAGADO	SALDO X PAGAR	OBSERVACIONES
1	Devolucion de Aportes Extralegales - Cap	FDO APORTES EXTRALEGALES PENSION	1,568,222,776	-	1,571,604,1180	-	25,337,851	1,546,266,229	PENDIENTE PAGO SEGÚN PRESENTACION DOCUMENTOS
2	Gestion Documental	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMA	60,000	-	60,000	-	-	60,000	PENDIENTE DE PAGO
	TOTAL		3,005,803,126	-	3,005,803,126	21,758,000	1,437,718,897	1,546,326,229	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	1,431,522,653	656,335,742	21,382,746	2,022,000	19,360,746	753,804,165 -
Total Asesoría Judicial y Otros	244,649,338	14,719,425	70,902,534	6,361,000	64,541,534	159,027,379 -
Total Asesoría Tributaria	207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312 -
Total Gestión Documental	698,634,912	-	251,281,539	25,211,000	226,070,539	447,353,373 -
Total Otros	317,822,459	9,500,000	229,828,799	8,112,000	221,716,799	78,493,660 -
Total	2,900,268,674	702,550,167	573,395,618	41,706,000	531,689,618	1,624,322,889

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0500-01302	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	18,186,724	-	-	-	-	18,186,724	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-	-	-	-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0600-01302	CALVO RAMOS AURA MABEL	6,235,015	-	-	-	-	6,235,015	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	8,000,000	-	-	-	-	8,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	830,105,094	533,145,094	-	-	-	296,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	15,080,000	-	14,875,000	1,367,000	13,508,000	205,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01302	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,449,082	-	-	-	-	2,449,082	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	36,334,286	-	-	-	-	36,334,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	9,239,360	-	-	-	-	9,239,360	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
12	0700-01302	ESCUDEIRO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	19,146,896	-	6,232,127	655,000	5,577,127	12,914,769	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
13	0700-01302	ESCUDEIRO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	60,523,654	-	-	-	-	60,523,654	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
14	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	15,000,000	1,250,000	-	-	-	13,750,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
15	0800-01302	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	1,784,900	-	-	-	-	1,784,900	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
15	0800-01302	AS JURIDICAS LTDA	13,917,522	-	-	-	-	13,917,522	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
17	1000-01302	GALVIS C MARIA LILIANA	11,765,500	-	-	-	-	11,765,500	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
18	1000-01302	GOMEZ VELEZ ALBA INES	1,500,000	-	-	-	-	1,500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
19	1000-01302	HURTADO C. EDUARDO DE JESUS	1,144,500	-	-	-	-	1,144,500	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
20	1000-01302	MATTA IBARRA ANA CRISTINA	3,080,000	-	-	-	-	3,080,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
21	1200-01302	NESTOR HERNANDO CORREA MOLINA	800,000	-	-	-	-	800,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
22	1300-01302	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-	-	-	-	4,716,566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
23	1300-01302	LOZANO CASTRO ROSA HELENA	6,546,000	-	-	-	-	6,546,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL			1,431,522,653	656,335,742	21,382,746	2,022,000	19,360,746	753,804,165	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	110,207,656	-	7,812,420	657,000	7,155,420	102,395,236	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	44,900,958	-	5,033,014	-	5,033,014	39,867,944	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01303	TOBAR & ROMERO ABOGADOS S.A.S	74,821,299	-	58,057,100	5,704,000	52,353,100	16,764,199	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			244,649,338	14,719,425	70,902,534	6,361,000	64,541,534	159,027,379	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0200-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	81,369,882	-	-	-	-	81,369,882	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0800-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA			207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTION DOCUMENTAL
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,444,423	-	635,237	64,000	571,237	809,186	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	228,843	-	-	-	-	228,843	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	500,000	-	-	-	-	500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	6,539	-	-	-	-	6,539	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	500,000	-	-	-	-	500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	333,309	-	231,320	24,000	207,320	101,989	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	17,887,997	-	2,544,511	257,000	2,287,511	15,343,486	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	271,083,604	-	241,094,863	24,253,000	216,841,863	29,988,741	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	353,509,861	-	-	-	-	353,509,861	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	2,613,234	-	462,639	47,000	415,639	2,150,595	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,542,132	-	1,040,937	105,000	935,937	2,501,195	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
12	1000-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	7,110,939	-	809,618	82,000	727,618	6,301,321	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
13	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,148,255	-	-	-	-	1,148,255	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
14	1300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	9,114,805	-	2,428,853	246,000	2,182,853	6,685,952	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
15	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	23,770,966	-	-	-	-	23,770,966	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
16	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,806,444	-	-	-	-	3,806,444	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL			698,634,912	-	251,281,539	25,211,000	226,070,539	447,353,373	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-0120109	CHACON PINTO ARIEL	1,048,652	-	465,942	20,000	445,942	582,710	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-0120109	JH HOYOS & ASOCIADOS S A S	10,738,457	-	1,827,507	-	1,827,507	8,910,950	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01301	FERREIRA & ZUÑIGA ABOGADOS S A S	116,000,000	-	47,000,000	4,676,000	42,324,000	69,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			317,822,459	9,500,000	229,828,799	8,112,000	221,716,799	78,493,660	



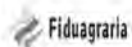
Anexo 3. Movimientos de caja

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
 04/07/2018 10:24:21
 MMORENO
 Página: 1 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESDITO - TES DESCUENTO																							
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Má	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
64	MINHACIENDASECUNDARIO		12-09-2017	11-09-2018	73	12-09-2017		NA	V	CO36411091	ACT	33,550,000,000.00	31,881,256,550.00	33,268,180,000.00	33,268,180,000.0000	5.248897		99.1800			4.307950	73			
TOTAL TIPO DE PAPEL												33,550,000,000.00	31,881,256,550.00	33,268,180,000.00	33,268,180,000.0000									4.307960	
TOTAL PORTAFOLIO												33,550,000,000.00	31,881,256,550.00	33,268,180,000.00	33,268,180,000.00									4.307950	73



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN
04/07/2018 10:24:21
MMORENO
Página: 2 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr, Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
37	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	346	12-06-2018		NA	V	CO36411051	ACT	10,080,000,000.00	9,627,307,200.00	9,843,536,000.00	9,843,536,000.0000	4.715383		95.6700			4.780361	346
TOTAL TIPO DE PAPEL												10,080,000,000.00	9,627,307,200.00	9,843,536,000.00	9,843,536,000.0000						4.780361	
TOTAL PORTAFOLIO												10,080,000,000.00	9,627,307,200.00	9,843,536,000.00	9,843,536,000.00						4.780361	346



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN
 04/07/2018 10:24:21
 MMORENO
 Página: 3 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vmto	Días Vmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
23	MINHACIENDAPRIMARIO		12-12-2017	11-12-2018	164	12-12-2017		NA	V	CO36411121	ACT	1,045,000,000.00	998,027,250.00	1,025,155,450.00	1,025,155,450.0000	4.718790		98.1010			4.359427	164
24	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	348	12-06-2018		NA	V	CO36411061	ACT	330,000,000.00	315,178,700.00	315,711,000.00	315,711,000.0000	4.715393		95.6700			4.780361	348
TOTAL TIPO DE PAPEL												1,375,000,000.00	1,313,206,950.00	1,340,866,450.00	1,340,866,450.0000						4.569894	
TOTAL PORTAFOLIO												1,375,000,000.00	1,313,206,950.00	1,340,866,450.00	1,340,866,450.00						4.569894	207



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN
04/07/2018 10:24:21
MMORENO
Página: 4 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																				
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
23	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	346	12-06-2018		NA	V	CO36411061	ACT	3,390,000,000.00	3,237,755,100.00	3,243,213,000.00	3,243,213,000.0000	4.715363		95.6700			4.780361	346
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,390,000,000.00	3,237,755,100.00	3,243,213,000.00	3,243,213,000.0000						4.780361	
TOTAL PORTAFOLIO												3,390,000,000.00	3,237,755,100.00	3,243,213,000.00	3,243,213,000.00						4.780361	346



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN
04/07/2018 10:24:21
MMORENO
Página: 5 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																				
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr.Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
35	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	346	12-06-2018		NA	V	CO36411061	ACT	8,190,000,000.00	7,822,187,100.00	7,835,373,000.00	7,835,373,000.0000	4.715393			95.6700		4.780361	346
TOTAL TIPO DE PAPEL												8,190,000,000.00	7,822,187,100.00	7,835,373,000.00	7,835,373,000.0000						4.780361	
TOTAL PORTAFOLIO												8,190,000,000.00	7,822,187,100.00	7,835,373,000.00	7,835,373,000.00						4.780361	346



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
04/07/2018 10:24:21
MMORENO
Página: 6 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																							
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
SS	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	348	12-06-2018		NA	V	CO36411061	ACT	7,110,000,000.00	8,790,689,900.00	8,802,137,000.00	6,802,137,000.0000	4.715393			95.8700		4.780361	346			
TOTAL TIPO DE PAPEL												7,110,000,000.00	8,790,689,900.00	8,802,137,000.00	6,802,137,000.0000									4.780361	
TOTAL PORTAFOLIO												7,110,000,000.00	8,790,689,900.00	8,802,137,000.00	6,802,137,000.00									4.780361	346



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIIN
 04/07/2018 10:24:21
 MMORENO
 Página: 7 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESDITO - TES DESCUENTO																							
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vmto	Días Vmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
46	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2018	346	12-06-2018		NA	V	CO36411061	ACT	2,600,000,000.00	2,483,234,000.00	2,487,420,000.00	2,487,420,000.0000	4.715393			95.6700		4.780361	346			
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,600,000,000.00	2,483,234,000.00	2,487,420,000.00	2,487,420,000.0000									4.780361	
TOTAL PORTAFOLIO												2,600,000,000.00	2,483,234,000.00	2,487,420,000.00	2,487,420,000.00									4.780361	346



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIIN
04/07/2018 10:24:21
MMORENO
Página: 8 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vmcto	Días Vmcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
65	MINHACIENDASECUNDARIO		12-09-2017	11-09-2018	73	12-09-2017	NA	V	CO36411091	ACT	610,000,000.00	579,659,210.00	604,876,000.00	604,876,000.0000	5.248997			99.1600			4.307950	73	
66	MINHACIENDAPRIMARIO		12-12-2017	11-12-2018	164	12-12-2017	NA	V	CO36411121	ACT	14,970,000,000.00	14,297,068,560.00	14,685,719,700.00	14,685,719,700.0000	4.720010			98.1010			4.359427	164	
67	MINHACIENDASECUNDARIO		12-06-2018	11-06-2019	346	12-06-2018	NA	V	CO36411061	ACT	109,000,000.00	104,104,810.00	104,280,300.00	104,280,300.0000	4.715393			95.6700			4.780361	346	
TOTAL TIPO DE PAPEL												15,689,000,000.00	14,980,832,560.00	15,394,876,000.00	15,394,876,000.0000							4.482579	
TOTAL PORTAFOLIO												15,689,000,000.00	14,980,832,560.00	15,394,876,000.00	15,394,876,000.0000							4.482579	162

Excel



Anexo 4

Extractos del Portafolio de Inversiones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502. Bogotá.
Teléfono 213 1370. Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com





banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM MAIC			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
	OFI: 062			

CUENTA N°	220-062-02447-6
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisoria Fiscal KPMG S A S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

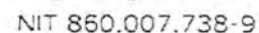
CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM HUI			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
			OFI: 062	

CUENTA N°	220-062-02501-0
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

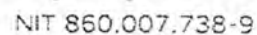
Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



CUENTA N°	220-062-02500-2
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



CUENTA N°	220-062-02498-9
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisora Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

NIT 860.007.738-9

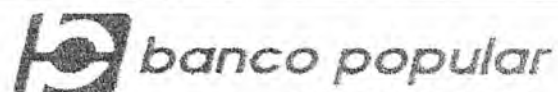
CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM VAL	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
	OFI: 062

CUENTA N°	220-062-02497-1
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisora Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A REMANENTE TELECOM SANTA			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
			OFI: 062	

CUENTA N°	220-062-02495-5
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisora Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda.. Tel 5439850-2351604



banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM TULU	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
	OFI: 062

CUENTA N° 220-062-02493-0	
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



banco popular

NIT 860.007.738-9

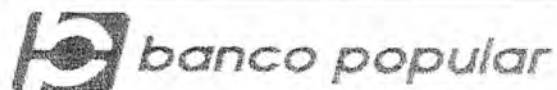
CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAR	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	OFI: 062

CUENTA N°	220-062-02445-0
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

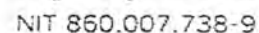
CLIENTE	PAGINA Nº	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECOM SERVIC			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
			OFI: 062	

CUENTA N°	110-062-17460-2
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



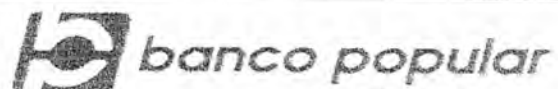
CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECOM FONDOS
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

CUENTA N°	110-062-17480-0
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604



NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A.REMANENTES TELECOM-PAGO	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
	OFI: 062

CUENTA N°	110-062-17490-9	
OFICINA	Fecha Corte	
LAS NIEVES	2018/06/01	
	2018/06/30	

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto
País Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM.			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
			OFI: 062	

CUENTA N°	220-062-02405-4
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto Pais Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604							

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nit. 300153835



NIT. 300141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO REMANENTES TELE
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Reporte de Rendimiento Reporte 01 de Junio 2018 al 30 de Junio 2018 Número de Emisor: 830053630

BALANCE DE LA INVERSION		
Saldo Inicial a 01 Junio 2018	\$	4.079.290.642,65
Aportes	\$	0.00
Retiros	\$	0.00
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00
Rendimientos	\$	14.356.679,72
Retención en la fuente	\$	0.00
Saldo Final a 30 Junio 2018	\$	4.093.647.322,37

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACION						
Periodo	Tipos de Participación	Valor Unidad	Unidades	Valor Unidad	Unidades	Saldo en Unidades
01/06/2018 al 30/06/2018	R TP05 INV	11.154.750078	365.699.869051	11.194.008171	365.699.869049	4.093.647.322,37

Detalle movimientos del mes de la inversión

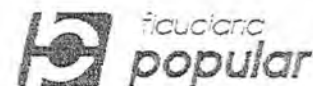
Periodo	Saldo Anterior	Valor en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/06/2018	SALEDO ANTERIOR		4.079.290.642,65	11.154.750078	365.699.869051	4.079.290.642,65

Tipos de Participación	Rendimiento por Sociedades Fiduciarias del tipo de Participación	Valor momento del período en \$ mil
R TP05 INV	0.70%	\$299.354.450.004,82

Tipos de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3.437	4.157	4.187	4.413	5.706	5.377	0.060	0.136	0.136	0.169	0.197	0.198
R TP02 INV	3.544	4.240	4.240	4.439	5.739	5.368	0.069	0.136	0.136	0.168	0.196	0.194
R TP03 INV	3.645	4.391	4.291	4.464	5.732	5.395	0.059	0.135	0.135	0.168	0.196	0.194
R TP04 INV	3.654	3.849	3.849	4.245	5.821	5.321	0.059	0.131	0.131	0.167	0.190	0.195
R TP05 INV	4.367	4.655	4.655	4.845	5.824	5.455	0.052	0.136	0.136	0.168	0.195	0.194
R TP06 NEG	2.334	3.650	3.650	4.260	5.629	5.325	0.069	0.138	0.138	0.170	0.199	0.196
R TP07 NEG	2.926	3.601	3.931	4.286	5.542	5.335	0.069	0.138	0.138	0.170	0.198	0.196
R TP08 NEG	3.034	3.982	3.982	4.311	5.655	5.343	0.060	0.137	0.137	0.170	0.198	0.195
R TP09 NEG	3.546	4.292	4.292	4.465	5.733	5.395	0.059	0.135	0.135	0.168	0.196	0.194
R TP10 NEG	4.056	4.499	4.499	4.667	5.785	5.429	0.059	0.135	0.135	0.168	0.195	0.194
R TP11 INMCE	3.006	3.982	3.982	4.311	5.655	5.343	0.059	0.137	0.137	0.170	0.198	0.195

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO/
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Estado de Cuentas: Rentar 0001 01 Junio 2018 al 30 Junio 2018 Número de Encargos: 0000005363-3

BALANCE DE LA INVERSION	
Saldo Inicial a 01 Junio 2018	\$ 1.642.111.808,03
Aportes	\$ 0,00
Retiros	\$ 0,00
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0,00
Rendimientos	\$ 5.779.258,04
Retención en la fuente	\$ 0,00
Saldo Final a 30 Junio 2018	\$ 1.647.891.066,07

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Antes de Ingresos	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a 30 Junio 2018
01/06/2018 al 30/06/2018	R TP05 INV	11.154.750078	147.211.887009	11.194.008171	147.211.887008	1.647.891.066,07

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Descripción	Mov. en Unidades	Saldo en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/06/2018	SALDO ANTERIOR		1.642.111.808,03	11.154.750078	147.211.887009	1.642.111.808,03

Tipo de Participación	Remuneración Socios Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$299,354.450.004.82

RENTAR 0001 RENDIMIENTO POR TIPO DE PARTICIPACIÓN (%)												
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3,437	4,187	4,187	4,413	5,706	5,377	0,060	0,136	0,136	0,169	0,197	0,195
R TP02 INV	3,544	4,240	4,240	4,439	5,720	5,366	0,069	0,136	0,136	0,168	0,196	0,194
R TP03 INV	3,545	4,291	4,291	4,464	5,732	5,395	0,069	0,135	0,135	0,168	0,196	0,194
R TP04 INV	3,864	3,849	3,849	4,245	5,621	5,321	0,059	0,131	0,131	0,167	0,198	0,195
R TP05 INV	4,367	4,655	4,655	4,845	5,824	5,465	0,069	0,136	0,136	0,168	0,195	0,194
R TP06 NEG	2,934	3,380	3,860	4,280	5,629	5,325	0,059	0,133	0,133	0,170	0,199	0,196
R TP07 NEG	2,906	3,931	3,931	4,286	5,642	5,335	0,069	0,138	0,138	0,170	0,198	0,196
R TP08 NEG	3,034	3,982	3,982	4,311	5,655	5,343	0,060	0,137	0,137	0,170	0,198	0,195
R TP09 NEG	3,646	4,292	4,292	4,465	5,733	5,395	0,059	0,135	0,135	0,168	0,196	0,194
R TP10 NEG	4,058	4,499	4,499	4,667	5,785	5,429	0,059	0,135	0,135	0,168	0,196	0,194
R TP11 INMOB	3,926	3,982	3,982	4,311	5,655	5,343	0,059	0,137	0,137	0,170	0,198	0,195

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Estado de Inversión / Reporte del 01 Junio 2018 al 30 Junio 2018				Número de Emisión: 000000071991								
BALANCE DE LA INVERSIÓN												
Saldo Inicial a 01 Junio 2018				\$		3.031.657.910,21						
Aportes				\$		0.00						
Retiros				\$		0.00						
Gravamen a los movimientos financieros				\$		0.00						
rendimientos				\$		10.669,634.88						
Retención en la fuente				\$		0.00						
Saldo Final a 30 Junio 2018				\$		3.042.327,545,09						
RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN												
Periodo	Tipos de Participación	Valor Unidad Fidei en \$	Unidades Fidei	Valor Unidad Fidei en \$	Unidades Fidei	Saldo a la Fecha en \$						
01/06/2018 al 30/06/2018	R TP05 INV	11.154.750073	271.781.787054	11.194.008171	271.781.787054	3.042.327,545,09						
Detalle movimientos del mes de la inversión												
Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$						
01/06/2018	SALDO ANTERIOR		3.031.657.910,21	11.154.750073	271.781.787054	3.031.657.910,21						
Tipo de Participación		Remuneración Sociedad Fiduciaria del Tipo de Participación			Valor promedio del Fondo en el mes							
R TP05 INV		0.70%			\$299,354,450,004.82							
Rendimiento Histórico por tipo de participación (%)												
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3.437	4.187	4.187	4.413	5.708	5.377	0.080	0.136	0.136	0.169	0.197	0.195
R TP02 INV	3.544	4.240	4.240	4.439	5.720	5.386	0.059	0.136	0.136	0.168	0.196	0.194
R TP03 INV	3.646	4.291	4.291	4.464	5.732	5.395	0.059	0.135	0.135	0.168	0.196	0.194
R TP04 INV	3.854	3.849	3.849	4.245	5.621	5.321	0.059	0.131	0.131	0.167	0.198	0.195
R TP05 INV	4.387	4.655	4.655	4.645	5.824	5.455	0.059	0.136	0.136	0.168	0.195	0.194
R TP06 NEG	2.534	3.880	3.880	4.260	5.629	5.325	0.059	0.138	0.138	0.170	0.199	0.198
R TP07 NEG	2.936	3.931	3.931	4.286	5.642	5.335	0.059	0.138	0.138	0.170	0.198	0.198
R TP08 NEG	3.034	3.982	3.982	4.311	5.655	5.343	0.060	0.137	0.137	0.170	0.198	0.195
R TP09 NEG	3.546	4.292	4.292	4.465	5.733	5.395	0.059	0.135	0.135	0.168	0.198	0.194
R TP10 NEG	4.056	4.499	4.499	4.567	5.785	5.428	0.059	0.135	0.135	0.168	0.195	0.194
R TP11 INMOB	3.062	3.982	3.982	4.311	5.655	5.343	0.059	0.137	0.137	0.170	0.198	0.195

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nit. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Estado de Inversión Rentar (30/06/2018) Junio 2018 al 30/06/2018 Número de Inversión: 20000007154-0

BALANCE DE LA INVERSIÓN			
Saldo Inicial a 01 Junio 2018		\$	2,405,977,668.06
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Rendimientos	\$	8,467,812.12	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 30 Junio 2018		\$	2,414,445,280.18

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/06/2018 al 30/06/2018	R TP05 INV	11,154,750078	215,690,862757	11,194,008171	215,690,862758	2,414,445,280.18

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Valor en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/06/2018	SALDO ANTERIOR		2,405,977,668.06	11,154,750078	215,690,862757	2,405,977,668.06

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del Tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$299,354,450,004.82

Rentar - Rendimiento por Tipo de Participación - R (PA)							Rentar - Rendimiento por Tipo de Participación - R (PB)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3.437	4.197	4.187	4.413	5.708	5.377	0.060	0.136	0.136	0.169	0.197	0.195
R TP02 INV	3.544	4.040	4.240	4.439	5.720	5.385	0.059	0.136	0.136	0.168	0.196	0.194
R TP03 INV	3.646	4.291	4.291	4.464	5.732	5.395	0.059	0.135	0.135	0.168	0.196	0.194
R TP04 INV	3.854	3.849	3.949	4.245	5.821	5.321	0.059	0.131	0.131	0.167	0.198	0.195
R TP05 INV	4.367	4.656	4.655	4.645	5.824	5.455	0.059	0.136	0.136	0.168	0.195	0.194
R TP06 NEG	2.534	3.880	3.880	4.280	5.629	5.325	0.059	0.133	0.133	0.170	0.199	0.196
R TP07 NEG	2.936	3.931	3.931	4.286	5.642	5.335	0.059	0.138	0.138	0.170	0.198	0.196
R TP08 NEG	3.034	3.982	3.982	4.311	5.655	5.343	0.060	0.137	0.137	0.170	0.198	0.195
R TP09 NEG	3.346	4.292	4.292	4.465	5.733	5.395	0.059	0.135	0.135	0.168	0.196	0.194
R TP10 NEG	4.056	4.499	4.499	4.667	5.785	5.429	0.059	0.135	0.135	0.168	0.195	0.194
R TP11 AMOE	3.036	3.982	3.982	4.311	5.655	5.343	0.059	0.137	0.137	0.170	0.198	0.195

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM BUENAVENTUR
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Estado de Ingresos y Egresos del Patrimonio a 30 Junio 2018		Número del Encargo: 0000000133-3
ESTADO DE INVERSIONES		
Saldo Inicial a 01 Junio 2018		\$ 2.773.454.948,03
Aportes	\$ 0,00	
Retiros	\$ 0,00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0,00	
Rendimientos	\$ 9.760.913,79	
Retención en la fuente	\$ 0,00	
Saldo Final a 30 Junio 2018		\$ 2.783.215.861,82

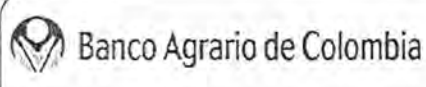
RESUMEN TIPO DE PARTICIPACION						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/08/2013 al 30/08/2013	R TP05 INV	11.154.750078	248.634.431857	11.194.008171	248.634.431853	2.783.215.861.82

Detalle movimientos del mes de la inversión

PERÍODO	RECEITAS	DEBITOS	RECEITAS	DEBITOS	RECEITAS	DEBITOS	RECEITAS
01/06/2015	SALDO ANTERIOR			2.773.454.948,03		11.154.750,73	348.334.431,67

TP05 Inventory	Remaining Inventory	Value
TP05 INV	0.70%	\$299,354,450.004.82

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
RTP01 INV	3.437	4.187	4.187	4.413	5.706	5.377	0.060	0.136	0.136	0.169	0.197	0.155
RTP02 INV	3.544	4.240	4.240	4.439	5.720	5.088	0.059	0.135	0.135	0.168	0.196	0.194
RTP03 INV	3.648	4.291	4.291	4.484	5.732	5.385	0.060	0.135	0.135	0.168	0.196	0.194
RTP04 INV	3.854	3.949	3.949	4.245	5.621	5.321	0.059	0.131	0.131	0.167	0.198	0.195
RTP05 INV	4.387	4.555	4.555	4.645	5.824	5.455	0.059	0.136	0.136	0.168	0.195	0.194
RTP06 NEG	2.834	3.380	3.380	4.260	5.629	5.325	0.059	0.138	0.138	0.170	0.199	0.196
RTP07 NEG	2.906	3.931	3.931	4.286	5.642	5.335	0.059	0.138	0.138	0.170	0.198	0.196
RTP08 NEG	3.034	3.982	3.982	4.311	5.555	5.343	0.060	0.137	0.137	0.170	0.198	0.155
RTP09 NEG	3.648	4.292	4.292	4.465	5.733	5.395	0.059	0.135	0.135	0.168	0.196	0.194
RTP10 NEG	4.056	4.499	4.499	4.567	5.785	5.429	0.059	0.135	0.135	0.168	0.195	0.194
RTP11 AMCE	3.036	3.982	3.982	4.311	5.555	5.343	0.059	0.137	0.137	0.170	0.198	0.155



ESTADO DE CUENTAS DE AHORRO ACTIVO



NOMBRE PATRIM AUT DE LA SOC FIDUC DESAR AGROP SA ,
DIRECCIÓN CL 16 6 66 P 28
CIUDAD DISTRITO CAP, BOGOTA DC

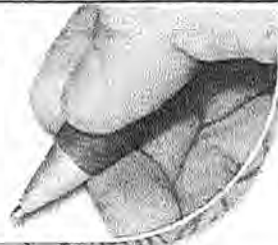
MES JUNIO AÑO 2018
NÚMERO DE CUENTA: 400703019429
OFICINA: 0070 BOGOTA - AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		2.802.491.428,61	SALDO ACTUAL	3.221.473.581,54
TOTAL ABONOS	99	438.084.115,93	PROMEDIO MES	2.943.179.365,71
TOTAL CARGOS	71	19.101.963,00	INTERESES	6.402.253,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca Microfinanzas

DIA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
01/05	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		85.659,00	2.802.577.087,61
01/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		4.331,00	2.802.581.418,61
01/06	NC TRFMUNICIPIO MOGOTES FOND	INTERNET BANCA		1.330.044,00	2.803.911.462,61
01/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		184.559,00	2.804.096.021,61
01/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		120.644,00	2.804.216.665,61
01/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		29.476,00	2.804.246.141,61
01/06	PRD AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		410,00	2.804.246.551,61
01/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		758.943,00	2.805.005.494,61
05/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	MUZO		-2.078,00	2.805.003.416,61
05/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	MUZO		343.088,00	2.805.346.504,61
05/06	IVA	MUZO		-395,00	2.805.346.109,61
05/06	ABONO TRASLADO PROPIO O DE ORG	INTERNET BANCA		265.803,00	2.805.611.912,61
05/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	CARTAGENA SUCUR		-2.078,00	2.805.609.834,61
05/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	CARTAGENA SUCUR		18.525.466,00	2.824.135.300,61
05/06	IVA	CARTAGENA SUCUR		-395,00	2.824.134.905,61
05/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		95.594,00	2.824.230.499,61
05/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		963.616,00	2.825.194.115,61
05/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	ARMENIA SUCURSA		-2.078,00	2.825.192.037,61
05/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	ARMENIA SUCURSA		269.988,00	2.825.462.025,61
05/06	IVA	ARMENIA SUCURSA		-395,00	2.825.461.630,61
05/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		189.880,00	2.825.651.510,61
06/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		726.105,00	2.826.377.615,61
06/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	MANIZALES SUCUR		-2.078,00	2.826.375.537,61
06/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	MANIZALES SUCUR		3.611.183,00	2.829.986.720,61
06/06	IVA	MANIZALES SUCUR		-395,00	2.829.986.325,61
06/06	NC TRFMUNICIPIO DE TONA	INTERNET BANCA		777.876,00	2.830.764.203,61



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Cualquier inquietud por favor comunicarse por correo a la Revision Fiscal Proceso de Transacciones Comerciales LTDC (http://www.pwc.com/co) | Bogotá, +57 (1) 634 01 55 | Móvil: 304 674 96 60 Fax: +57 (1) 215 80 44 |
Oficina Calle 100 No. 11 A 25, Piso 6 Bogotá, Colombia | Revision Fiscal Principal: Jose Wilmar Rodriguez | Revision Fiscal Primer Suplente: Joaquin Guillermo Molina Morales | Revision Fiscal Segundo Suplente:
Dorian del Socorro Espinosa Quintero o al e-mail: daniel.vivianobuena@pwc.com | Tienen a su disposición los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario
Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electrónico: Banco Agrario: serviciocliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. Juan Guillermo Peña
Gonzalez (1) 2131370 - Fax (1) 2130435 Correo electrónico: defensor@bancoagrario.gov.co, avenida 19 No. 174-03 Oficina 502, Bogotá

DA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
15/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	LIBANO		-2.078,00	2.881.859.963,61
15/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	LIBANO		426.882,00	2.882.286.845,61
15/06	IVA	LIBANO		-395,00	2.882.286.450,61
15/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		2.005.979,00	2.884.292.429,61
15/06	PRD AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		1,00	2.884.292.430,61
15/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		585.435,00	2.854.877.865,61
18/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	CALI SUCURSAL		-2.078,00	2.884.875.787,61
18/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	CALI SUCURSAL		53.836.670,00	2.938.712.457,61
18/06	IVA	CALI SUCURSAL		-395,00	2.938.712.062,61
18/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		147.362,00	2.938.859.424,61
18/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		147.362,00	2.939.006.786,61
18/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		73.128,00	2.939.079.914,61
18/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		195.196,00	2.939.275.110,61
19/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-987.220,00	2.938.287.890,61
19/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.938.282.449,61
19/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.938.281.415,61
19/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-1.788.219,00	2.936.493.196,61
19/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.936.487.755,61
19/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.936.486.721,61
19/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		18.151.457,00	2.954.638.178,61
19/06	PRD AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		1.978,00	2.954.640.156,61
19/06	RECALCULO RETENCION	AVENIDA JIMENEZ		-138,00	2.954.640.018,61
19/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		199.891,00	2.954.839.909,61
20/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		190.564,00	2.955.030.473,61
20/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	CORABASTOS		-2.078,00	2.955.028.395,61
20/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	CORABASTOS		45.720,00	2.955.074.115,61
20/06	IVA	CORABASTOS		-395,00	2.955.073.720,61
20/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		14.675.459,00	2.969.749.179,61
20/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		200.910,00	2.969.950.089,61
21/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-293.143,00	2.969.656.946,61
21/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.969.651.505,61
21/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.969.650.471,61
21/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	BUCARAMANGA SUC		-2.078,00	2.969.648.393,61
21/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	BUCARAMANGA SUC		5.055.516,93	2.974.703.910,54
21/06	IVA	BUCARAMANGA SUC		-395,00	2.974.703.515,54
21/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	BUCARAMANGA SUC		-2.078,00	2.974.701.437,54
21/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	BUCARAMANGA SUC		298.208,00	2.974.999.645,54
21/06	IVA	BUCARAMANGA SUC		-395,00	2.974.999.250,54
21/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	BUCARAMANGA SUC		-2.078,00	2.974.997.172,54
21/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	BUCARAMANGA SUC		603.104,00	2.975.600.276,54
21/06	IVA	BUCARAMANGA SUC		-395,00	2.975.599.881,54
21/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	POPAYAN SUCURSA		-2.078,00	2.975.597.803,54
21/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	POPAYAN SUCURSA		775.728,00	2.976.373.531,54
21/06	IVA	POPAYAN SUCURSA		-395,00	2.976.373.136,54
21/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		293.143,00	2.976.666.279,54
21/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		18.192.168,00	2.994.858.447,54
21/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		13.721.214,00	3.008.579.661,54
21/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		203.085,00	3.008.782.746,54
22/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		1.556.514,00	3.010.339.260,54
22/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		6.522.175,00	3.016.861.435,54
22/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		759.975,00	3.017.621.410,54
22/06	PRD AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		193,00	3.017.621.603,54
22/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		612.497,00	3.018.234.100,54
25/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	FACATATIVA		-2.078,00	3.018.232.022,54

DTA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
25/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	FACATATIVA		6.022.531,00	3.024.254.553,54
25/06	IVA	FACATATIVA		-395,00	3.024.254.158,54
25/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		755.308,00	3.025.009.466,54
25/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		204.244,00	3.025.213.710,54
26/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		6.123.931,00	3.031.337.641,54
26/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		6.781.437,00	3.038.119.078,54
26/06	PRD AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		172,00	3.038.119.250,54
26/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		205.539,00	3.038.324.789,54
27/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		461.804,00	3.038.786.593,54
27/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-374.525,00	3.038.412.068,54
27/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	3.038.406.627,54
27/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	3.038.405.593,54
27/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-3.037.098,00	3.035.368.495,54
27/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	3.035.363.054,54
27/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	3.035.362.020,54
27/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		6.451.532,00	3.041.813.552,54
27/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		15.275.688,00	3.057.089.240,54
27/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		137.351.692,00	3.194.440.932,54
27/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		15.275.688,00	3.209.716.620,54
27/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		217.148,00	3.209.933.768,54
28/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		744.875,00	3.210.678.643,54
28/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		4.052.238,00	3.214.730.881,54
28/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		217.487,00	3.214.948.368,54
29/06	CNV COBRO COMISION CONVENIOS	SAMACA		-2.078,00	3.214.946.290,54
29/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	SAMACA		1.067.725,00	3.216.014.015,54
29/06	IVA	SAMACA		-395,00	3.216.013.620,54
29/06	NC TRFMUNICIPIO DE SAN MATEO	INTERNET BANCA		27.987,00	3.216.041.607,54
29/06	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		1.267,00	3.216.042.874,54
29/06	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		1.267,00	3.216.044.141,54
29/06	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		1.267,00	3.216.045.408,54
29/06	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		1.267,00	3.216.046.675,54
29/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		4.193.678,00	3.220.240.353,54
29/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		110.562,00	3.220.350.915,54
29/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		130.685,00	3.220.481.600,54
29/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		120.644,00	3.220.602.244,54
29/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		871.337,00	3.221.473.581,54



Fecha 04/07/18
 Hora 10:56:40
 Pagina 1

Extracto Cuenta de Ahorros

Numero de Cuenta : 90010872510 COP
 Periodo del 01/06/2018 al 30/06/2018

Saldo Inicial : 3.628.651,31

Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
28/06/2018	ND TRANSFERENCIA DE FONDOS	D		3.600.000,00	28.651,31	OFICINA EL NOGAL BCO GNB SUDAM
29/06/2018	NC ABONO INTERESES	C		12.106,92	40.758,23	PRINCIPAL BOGOTA
Saldo Final :					40.758,23	



Fiduagraria
Asociación Fiduciaria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto

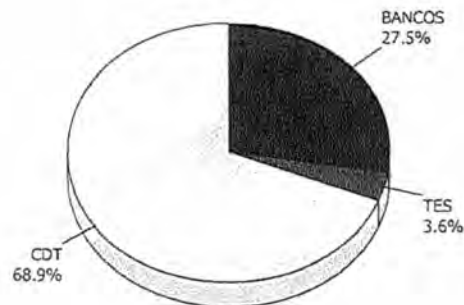
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12000
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMATICO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900129	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
411,947,170.05	34,096.002815	12,081.978415		-1,380,791.16
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,039,629.33	1.50% E.A.	0.00	1,039,629.33	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
411,606,008.22	33,981.803959	12,112.541427	0.00	411,606,008.22
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0913%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764535	-1,044,214.00	-86.366296
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764536	-4,176.86	-0.345466
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765278	-31,000.00	-2.563948
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765279	-124.00	-0.010256
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768165	-300,076.00	-24.808998
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768166	-1,200.30	-0.099236

VIOLADO - Inapropiada para FIDUAGRARIA S.A.

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de crédito. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



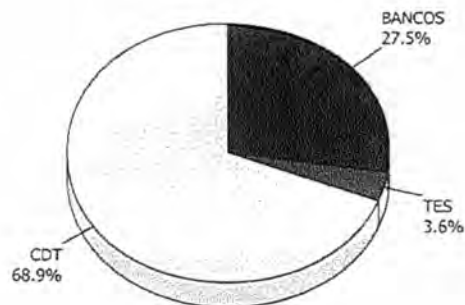
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12001
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900130	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
21,351,992.37	1,767.259602	12,081.978415		-14,628,977.78
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
28,528.86	1.50% E.A.	0.00	28,528.86	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
6,751,543.45	557.401062	12,112.541427	0.00	6,751,543.45
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0015%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764529	-11,332,626.00	-937.314508
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764530	-45,330.50	-3.749258
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765272	-224,000.00	-18.526596
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765273	-896.00	-0.074106
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768161	-2,182,792.00	-180.463891
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768162	-8,731.17	-0.721856
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773510	-831,277.00	-68.684241
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773511	-3,325.11	-0.274737

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



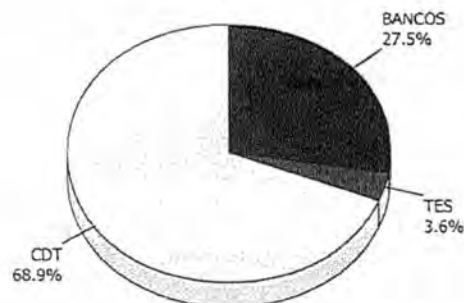
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12002
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900131	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
308,872,951.97	25,564.766081	12,081.978415		-4,277,282.96
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
773,589.30	1.50% E.A.	0.00	773,589.30	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
305,369,258.31	25,210.998051	12,112.541427	0.00	305,369,258.31
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0677%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764547	-3,680,856.00	-304.441330
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764548	-14,723.42	-1.217765
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765290	-54,000.00	-4.466233
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765291	-216.00	-0.017865
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768177	-525,386.00	-43.436664
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768178	-2,101.54	-0.173746

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co, Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



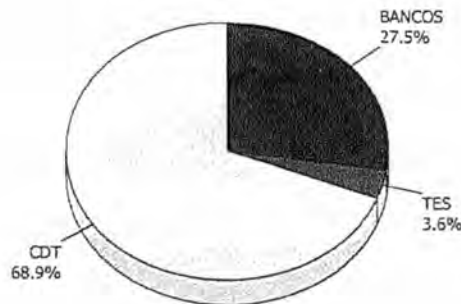
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12003
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900132	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
301.615,224.99	24,964.059248	12,081.978415		-10,499,230.60
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
743,840.41	1.50% E.A.	0.00	743,840.41	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
291,859,834.80	24,095.672783	12,112.541427	0.00	291,859,834.80
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0647%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764545	-9,357,320.00	-773.938167
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764546	-37,429.28	-3.095753
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765288	-103,000.00	-8.518926
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765289	-412.00	-0.034076
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768175	-997,081.00	-82.434385
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768176	-3,988.32	-0.329737

VIGILADO POR LA COMISIÓN DE FIDUCIARIA DE LA C.A.

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de garantía. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213.13.70 Fax: 213.04.95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.



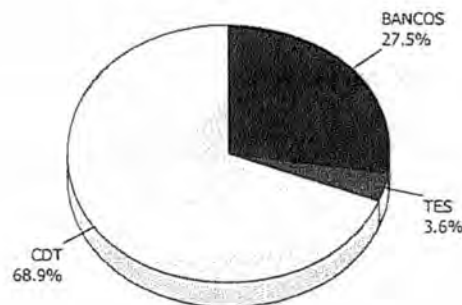
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12004
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900133	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
367,127,276.18	30,386.354252	12,081.978415	16,766,000.00	-1,949,926.63
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
949,569.88	1.50% E.A.	0.00	949,569.88	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
382,892,919.43	31,611.278421	12,112.541427	0.00	382,892,919.43
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0849%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764525	-1,604,028.00	-132.668167
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764526	-6,416.11	-0.530673
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765268	-32,000.00	-2.646657
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765269	-128.00	-0.010587
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768157	-306,130.00	-25.309517
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768158	-1,224.52	-0.101238
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768256	16,766,000.00	1,386.141049

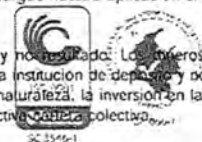
VOTILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto

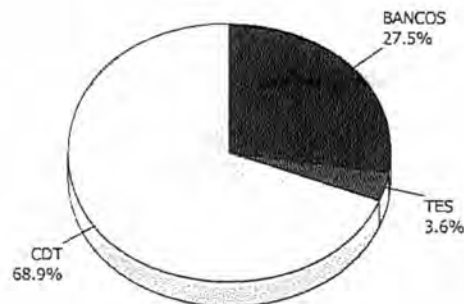
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12005
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900134	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
523,671,222.48	43,343.168188	12,081.978415	2,895,190.00	-12,837,947.20
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,305,686.78	1.50% E.A.	0.00	1,305,686.78	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
515,034,152.06	42,520.733998	12,112.541427	0.00	515,034,152.06
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.1142%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764533	-11,509,561.00	-951.948693
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764534	-46,038.24	-3.807794
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765276	-90,000.00	-7.443721
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765277	-360.00	-0.029775
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768163	-875,260.00	-72.362747
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768164	-3,501.04	-0.289451
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768257	2,895,190.00	239.361905
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773512	-311,979.00	-25.777257
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773513	-1,247.92	-0.103109

VIO L A B O. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



~ Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



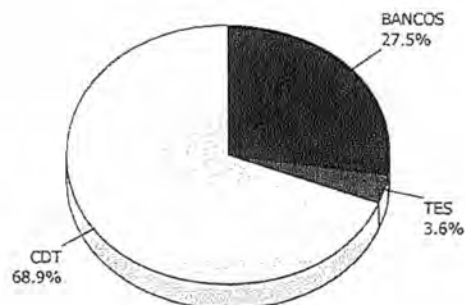
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12006
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
349,798,340.83	28,952.074637	12,081.978415	42,692,800.00	-2,266,943.64
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
943,020.78	1.50% E.A.	0.00	943,020.78	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
391,167,217.97	32,294.396707	12,112.541427	0.00	391,167,217.97
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0867%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764527	-1,612,731.00	-133.387987
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764528	-6,450.92	-0.533552
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765270	-50,000.00	-4.135401
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765271	-200.00	-0.016542
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768159	-491,521.00	-40.636850
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768160	-1,966.08	-0.162547
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768251	42,692,800.00	3,529.657794
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773508	-103,660.00	-8.564905
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773509	-414.64	-0.034260

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los números entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



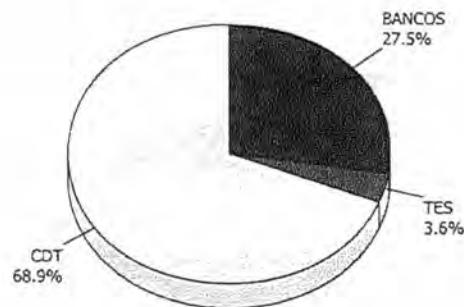
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12007
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
24,635,132.29	2,038.998204	12,081.978415		-3,972,820.97
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
55,456.16	1.50% E.A.	0.00	55,456.16	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
20,717,767.48	1,710.439350	12,112.541427	0.00	20,717,767.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0046%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764539	-2,888,993.00	-238.946830
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764540	-11,555.97	-0.955787
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765282	-80,000.00	-6.616641
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765283	-320.00	-0.026467
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768169	-779,681.00	-64.460685
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768170	-3,118.72	-0.257842
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773514	-208,319.00	-17.212352
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773515	-833.28	-0.068850

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



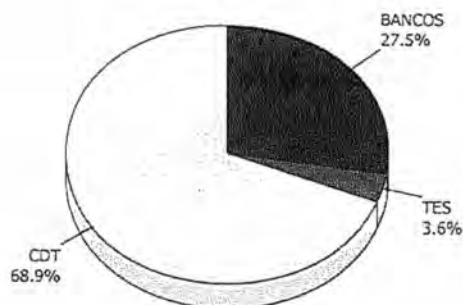
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12008
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETOLIMA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900137	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
140,862,808.93	11,658.919102	12,081.978415	27,812,900.00	-16,811,279.21
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
366,678.75	1.50% E.A.	0.00	366,678.75	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
152,231,108.47	12,568.056785	12,112.541427	0.00	152,231,108.47
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0338%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764543	-14,961,270.00	-1,237.437416
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764544	-59,845.08	-4.949750
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765286	-89,000.00	-7.361013
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765287	-356.00	-0.029444
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768173	-862,755.00	-71.328887
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768174	-3,451.02	-0.285316
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768254	27,812,900.00	2,299.451412
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773516	-831,277.00	-68.684241
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773517	-3,325.11	-0.274737

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.467%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizado. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraría.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
www.fiduagratia.gov.co defensorfiduagratia@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



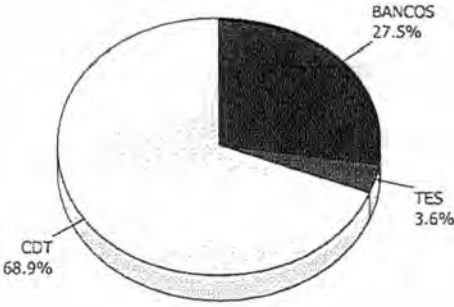
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12009
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
151,111,996.18	12,507.222823	12,081.978415	32,310,100.00	-14,303,731.98
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
403,504.06	1.50% E.A.	0.00	403,504.06	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
169,521,868.26	13,995.565611	12,112.541427	0.00	169,521,868.26
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0376%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764521	-12,379,741.00	-1,023.920744
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764522	-49,518.96	-4.095683
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765261	-145,000.00	-11.992662
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765262	-580.00	-0.047971
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768153	-1,410,025.00	-116.574826
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768154	-5,640.10	-0.466299
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768255	32,310,100.00	2,671.260641
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773506	-311,979.00	-25.777257
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773507	-1,247.92	-0.103109

VIOTILADO JUBILACION PARA RETIRO DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no testado. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. N.º: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



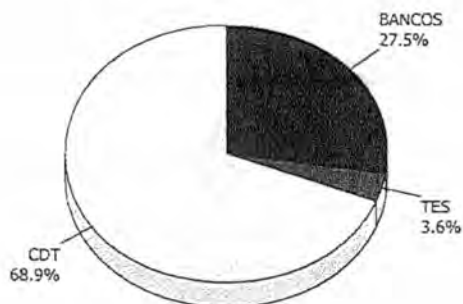
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12010
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
246,815,844.56	20,428.429524	12,081.978415	12,244,900.00	-2,144,858.25
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
638,333.21	1.50% E.A.	0.00	638,333.21	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
257,554,219.52	21,263.433531	12,112.541427	0.00	257,554,219.52
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0571%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764541	-1,682,346.00	-139.145800
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764542	-6,729.38	-0.556583
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765284	-42,000.00	-3.473737
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765285	-168.00	-0.013895
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768171	-411,967.00	-34.059667
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768172	-1,647.87	-0.136239
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768253	12,244,900.00	1,012.355871

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Asociación Fiduciaria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto

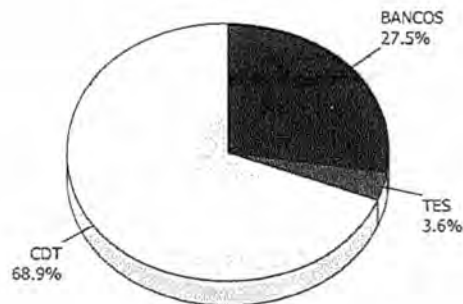
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12011
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
116,503,228.06	9,642.727711	12,081.978415	4,820,300.00	-1,307,454.99
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
299,474.17		1.50% E.A.	0.00	299,474.17
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
120,315,547.24	9,933.138142	12,112.541427	0.00	120,315,547.24
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		0.0267%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764523	-794,764.00	-65.734440
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764524	-3,179.06	-0.262938
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765266	-47,000.00	-3.887277
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765267	-188.00	-0.015549
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768155	-460,482.00	-38.070679
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768156	-1,841.93	-0.152283
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768252	4,820,300.00	398.521752

VOTILADD - ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA DE COOPERATIVAS

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribise en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



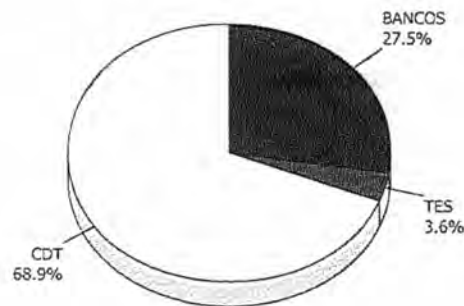
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12012
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
8,777,337,419.97	726,481.799460	12,081.978415	52,939,285.81	-1,589,720,907.57
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
21,048,545.31	1.50% E.A.	0.00	21,048,545.31	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
7,261,604,343.52	599,511.208055	12,112.541427	0.00	7,261,604,343.52
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	1.6099%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-06-2018	ANULACIÓN RETIRO	759670	841,165.00	69.610682
01-06-2018	ANULA CONTRIBUCION ESPECIAL	759671	3,364.66	0.278443
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763382	-202,129.00	-16.718371
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763383	-808.52	-0.066874
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763384	-819,834.00	-67.809611
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763385	-3,279.34	-0.271239
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763386	-430,794.00	-35.631571
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763387	-1,723.18	-0.142527
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763388	-123,598.00	-10.222963
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763389	-494.39	-0.040892
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763390	-358,515.00	-29.653275
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763391	-1,434.06	-0.118613
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763392	-6,174,319.00	-510.686517
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763393	-24,697.28	-2.042746
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763394	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763395	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763396	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763397	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763398	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763399	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763400	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763401	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763402	-4,190,721.00	-346.620366
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763403	-16,762.88	-1.386481
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763404	-2,182,504.00	-180.517943
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763405	-8,730.02	-0.722072
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763406	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763407	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763420	-3,415,311.00	-282.485126
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763421	-13,661.24	-1.129940
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764531	-211,763,762.00	-17,514.850175

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764532	-847,055.05	-70.059401
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764537	-5,447,318.00	-450.544313
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764538	-21,789.27	-1.802177
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765274	-16,297,000.00	-1,347.892532
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765275	-65,188.00	-5.391570
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765280	-121,000.00	-10.007670
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765281	-484.00	-0.040031
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765328	-1,080,000.00	-89.324657
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765329	-4,320.00	-0.357299
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768131	-6,052,227.00	-500.372199
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768132	-24,208.91	-2.001489
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768133	-1,531,960.00	-126.655889
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768134	-6,127.84	-0.506624
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768135	-3,420,625.00	-282.802620
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768136	-13,682.50	-1.131210
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768137	-4,475,455.00	-370.011445
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768138	-17,901.82	-1.480046
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768139	-4,907,455.00	-405.727354
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768140	-19,629.82	-1.622909
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768141	-10,564,944.00	-873.464306
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768142	-42,259.78	-3.493858
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768143	-6,072,319.00	-502.033319
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768144	-24,289.28	-2.008134
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768145	-1,903,289.00	-157.355780
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768146	-7,613.16	-0.629423
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768147	-617,990.00	-51.092766
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768148	-2,471.96	-0.204371
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768149	-387,794.00	-32.061146
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768150	-1,551.18	-0.128245
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768151	-45,549,648.00	-3,765.849747
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768152	-182,198.59	-15.063399

VIGILADO Por la Superintendencia Financiera de Colombia



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768167	-1,173,130.00	-96.989362
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768168	-4,692.52	-0.387957
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768179	-18,905,803.00	-1,563.050793
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768180	-75,623.21	-6.252203
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768224	-6,249,936.00	-516.717932
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768225	-24,999.74	-2.066871
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769114	500,000.00	41.330059
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769115	1,447.72	0.119669
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769118	380,000.00	31.410845
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769119	364.80	0.030154
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769122	506,690.00	41.883055
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769123	486.43	0.040208
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769126	300,000.00	24.798036
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769127	117.21	0.009689
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769130	172,000.00	14.217540
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769131	67.20	0.005555
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769134	1,666,700.00	137.769620
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769135	651.16	0.053825
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769138	400,000.00	33.064047
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769139	156.28	0.012918
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769142	209,450.00	17.313162
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769143	81.82	0.006763
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769146	238,807.00	19.739815
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769147	93.29	0.007711
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769150	1,000,000.00	82.660118
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769151	390.68	0.032294
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769154	275,000.00	22.731533
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769155	107.44	0.008881
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769158	1,650,000.00	136.389196
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769159	644.64	0.053286
13-06-2018	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769162	276,100.00	22.822459

VIGILADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769163	107.87	0.008917
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769166	319,372.81	26.399394
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769167	124.78	0.010314
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769170	300,000.00	24.798036
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769171	117.21	0.009689
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769174	331,500.00	27.401829
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769175	129.52	0.010706
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769178	205,000.00	16.945324
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769179	80.09	0.006520
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769182	150,000.00	12.399018
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769183	58.61	0.004845
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769186	162,000.00	13.390939
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769187	63.28	0.005231
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769190	260,000.00	21.491631
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769191	101.58	0.008397
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769194	237,000.00	19.590448
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769195	92.60	0.007654
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769198	262,000.00	21.656951
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769199	102.36	0.008461
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769202	450,000.00	37.197053
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769203	175.81	0.014532
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769206	500,000.00	41.330059
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769207	195.34	0.016147
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769210	275,000.00	22.731533
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769211	107.44	0.008881
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769214	225,500.00	18.639857
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769215	88.10	0.007282
13-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	769218	190,510.00	15.747579
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769219	74.43	0.006152
13-06-2018	ADICION ENCARGO	769222	227,300.00	18.788645
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769957	-172,105.00	-14.226029

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DEL CUSCO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769958	-688.42	-0.056904
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769959	-234,598.00	-19.391639
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769960	-938.39	-0.077566
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769961	-2,360,694.00	-195.132631
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769962	-9,442.78	-0.780531
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769963	-20,844.00	-1.722944
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769964	-83.38	-0.006892
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769965	-166,246.00	-13.741730
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769966	-664.98	-0.054967
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769967	-370,794.00	-30.649465
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769968	-1,483.18	-0.122598
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769969	-141,398.00	-11.687819
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769970	-565.59	-0.046751
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769971	-123,598.00	-10.216488
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769972	-494.39	-0.040866
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769973	-4,204,721.00	-347.558078
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769974	-16,818.88	-1.390232
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769975	-473,394.00	-39.130280
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769976	-1,893.58	-0.156521
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769977	-2,087,930.00	-172.586228
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769978	-8,351.72	-0.690345
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769979	-4,932,455.00	-407.711851
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769980	-19,729.82	-1.630847
15-06-2018	RETIRO ENCARGO	770695	-5,154,351.00	-426.050494
15-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	770696	-20,617.40	-1.704202
15-06-2018	RETIRO ENCARGO	770697	-370,794.00	-30.649245
15-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	770698	-1,483.18	-0.122597
15-06-2018	RETIRO ENCARGO	770699	-547,525.00	-45.257550
15-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	770700	-2,190.10	-0.181030
15-06-2018	RETIRO ENCARGO	770701	-328,515.00	-27.154530
15-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	770702	-1,314.06	-0.108618

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773466	-7,896,457.00	-652.444555
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773467	-31,585.83	-2.609778
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773468	-4,623,743.00	-382.036646
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773469	-18,494.97	-1.528146
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773470	-1,651,500.00	-136.455145
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773471	-6,606.00	-0.545821
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773472	-16,795,076.00	-1,387.692720
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773473	-67,180.30	-5.550771
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773474	-2,052,376.00	-169.577514
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773475	-8,209.50	-0.678310
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773476	-3,420,625.00	-282.629052
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773477	-13,682.50	-1.130516
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773478	-837,344.00	-69.185526
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773479	-3,349.38	-0.276742
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773480	-2,052,376.00	-169.577514
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773481	-8,209.50	-0.678310
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773482	-4,190,721.00	-346.258214
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773483	-16,762.88	-1.385033
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773484	-4,070,545.00	-336.328675
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773485	-16,282.18	-1.345315
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773486	-5,703,461.00	-471.248318
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773487	-22,813.84	-1.884993
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773488	-86,227,504.00	-7,124.545288
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773489	-344,910.02	-28.498181
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773490	-415,639.00	-34.342162
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773491	-1,662.56	-0.137369
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773492	-80,736,398.00	-6,670.842797
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773493	-322,945.59	-26.683371
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773494	-585,977.46	-48.416372
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773495	-2,343.91	-0.193666
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773496	-655,677.49	-54.175336

VIGILADO POR LA FIDUCIARIA DEL GOBIERNO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773497	-2,622.71	-0.216701
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773498	-1,034,741.60	-85.495498
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773499	-4,138.97	-0.341982
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773500	-851,160.62	-70.327124
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773501	-3,404.64	-0.281308
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773502	-709,290.22	-58.605086
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773503	-2,837.16	-0.234420
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773504	-767,646.75	-63.426793
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773505	-3,070.59	-0.253707
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773523	-2,284,130.00	-188.726182
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773524	-9,136.52	-0.754905
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773525	-689,450.00	-56.965788
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773526	-2,757.80	-0.227863
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775051	-6,435,601.00	-531.647085
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775052	-25,742.40	-2.126588
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775053	-4,051,544.00	-334.699363
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775054	-16,206.18	-1.338798
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775055	-172,105.00	-14.217650
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775056	-688.42	-0.056871
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775057	-3,420,625.00	-282.578940
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775058	-13,682.50	-1.130316
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775059	-263,278.00	-21.749481
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775060	-1,053.11	-0.086998
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775061	-3,420,625.00	-282.578940
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775062	-13,682.50	-1.130316
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775063	-150,129.00	-12.402205
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775064	-600.52	-0.049609
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775065	-750,643.00	-62.010862
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775066	-3,002.57	-0.248043
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775067	-370,794.00	-30.631413
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775068	-1,483.18	-0.122526

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775069	-123.598.00	-10.210471
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775070	-494.39	-0.040842
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775071	-370.794.00	-30.631413
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775072	-1.483.18	-0.122526
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775073	-232.398.00	-19.198474
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775074	-929.59	-0.076794
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775075	-6.435.601.00	-531.647085
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775076	-25.742.40	-2.126588
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775077	-7.801.074.00	-644.449252
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775078	-31.204.30	-2.577797
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775079	-789.834.00	-65.248443
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775080	-3.159.34	-0.260994
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775081	-6.340.601.00	-523.799104
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775082	-25.362.40	-2.095196
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775083	-3.420.625.00	-282.578940
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775084	-13.682.50	-1.130316
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775085	-6.174.319.00	-510.062494
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775086	-24.697.28	-2.040250
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775087	-12.992.160.00	-1.073.286549
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775088	-51.968.64	-4.293146
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775089	-5.165.530.00	-426.726108
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775090	-20.662.12	-1.706904
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775091	-4.992.236.00	-412.410234
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775092	-19.968.94	-1.649641
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775093	-6.207.810.00	-512.829196
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775094	-24.831.24	-2.051317
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775095	-7.000.948.00	-578.350584
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775096	-28.003.79	-2.313402
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775097	-5.343.182.00	-441.401997
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775098	-21.372.73	-1.765608
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775099	-6.196.564.00	-511.900161

VIGILADO POR LA FIDUCIARIA DE LA COMISIÓN



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775100	-24,786.26	-2.047601
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775101	-6,578,118.00	-543.420460
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775102	-26,312.47	-2.173682
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775103	-618,396.00	-51.085894
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775104	-2,473.58	-0.204343
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775105	-2,292,540.00	-189.387473
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775106	-9,170.16	-0.757550
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775109	-5,228,648.00	-431.940308
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775110	-20,914.59	-1.727761
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775115	-96,822,864.00	-7,998.568182
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775116	-387,291.46	-31.994273
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775117	-3,110,800.00	-256.984196
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775118	-12,443.20	-1.027937
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775119	-4,296,300.00	-354.918736
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775120	-17,185.20	-1.419675
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775121	-477,500.00	-39.446430
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775122	-1,910.00	-0.157786
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775123	-1,919,310.00	-158.554821
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775124	-7,677.24	-0.634219
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775125	-2,067,510.00	-170.797671
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775126	-8,270.04	-0.683191
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780074	-22,360,830.00	-1,846.476748
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780075	-89,443.32	-7.385907
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780076	-5,199,351.00	-429.343666
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780077	-20,797.40	-1.717374
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780078	-95,168,850.00	-7,858.700624
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780079	-380,675.40	-31.434802
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780080	-721,000.00	-59.537581
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780081	-2,884.00	-0.238150
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780082	-3,420,625.00	-282.462884
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780083	-13,682.50	-1.129852

VIGILADO POR LA COMISIÓN DE FIDUCIARIOS DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780084	-208,598.00	-17.225271
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780085	-834.39	-0.068901
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780086	-397,881.00	-32.855579
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780087	-1,591.52	-0.131422
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780088	-13,508,000.00	-1,115.441954
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780089	-54,032.00	-4.461768
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780090	-3,420,625.00	-282.462884
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780091	-13,682.50	-1.129852
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780092	-42,422,771.00	-3,503.119528
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780093	-169,691.08	-14.012478
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780094	-430,794.00	-35.573416
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780095	-1,723.18	-0.142294
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780096	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780097	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780098	-390,794.00	-32.270360
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780099	-1,563.18	-0.129082
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780100	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780101	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780102	-228,290.00	-18.851365
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780103	-913.16	-0.075405
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780104	-422,794.00	-34.912805
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780105	-1,691.18	-0.139652
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780106	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780107	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780108	-3,591,904.00	-296.606486
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780109	-14,367.62	-1.186426
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780110	-1,993,970.00	-164.654856
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780111	-7,975.88	-0.658619
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780112	-542,218,356.00	-44,774.437564
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780113	-2,168,873.42	-179.097750
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780114	-147,598.00	-12.188111

VIGILADO POR LA COMISIÓN DE FIDUCIARIOS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780084	-208,598.00	-17.225271
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780085	-834.39	-0.068901
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780086	-397,881.00	-32.855579
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780087	-1,591.52	-0.131422
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780088	-13,508,000.00	-1,115.441954
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780089	-54,032.00	-4.461768
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780090	-3,420,625.00	-282.462884
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780091	-13,682.50	-1.129852
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780092	-42,422,771.00	-3,503.119528
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780093	-169,691.08	-14.012478
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780094	-430,794.00	-35.573416
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780095	-1,723.18	-0.142294
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780096	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780097	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780098	-390,794.00	-32.270360
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780099	-1,563.18	-0.129082
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780100	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780101	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780102	-228,290.00	-18.851365
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780103	-913.16	-0.075405
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780104	-422,794.00	-34.912805
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780105	-1,691.18	-0.139652
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780106	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780107	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780108	-3,591,904.00	-296.606486
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780109	-14,367.62	-1.186426
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780110	-1,993,970.00	-164.654856
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780111	-7,975.88	-0.658619
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780112	-542,218,356.00	-44,774.437564
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780113	-2,168,873.42	-179.097750
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780114	-147,598.00	-12.188111

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COOPERA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	780165	235,100.00	19.413711
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780166	221.10	0.018258
26-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	780169	373,000.00	30.800996
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780170	350.76	0.028964
26-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	780173	85,000.00	7.018994
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780174	24.63	0.002034
26-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	780177	124,800.00	10.305534
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780178	117.38	0.009693
26-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	780181	247,196.00	20.412555
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780182	71.60	0.005912
26-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	780185	100,000.00	8.257640
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780186	28.97	0.002392
26-06-2018	TI.APORTE : ADICION ENCARGO FCO	780189	35,357,027.00	2,919.655855
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780190	10,242.11	0.845757
26-06-2018	ADICION ENCARGO	780223	300,000.00	24.772919
28-06-2018	ADICION ENCARGO	782107	3,600,000.00	297.265095

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los números entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensora del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



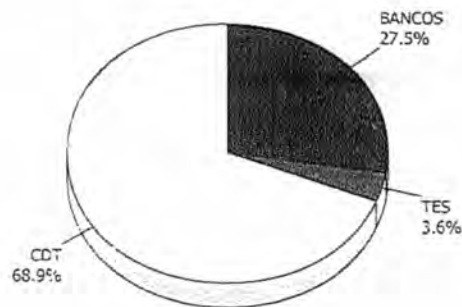
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12016
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900150	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
376.296.12	31.145240	12,081.978415		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
951.92	1.50% E.A.	0.00	951.92	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
377.248.04	31.145242	12,112.541427	0.00	377,248.04
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0001%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





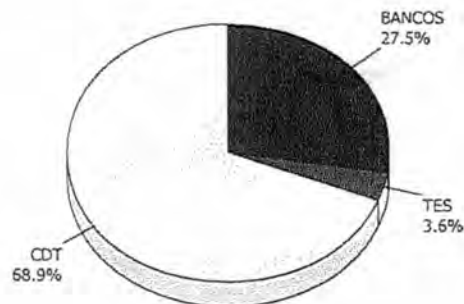
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12459
PRINCIPAL	REMANENTES PARAPAT
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900892	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
0.00	0.000000	12,081.978415	17,901,762,857.39	
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,521,457.09	1.50% E.A.	0.00	2,521,457.09	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
17,904,284,314.48	1,478,160.832092	12,112.541427	0.00	17,904,284,314.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	3.9695%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
28-06-2018	ADICION ENCARGO	782093	6,500,000,000.00	536,728.644521
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783064	3,094,648,180.35	255,505.650331
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783065	12,796,573.54	1,056.532650
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783066	4,131,026,654.49	341,072.907283
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783067	202,330,316.80	16,705.142608
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783068	158,912,219.04	13,120.383160
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783069	20,019,316.40	1,652.869133
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783079	693,019,824.67	57,218.291281
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783080	228,347.65	18.853230
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783081	47,783,774.44	3,945.205934
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783082	15,853,750.67	1,308.944552
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783083	2,209,456.68	182.420952
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783084	17,052,371.00	1,407.907099
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783085	2,317,332.44	191.327575
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783086	1,094,739.85	90.385789
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783087	7,503,362.80	619.505508
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783088	1,438,344.28	118.755047
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783089	2,221,442.91	183.410579
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783090	43,706,498.40	3,608.570877
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783091	191,029,109.85	15,772.072979
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783092	28,249,655.73	2,332.396524
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783093	31,564,976.72	2,606.121741
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783094	54,583,343.91	4,506.603649
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783095	404,278,837.09	33,378.762679
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783096	621,900,429.99	51,346.409849
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783097	942,023,150.13	77,776.930873
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783098	527,263,666.62	43,532.847091
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783099	146,707,180.94	12,112.689873

Tipo de Participacion	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de garantía. Los números entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgobogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Fiduagraria
Sociedad Fideicomitente
Fideicomitente de Capital

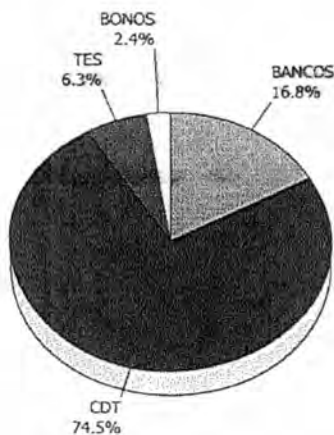
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA

NIT: 800213487

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 32130
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
103985	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
793,695.64	61.896273	12,822.995717		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,876.03	1.50% E.A.	0.00	1,876.03	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
795,571.67	61.896272	12,853.305061	0.00	795,571.67
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.914%	0.0008%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





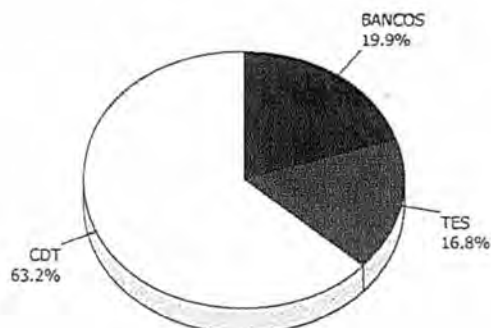
Fiduagraria
Sociedad Financiera

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2732
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300121	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
36,425,538.26	15,898.681935	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
81,510.13	1.50% E.A.	0.00	81,510.13	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
36,507,048.39	15,898.681937	2,296.231130	0.00	36,507,048.39
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.1440%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



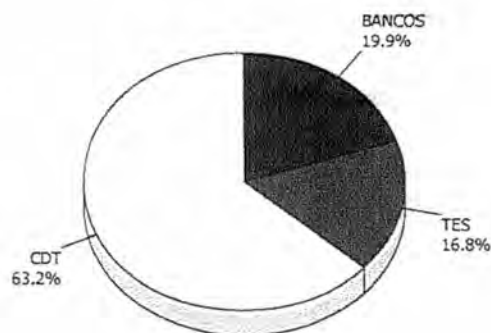


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2733
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300122	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
34,899,279.19	15,232.514497	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
78,094.79		1.50% E.A.	0.00	78,094.79
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
34,977,373.98	15,232.514499	2,296.231130	0.00	34,977,373.98
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.757%		0.1380%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



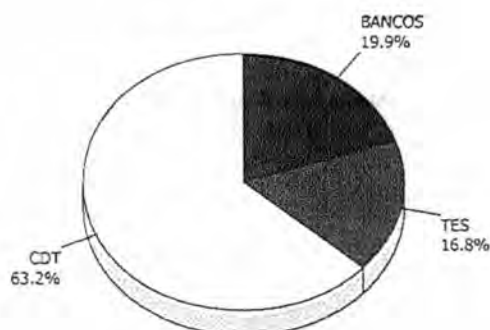


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2734
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300123	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
67,595,027.29	29,503.252131	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
151,258.71	1.50% E.A.	0.00	151,258.71	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
67,746,286.00	29,503.252140	2,296.231130	0.00	67,746,286.00
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.2673%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



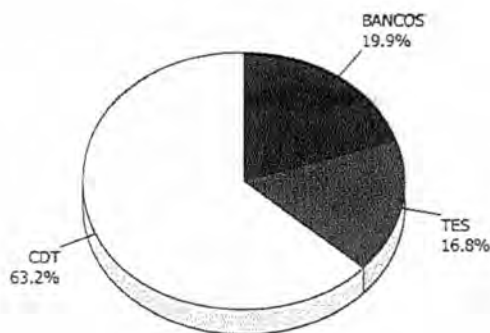


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2735
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300124	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
79.334.765.76	34.627.304564	2.291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
177.528.92	1.50% E.A.	0.00	177.528.92	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
79.512.294.68	34,627.304561	2.296.231130	0.00	79,512,294.68
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.3137%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



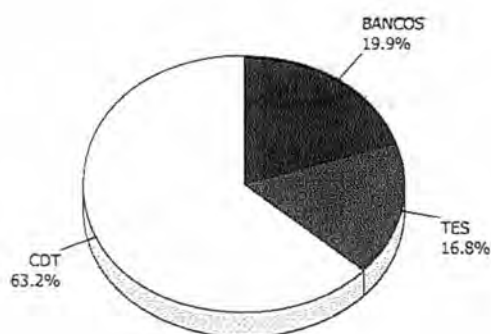


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2736
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1.781.121.08	777.407250	2.291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,985.65	1.50% E.A.	0.00	3,985.65	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,785,106.73	777.407251	2.296.231130	0.00	1,785,106.73
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.0070%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





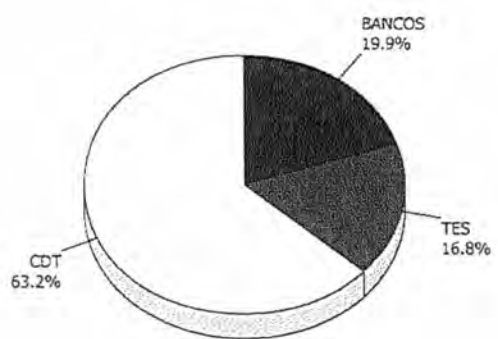
Fidagraria
Sociedad Anónima
Fideicomiso de Inversión Colectiva

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2737
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,670,361.524.54	1,602,005.440510	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
8,213,238.66	1.50% E.A.	0.00	8,213,238.66	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
3,678,574,763.20	1,602,005.440628	2,296.231130	0.00	3,678,574,763.20
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	14.5129%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



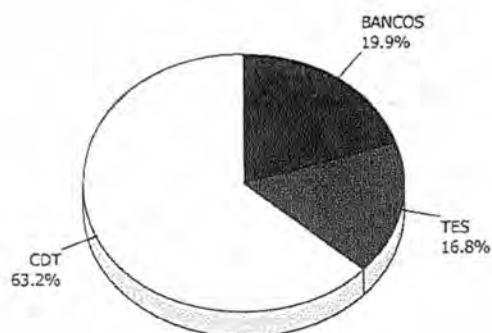


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2738
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
65.748.510.72	28.697.301662	2.291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
147,126.71	1.50% E.A.	0.00	147,126.71	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
65.895.637.43	28,697.301665	2.296.231130	0.00	65,895,637.43
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.2600%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



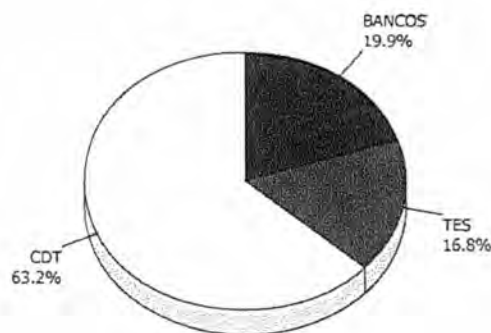


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2740
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMATICO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300155	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
84,138,918.10	36,724.176530	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
188,279.27	1.50% E.A.	0.00	188,279.27	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
84,327,197.37	36,724.176529	2,296.231130	0.00	84,327,197.37
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.3327%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



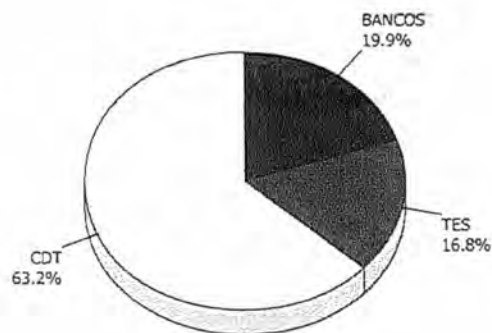


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2741
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300166	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
64,411,780.30	28,113.857936	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
144,135.49	1.50% E.A.	0.00	144,135.49	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
64,555,915.79	28,113.857942	2,296.231130	0.00	64,555,915.79
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.2547%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





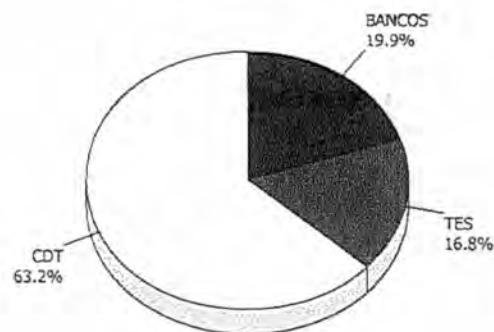
Fiduagraria
SECTOR FIDUCIARIO
Fondo de Inversión Abierto de Colombia

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
 PERMANENCIA RENTAPLAZO
 NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2743
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300186	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
51,420,767.02	22,443.660650	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
115,065.25	1.50% E.A.	0.00	115,065.25	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
51,535,832.27	22,443.660656	2,296.231130	0.00	51,535,832.27
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.2033%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



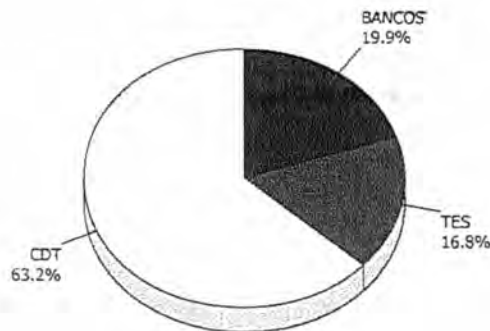


Fidagraria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Rentaplazo

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2752			
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO			
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29			
300343	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)			
MES	JURIDICA			
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN			
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
456,141,689.88	199,092.504634	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,020,717.06	1.50% E.A.	0.00	1,020,717.06	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
457,162,406.94	199,092.504656	2,296.231130	0.00	457,162,406.94
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	1.8036%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





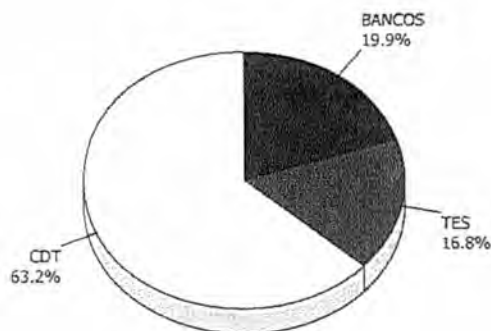
Fiduagraria
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Rentaplazo

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2753
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300344	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
250,575,202.93	109.368.746285	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
560,716.98	1.50% E.A.	0.00	560,716.98	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
251,135,919.91	109.368.746303	2,296.231130	0.00	251,135,919.91
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.9908%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Pilar del Banco Agrario
 Semilla de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.



GOBIERNO DE COLOMBIA

Anexo 5

Matriz de Obligaciones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.

PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
 Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	junio 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
1	recepción, administración y enajenación de los activos (inmuebles, muebles, monetarios, cartera, contingentes) no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación,	X		
1.1	Con relación a la recepción de los activos	X		
a	Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fideicomitidos a través de una relación de los mismos y por el valor registrado en los estados financieros de las entidades fideicomitentes de manera automática al momento de la celebración del presente contrato. Queda entendido por las partes que la transferencia de la propiedad está sujeta a las formalidades de ley que exija la naturaleza de los bienes que se transfieren al patrimonio autónomo	X		El PAR recibió 188 inmuebles, de los cuales al 31 de mayo de 2018 quedan 2 inmuebles (los cuales corresponden a: 1 lote invadido (Buenaventura), 1 inmueble con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula lo que impide su venta (Fusagasugá).
b	Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN que integrarán el patrimonio autónomo	X		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc.
c	Realizar ante las autoridades competentes o particulares, cuando sea del caso (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Depósitos Centralizados de Valores etc.) las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.	X		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, pago de Impuestos, etc.
d	Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones que deban transferir terceros al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. con las salvedades que se indican en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula así como suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de dicha transferencia de acuerdo con la naturaleza de cada activo			En caso de que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. lo requiera, el PAR está dispuesto a efectuar los trámites para tal efecto. A la fecha el PAR ha recibido físicamente de manos del PARAPAT 51 inmuebles de los cuales a la fecha quedan 44 inmuebles.
e	Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que se transfieran al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- por parte de terceros, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.	X		Los bienes transferidos se recibieron físicamente, mediante Acta suscrita entre Telecom en Liquidación de conformidad con el Contrato de Fiducia Mercantil suscrito para la Administración del PAR. Durante el mes de septiembre de 2013 se efectuó la recepción física de 6 inmuebles mediante Acta. Treinta y seis (36) inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 y 7 inmuebles en 2018.
f	Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transfieran al patrimonio autónomo			En el momento de inicio del PAR, se abrieron 135 cuentas bancarias, a la fecha han sido afectadas en su mayoría por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.
g	g. Recibir de forma automática del Patrimonio Autónomo -PARAPAT- la propiedad de los inmuebles, bienes y demás activos que vayan siendo declarados no afectos al servicio de telecomunicaciones con el fin de realizarlos, para que su producto sea destinado al cumplimiento de la finalidad del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Para tal efecto deberá suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para la formalización de dicha transferencia, de acuerdo con la naturaleza de cada activo, así como suscribir las actas y ejecutar los actos que se requieran para su adecuado recibo físico, de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo			En cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, relacionado con el recibo de los inmuebles objeto de devolución, el PAR - Telecom ha recibido 43 de inmueble, faltando por recibir 15 inmuebles al cierre de mayo de 2018.
h	Registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- los activos Fideicomitidos que se transfieran al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil, así como con posterioridad ingresen a éste, en subcuentas por cada una de las entidades en liquidación estas son: TELECOM EN LIQUIDACIÓN, TELEARMENIA EN LIQUIDACIÓN, TELBUENAVENTURA EN LIQUIDACIÓN, TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN, TELECAQUETA EN LIQUIDACIÓN, TELECARTEGENA EN LIQUIDACIÓN, TELEHUILA EN LIQUIDACIÓN, TELEMALCAO EN LIQUIDACIÓN, TELENARIÑO EN LIQUIDACIÓN, TELESANTAROSA EN LIQUIDACIÓN, TELETOLIMA EN LIQUIDACIÓN, teletulua en liquidación, teletupur en LIQUIDACIÓN, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACIÓN.	X		Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la contabilización de los 245 inmuebles, toda vez que dentro de los bienes recibidos, 4 eran de propiedad de la Nación los cuales fueron devueltos a la nación.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	junio 2010		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
i	En caso que aparecieran con posterioridad bienes no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, o bienes que hayan sido declarados no afectos al servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. La propiedad de los mismos se transferirá de manera automática al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Lo anterior, sin perjuicio de que se efectúe su inventario y avalúo, así como los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Para lo anterior, se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula.			Se efectuó la recepción física de 51 inmuebles al PAR por parte del PARAPAT, de los cuales a la fecha quedan 44 inmuebles.
2	con relación a la administración, custodia y mantenimiento de los activos			
a	Defender los bienes fideicomitidos judicial o extrajudicialmente. Ante cualquier amenaza, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación o, contra la propiedad o tenencia de los mismos. Esta actividad se realizará con cargo a los recursos fideicomitidos.			El PAR ha adelantado las acciones de reivindicación o restitución de los inmuebles con invasión o arriendo: • Samaniego (Nariño): Saneamiento jurídico y técnico. • Cartagena (Bolívar): Deuda cánones de arrendamiento, vendido a terceros. • Buenaventura (Valle): Invasión con proceso en curso, este bien disponible en el PAR a la fecha. • Fusagasugá (Cundinamarca): Medida cautelar inscrita en folio de matrícula.
CARTERA Y CONTINGENCIAS ACTIVAS.				
b	Ejercer la debida representación de los intereses del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inicien para obtener el recaudo de la cartera o de contingencias activas a través / de los apoderados que se hayan constituido por las entidades contratantes o que se constituyan en el futuro por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR	x		Dentro de las estrategias que ha implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se resaltan los planes de alivio y de cobro prejudicado a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que fue vendida en el mes de noviembre del 2009. FINALIZADO
c	Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor	x		Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistema Aries servicios, a la fecha no existe cartera de servicios, por otro lado Está pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Edatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.
d	Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el comité fiduciario en relación con la cartera o las contingencias activas.	x		Previo aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de alivio que condonó el 100% de intereses y 40% de capital, a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2008. FINALIZADO
e	Imputar los abonos que realicen los deudores a favor de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital	x		Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance "deudores". La cartera fue vendida en el año 2009. FINALIZADO
f	iniciar o continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitida, con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las políticas adoptadas por el COMITÉ FIDUCIARIO las que tendrán en cuenta la edad de la cartera vencida	x		El 20 de noviembre, se celebró el contrato de cartera de compraventa entre el PAR y Bohmer mercado de capitales S.A. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2008, aprobó la venta de cartera de Fondos Especiales, la cual fue adjudicada a Muñoz Abogados-Luris Mark a corte 30 de abril de 2008 y esta cedió los derechos de compra al Fideicomiso Alianza Konfigura, el contrato de compraventa se liquidó el 30 de junio de 2009. FINALIZADO

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	junio 2018.		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
g	Administrar la base de datos y los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, dando el apoyo logístico y operativo necesario para poner en marcha tales aplicativos por parte de la FIDUCIARIA	x		El PAR, registró todos los abonos de los deudores de cartera servicios en el sistema aries, hasta la fecha de la venta, es decir, hasta octubre de 2008, en el caso de Cartera de Fondos Especiales y el 20 de noviembre de 2009 para el caso de la Cartera de Servicios. FINALIZADO
h	Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fideicomitida que adopte el Comité Fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realicen atendiendo las condiciones del mercado para proceder a su ofrecimiento con sujeción a las instrucciones que para tal efecto imparta dicho Comité	x		En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de julio de 2009, una vez recibidas las ofertas presentadas por CISA y BOHMER MERCADO DE CAPITALES, favoreció el monto planteado por el BOHMER MERCADO DE CAPITALES al ser superior al ofertado por CISA. FINALIZADO
i	Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inicien para el recaudo de la cartera, solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y/o abogados externos contratados atendiendo con cargo a los recursos fideicomitidos del patrimonio autónomo, los gastos y costos que se decreten en desarrollo de los procesos judiciales y/o administrativos, o de otro tipo, así como los honorarios que se causen.			Teniendo en cuenta que la cartera de servicios fue vendida, a septiembre de 2013 el PAR continúa haciéndole seguimiento a los procesos ejecutivos que de acuerdo al desarrollo de la depuración de procesos están por culminar, para seguidamente cederlos a los compradores. Para el mes de junio se encuentran 6 procesos pendientes de que el Despacho resuelva sobre la solicitud de cesión realizada por el PAR.
j	Levantar las garantías que se hubieren constituido por los deudores una vez se hayan extinguido las obligaciones por las cuales fueron otorgadas y se haya expedido el correspondiente paz y salvo			El PAR adelanta los trámites pertinentes para el levantamiento de las garantías constituidas a favor de TELECOM como consecuencia de los créditos Hipotecarios y prendarios que dicha entidad otorgaba a sus funcionarios; para tal efecto, la Coordinación Financiera genera el Paz y Salvo que es remitido a la Coordinación Jurídica en donde, una vez verificada la inexistencia de procesos judiciales a favor o en contra del respectivo exfuncionario en el cual el PAR sea parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la garantía, que luego es suscrita y registrada por el interesado. Seguimos en elaboración de minutas de levantamiento a medida que las partes lo han ido solicitando. En el mes de junio se protocolizó 03 escrituras de levantamiento de hipoteca y 01 de prenda.
ACCIONES, PARTICIPACIONES U OTROS DERECHOS				
k	Ejercer los derechos respecto de las acciones participaciones u otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO. En caso que estas instrucciones sean insuficientes, los derechos políticos se ejercerán bajo el criterio de un buen profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas.
l	Efectuar la labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos	x		El PAR, ha venido adelantando el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas. De 29 empresas, se han vendido 17, se han dado de baja 7, disponible para la venta 2, en proceso de transferidas 2. En el mes de febrero de 2018 se efectuó transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales - 472, por valor de \$1.860 millones.
m	Ejecutar los demás actos que le imponga su condición de vocero del patrimonio autónomo titular de las acciones, participaciones u otros derechos	x		El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, relación que aparece en el punto k.
RECURSOS LIQUIDOS				
n	Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en forma simultánea y separada a los portafolios de los demás fideicomisos que administre y de los recursos propios. Los recursos líquidos podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la FIDUCIARIA, CONTRATISTA siempre y cuando cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de mercado menor o igual a dos (2)	x		Se ha realizado la inversión de los recursos en las carteras colectivas de Fiduagria S.A. y de Fiduciaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas 19, 25 y 32, 83, 87, 91, 94, 95, 98 y 106).
o	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- en activos de alta seguridad rentabilidad y liquidez, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impartidas por la Superintendencia Bancaria y con la política establecida por el Comité sin garantizar por esta gestión un resultado determinado;	x		Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.

ITEM	OBLIGACION CONTRACTUAL	junio 2018.		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
p	Administrar la liquidez que periódicamente ingrese al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- destinada a ser invertida, de tal manera que a través de una adecuada planeación financiera y la elaboración de presupuestos anuales el patrimonio siempre cuente con los recursos necesarios para atender los pagos a su cargo, en armonía con las fuentes de recursos que alimenten el presente Patrimonio Autónomo.	x		La Unidad Administrativa y Financiera del PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, para su aprobación (Aprobado: Acta de Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre/2017 y 159 del 30 de enero/2018). Se realiza de manera mensual el seguimiento y control mediante el envío de la ejecución. Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité.
q	Brindar asesoría consejo e información en materia de administración del portafolio del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en el seno del COMITÉ FIDUCIARIO	x		En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones.
r	Formular con base en el seguimiento permanente del mercado financiero y de valores, en el seno de las reuniones periódicas del COMITÉ FIDUCIARIO las recomendaciones a que haya lugar sobre las políticas de administración del portafolio y recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.
s	Acatar las políticas de inversión que se definan dentro del COMITÉ FIDUCIARIO de acuerdo con las disposiciones vigentes	x		La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidas entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008 entre otras.
t	Implementar la estructura organizacional y administrativa que se requiera para el manejo integral de los recursos y/o del portafolio de inversión que conformen el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo a lo ofertado	x		El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente Fiduciaria S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.
INMUEBLES				
u	Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir invasiones u ocupaciones de hecho.	x		El PAR ha efectuado las inspecciones oculares periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuará realizándolas hasta la fecha en que ya no queden predios.
v	y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial en la oportunidad prevista en la ley así como la valorización por contribución general o local que llegare a causarse por las entidades territoriales donde se encuentren ubicados los inmuebles, así como cualquier otro tributo que recaiga sobre los bienes que se transferirán al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Todo lo anterior con cargo a los recursos	x		A la fecha, de los cuarenta y seis (46) inmuebles del PAR, se ha cancelado el impuesto predial de treinta y seis (36). Cinco (5) inmuebles de la ciudad de Cali presentan inconsistencias en el recibo, cuatro (4) inmuebles ubicados en Zipaon, Salamina, Cicuco (antiguo Talaigua Nuevo) y Campo de la Cruz no han sido enviados por los respectivos Municipios. El inmueble ubicado en Buenaventura no presenta pago por problemas
w	Cancelar oportunamente los cargos por servicios públicos y administración de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos siempre y cuando estos no se encuentren arrendados o entregados a un título que correspondiere su cancelación al tenedor y/o poseedor.	x		De los cuarenta y seis (46) inmuebles que quedan a la fecha, el único que genera servicios públicos es el ubicado en Fusagasugá, el cual se encuentra al día en pagos por este concepto ya que se le hace un continuo seguimiento y pronto pago para evitar cortes o suspensiones. Los soportes de pagos se encuentran en el área Financiera del PAR.
x	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, con cargo a los recursos fideicomitidos	x		A la fecha sólo se factura por concepto de arriendo el inmueble ubicado en la ciudad de Cicuta el cual cuenta con promesa de compra-venta de fecha 11 de mayo de 2015 y al cual se le realizará la gestión pertinente de cobro de arriendo hasta ser entregado completamente al promitente comprador.
y	Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles fideicomitidos, cuando su enajenación no haya sido posible en un período razonable de tiempo en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO	x		A la fecha el unico inmuebles con posibilidad de arrendamiento es de la ciudad de Cicuta el cual se encuentra arrendado.
z	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- En los casos que se cuente con contratos de seguro y vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio de las entidades contratantes los mismos se cederán al Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR-	x		Los bienes inmuebles del PAR a excepción de los que están invadidos, cuentan con vigilancia privada contratada para la debida protección y cuidado de los mismos. Igualmente estos se encuentran amparados mediante póliza todo riesgo PYME contratada con MAPFRE SEGUROS.
aa	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los inmuebles integrantes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		El PAR asistió el día 13 de marzo de 2018 a la ciudad de Cali a la Asamblea de Copropietarios a la cual fue convocada en representación de los dieciséis (16) garajes que posee en el edificio Alhach. Estos son los únicos predios ubicados en propiedad horizontal y por los cuales recibe convocatoria a Asamblea.
bb	Promover la comercialización de los inmuebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de inmuebles cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	x		El PAR ha venido desarrollando todas las actividades de comercialización y enajenación de los activos. A la fecha existe una oferta de compra sobre los dieciséis (16) garajes ubicados en la ciudad de Cali la cual se encuentra en estudio para posterior adjudicación y se ha contactado a los diferentes interesados en los demás inmuebles para que envíen con plazo hasta el 08 de junio una oferta formal de compra.

Jamb 2018				
ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ESTADO ACTUAL	
			SI	NO
cc	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR-.	x		Las políticas de venta permiten vender bienes de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 90% del avalúo. Quedó suspendida la venta de inmuebles financiados y a partir del mes de agosto de 2010, para todas las ventas se exige un pago mínimo inicial del 10% sobre el valor de la venta como arras de retractación cuando no sea de contado. Las políticas vigentes son las últimas mencionadas.
dd	Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos	x		Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del PAR. En su mayoría son requerimientos para solicitar información sobre los mismos ya sea con interés de compra o en donación por parte de los Municipios.
ee	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los avalúos de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	x		Se ha gestionado el avalúo de los inmuebles recibidos al PARAPAT. A la fecha existen veintiocho (28) avalúos, el inmueble ubicado en la ciudad de Cúcuta presenta avalúo del año 2014 y no se ha actualizado teniendo en cuenta que hay una promesa de compra-venta con unos pagos que se han venido realizando desde su firma. El inmueble de Fusgasugá fue avaluado en el 2016 y Buenaventura se encuentra invadido, respectivamente.
MUEBLES				
ff	Realizar inspecciones oculares periódicas a los activos muebles integrantes del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir su deterioro destrucción sustracción y/o pérdida. En todo caso se seguirán las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario	x		El PAR ha efectuado las visitas oculares a los predios con el objeto de conocer sus condiciones físicas y jurídicas, sin encontrar novedad alguna sobre su situación. Sobre bienes muebles no se hacen inspecciones por cuanto a la fecha no queda ningún centro de acopio pendiente de venta
gg	Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo con la naturaleza de los bienes muebles que conformen el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. De no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	x		No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.
hh	Cancelar oportunamente los cargos por custodia vigilancia mantenimiento y demás erogaciones relativas a la administración integral de los activos muebles que conforman el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-	x		Como se ha mencionado anteriormente, el PAR no cuenta sino con los bienes muebles que están a cargo de los funcionarios del PAR, estos bienes muebles los cuales cuentan con servicio de custodia y protección de una empresa de vigilancia contratada por el PAR con la Empresa VISE quienes a su vez custodian las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.
ii	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los activos muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos.	x		No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles, en tanto que se vendieron.
jj	Adelantar la gestión de arrendamiento de los muebles fideicomitidos, cuando su enajenación no haya sido posible en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO.	x		No se entregan en arriendo muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del PAR.
kk	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. En los casos que se cuente con contratos de seguros y de vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio suscritos por las entidades contratantes estos se subrogarán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		Los bienes muebles que están en uso cuentan con una póliza Todo Riesgo PYME con vigencia hasta el 30 de enero de 2019. Adicionalmente se suscribió un contrato con la empresa de vigilancia VISE Ltda que cuenta con dos vigilantes diurnos y un circuito de cámaras de vigilancia para prevenir inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas.
ll	Promover la comercialización de los activos muebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirientes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO. Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de muebles, cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	x		Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.
mm	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR-	x		Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.
nn	Atender cualquier requerimiento para defender los bienes muebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales muebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos	x		Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirir muebles, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta entre otros. La totalidad de estos requerimientos los tramita directamente la Unidad Administrativa y Financiera del PAR.
oo	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes, los avalúos de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	x		El avalúo de los bienes muebles no será actualizado por cuanto saldría para el PAR mas costoso incurrir en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los propios bienes muebles que quedan a la fecha, los cuales están depreciados al 100%.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	junio 2016		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
pp	Sin perjuicio de lo anterior, el fiduciario recibirá todos los remanentes de las liquidadas, que además de los identificados en los anexos, surjan y/o se identifiquen durante el proceso de empalme hasta completar todos aquellos que se encuentran actualmente bajo cuidado y custodia del liquidador.	x		A la fecha no se han recibido bienes muebles adicionales.

		junio 2018			
ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	
		SI	NO		
2	ejecucion de contratos cedidos por las entidades contratantes al patrimonio autonomo de remanentes y aquellos suscritos por este ultimo				
a	Recibir los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACION Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION y que identifique previamente el liquidador, mediante subrogación legal de los mismos, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- las obligaciones y derechos de la entidad contratante, lo cual incluye realizar el pago de la contraprestación económica pactada en los mismos los servicios pendientes por cancelar	x		El PAR recibió 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 109 contratos de las Telesociadas en Liquidación.	
b	Acatar las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO relacionadas con la ejecución, prórroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	x		El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 16 contratos ejecutados por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que pasan al PARAPAT por la cesión del Contrato de Mandato, 1 contrato cedido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cierre se cumplió.	
c	Velar y advertir al COMITÉ FIDUCIARIO sobre la existencia o no de recursos suficientes; para atender los compromisos contractuales adquiridos.	x		Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adiciones para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157 Y 159.	
d	Elaborar y suscribir los contratos que se requieran en desarrollo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo con las instrucciones del COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	x		Por disposición de la administración de la Unidad de Gestión, se estableció la celebración del Comité de Contratación para efectos de legitimar la firma de contratos necesarios para el correcto funcionamiento del PAR, estas reuniones se han venido llevando a cabo mensualmente, en la entidad reposan las actas levantadas. Está pendiente la consolidación de las actas. Suscritos todos los contratos de acuerdo a las directrices del comité. Se trata de una actividad permanente.	
e	Celebrar los contratos de prestación de servicios con las empresas de servicios temporales para el adecuado y oportuno suministro del personal que se requiera para llevar a cabo las actividades en la(s) distinta(s) unidad(es) de gestión para la administración, manejo y ejecución de las obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- cuya comisión y nómina se pagarán con cargo a los recursos fideicomitidos en desarrollo de lo anterior se sugiere la estructura, funciones, obligaciones y operaciones que se requieren para iniciar la ejecución del presente contrato, quedando a consideración del COMITÉ FIDUCIARIO las decisiones finales al respecto	x		El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Serviola y Superlaborales, los contratos de Activos y Superlaborales fueron liquidados, a la fecha presta los servicios de suministro de personal la empresa Serviola, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. Se trata de una actividad permanente.	
f	Designar de acuerdo a la recomendación del comité fiduciario al momento que se produzca la subrogación automática de contratos los interventores o supervisores requeridos para vigilar la adecuada ejecución de los contratos subrogados en caso de que esa función no haya sido contratada con un tercero.	x		En cuanto a esta obligación, con ocasión de la cesión de los contratos de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, venían ejerciendo tales funciones personas designadas con anterioridad, en su mayoría fueron avaladas para efectos de continuar con la función, cuya atribución por el Manual de Contratación corresponde a la Gerencia, dado que fueron suprimidos los cargos de Director, hasta el momento se ha ejercido esta atribución de conformidad a las directrices del Comité Fiduciario y el Comité de Contratación.	
3	Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas				

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	junio 2018.		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
a	Atender adecuada y diligentemente los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.	x		El PAR viene realizando una depuración a la base de datos de procesos judiciales, donde se encontró para algunos procesos, pretensiones que no se tenían; procesos que se han ido corrigiendo en el 2010 y 2011, adicionalmente a esto se incluyeron procesos de la liquidación, de los cuales no se tenía conocimiento; algunos de éstos pertenecen a los que se le deben ceder a Alianza y B-Kapital por la venta de cartera realizada en años anteriores. El PAR terminó el mes de junio de 2018 con 1.351 procesos.
b	Realizar el control y seguimiento a los procesos judiciales arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas	x		El PAR ejerce la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las extintas TELECOM Y TELEASOCIADAS, a través del equipo de abogados externos, coordinadores internos de regionales y la firma de auditoría de procesos LITIGAR.COM, los abogados externos deben reportar a los coordinadores informes mensuales de gestión indicando el estado actualizado de los procesos y aportando las respectivas piezas procesales. Es una actividad permanente.
c	c Nombrar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los intereses del fideicomiso, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO PARAGRAFO - Se relacionan en el anexo No 3 los procesos judiciales notificados al 19 de diciembre de 2005 por lo anterior eventualmente el número de procesos podría variar cuando se reabran los despachos judiciales y el liquidador fuera notificado de nuevos procesos	x		El PAR cuenta con un grupo de abogados encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional y los abogados que fueron contratados por las extintas TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron cedidos al PAR y su vigencia va hasta la terminación de los procesos asignados a cada abogado.
4	realizar la provision y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación	x		
a	El pasivo contingente dentro del cual se encuentran las condenas impuestas en los procesos judiciales, arbitrales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se hayan provisionado, y el pago de las demás obligaciones que el Liquidador identifique con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios, se financiarán con los recursos provenientes del Contrato de Explotación Económica suscrito por las entidades en liquidación con Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P., así como con los recursos excedentes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- una vez cubra los demás gastos que constituyan su finalidad igualmente, se encuentran comprendidas dentro de los pasivos contingentes, las reclamaciones oportunas o extemporáneas que hubiesen sido rechazadas por las causales 30,40, 41 y 46 que no se encuentren incluidas en el inventario de procesos La relación de las personas y las causales de rechazo se encuentran plenamente identificadas en el anexo No. 4 del presente contrato	x		De acuerdo con lo establecido en el comité fiduciario en su sesión No. 78, el PAR registró en el mes de diciembre, el valor de las contingencias de acuerdo a los procesos registrados en el Hamurabi.
4.1	las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades	x		
a	Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	x		A la fecha se han identificado contingencias por \$90.147.911.040, por concepto de contingencias litigiosas, de archivo y otras contingencias recibidas de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, debidamente registradas en contabilidad.
b	b. Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	x		Conforme al manual de procedimientos de pagos y cumplidos los requisitos, el PAR realiza los pagos de las obligaciones. Durante Mayo/2018 se pago \$1.747 millones por concepto de obligaciones laborales, sentencias, conciliaciones, reintegros, honorarios, gastos administrativos etc. Los comprobantes reposan en el archivo Financiero del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Contable TNS. Actividad constante que se viene cumpliendo.
4.2	las obligaciones relativas al pago de las obligaciones remanentes implican la realización de las siguientes actividades	x		

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			junio 2016	
				SI	NO
a	Las obligaciones remanentes se cancelarán en primer lugar con los recursos líquidos que se hayan transferido al Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- que se hayan destinado especialmente para tal fin por parte de la entidad contratante. En caso de que no se hayan transferido recursos líquidos para su atención, o no tengan una fuente específica de financiamiento. Deberán atenderse con el producto de la administración o enajenación de los activos fideicomitidos. Sin embargo, la entidad contratante podrá identificar antes del cierre de los procesos liquidatorios obligaciones remanentes que puedan cancelarse con recursos provenientes de la contraprestación derivada del contrato explotación económica. El pago del pasivo interno de las TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, deberá realizarlo el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de conformidad con lo definido en las asambleas finales de cada una de las entidades contratantes. Estos pagos serán atendidos con los recursos que las entidades contratantes hayan previsto para tal fin, y en el evento en que estos no sean suficientes se atenderán con recursos provenientes de la Contraprestación derivada del contrato de explotación económica, respetando la preferencia de crédito conforme a la ley.	x			Desde junio de 2006 hasta febrero de 2009, se realizaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507.316.860.779.25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Teleconsorcio, Telebachue y Telealca), Telearmenia (Empresas Públicas de Armenia), Teletulua (Entulua, Municipio de Tulua, Mertulua, Hospital Ruben Cruz), Teleupar (Municipio de Valledupar), Telecalarca (Empresas Públicas de Calarca). FINALIZADO
5	asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación posteriores al cierre de los procesos liquidatorios	x			
a	Adelantar el pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago, al cierre de los procesos liquidatorios de las entidades contratantes, las cuales podrán ser verificadas frente a los contratos celebrados por las entidades en liquidación	x			Las cuentas por pagar de las extintas liquidadas y que forman parte del presupuesto total del PAR constituidas en los CDP por cada Teleasociada y Telecom por un valor total de \$49.871.473.061,16 fueron canceladas en el año 2006. FINALIZADO
b	Dar cumplimiento a las obligaciones accesorias que se deriven del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el literal anterior.	x			
c	Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios con base en la información contenida en las bases de datos de nómina y hojas de vida que reposen en los archivos de las liquidadas	x			Este es un proceso que se realiza según solicitud de los ex funcionarios o de la UGPP, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad.
d	Administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los exfuncionarios de Telecom y de las Teleasociadas en liquidación	x			En desarrollo del contrato con Almarchivos el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018, cuyo objeto es la organización, conformación y adición de expedientes de Historias Laborales se viene desarrollando en la debida forma y debe continuar mientras se siga generando documentación, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 94.193 carpetas.
e	Suministrar a CAPRECOM la información necesaria para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de Telecom y las Teleasociadas en liquidación	x			
f	Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de las entidades fideicomitentes, desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio y la extinción de la personería jurídica de las mismas PARAGRAFO - Las entidades en liquidación provisionarán los recursos a que haya lugar, para efectos de atender las indemnizaciones de aquellos trabajadores desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio en el monto que atienda integralmente las contraprestaciones legales a que tuvieren derecho.	x			El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las extintas Telecom y las Teleasociadas se realizaron en el año 2006. En la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Jueces de la República.
g	Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la presentación del servicio de telecomunicaciones, que conforman el Patrimonio Autónomo PARAPAT	x			El PAR Telecom, formalizó la entrega del Inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE. Al cierre de mayo de 2018 se ha formalizado la transferencia de la propiedad del 100% de los bienes muebles y la propiedad de 1.183 inmuebles en cumplimiento del acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación.
h	Entregar al PARAPAT la información resultante de la ejecución del contrato suscrito por TELECOM Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, con el Fondo Financiero Proyectos de Desarrollo - FONADE-, para el levantamiento del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones	x			Con acta de entrega del 30 de diciembre de 2011 se realizó la entrega de los resultados del Inventario y Avalúo de los bienes muebles e inmuebles afectos al servicio de telecomunicaciones.
i	delantar el cierre contable de las entidades de telecomunicaciones en liquidación al momento de expiración de los procesos liquidatorios observando las normas vigentes que se hayan expedido para el efecto, así como las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992	x			El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias, de acuerdo a las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A partir de 2018 se aplicará la Circular No. 030 de octubre de 2017.
6	obligaciones generales	x			
a	Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelanten en desarrollo del contrato fiduciario, de acuerdo a las normas exigidas por el Archivo General de la Nación	x			Se han efectuado las transferencias de documentación considerada de baja consulta, diligenciando los formatos de transferencia documental. A la fecha se han trasladado un total de 3.150 Cajas con documentación y 20 contenedores con 944 medios magnéticos del PAR al custodia de los archivos.

ITEM	OBLIGACION CONTRACTUAL	junio 2018		ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
b	Suministrar al COMITÉ FIDUCIARIO la información que requiera para desarrollar su labor. Adicionalmente presentar los informes que éste le exija de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento. • de su función de evaluación y control de la debida ejecución del contrato de fiducia mercantil. Así mismo, efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITE FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los entes de control reportando periódicamente los avances logrados	x		Se ha suministrado la información requerida por las entidades especificadas en esta cláusula, entre otras los Informes de Avance del plan de mejoramiento, de Gestión contractual, Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral, Informe de rendición de cuentas y los demás requeridos por el Fideicomitente y la Fiduciaria representante del Consorcio.
c	Informar al CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE y por conducto de éste a los diferentes organismos de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en relación con la ejecución del contrato	x		Se ha seguido el curso ordinario de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, sin ningún sobresalto hasta el momento.
d	Participar en las reuniones y comités que determine el CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE	x		Los miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en las actas del mismo.
e	La FIDUCIARIA CONTRATISTA deberá presentar en forma impresa y en medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia. Los siguientes informes de gestión al FIDEICOMITENTE y al COMITÉ FIDUCIARIO: • Informes Contables y Financieros • Extractos del Portafolio de Inversión (si lo hubiere) y/o del Fondo Común Ordinario • Relación de los pagos efectuados • Estados Financieros del patrimonio autónomo. • Movimiento discriminado de las catorce (14) subcuentas Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente. Los informes deben presentarse por periodos mensuales y deben contener la información sobre el desarrollo de la administración de los recursos, indicando las actividades en relación con cada obligación, el seguimiento a los recaudos y otros datos que en desarrollo del contrato, el COMITE FIDUCIARIO exija. Los informes deben incluir el análisis comparativo de datos mes a mes y consolidados	x		El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, con los correspondientes anexos solicitados por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en sesión 66 del 2 de febrero de 2011 teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAR, autorizó remitir el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que este reportandos. Actividad permanente.
f	Permitir y facilitar la práctica de auditorías que en cualquier momento se soliciten por parte del FIDEICOMITENTE o por cualquier entidad de inspección vigilancia y control del Estado, así como la información que requiera Fiduciaria La Previsora S.A. como entidad que ostentó la condición de liquidador. Lo anterior se canalizará a través del FIDEICOMITENTE Y/O CONSTITUYENTE o directamente se podrá solicitar a la FIDUCIARIA administradora del presente patrimonio autónomo de remanentes - PAR ■.	x		El PAR está desarrollando el plan de mejoramiento por la última auditoría de la CGR. Al cierre de junio-2018 tuvo avance de 96% y cumplimiento de 100%. Según contrato 059-2017 para realizar auditoría externa al PAR, en junio de 2018 el plan de acción está en ejecución.
g	Presentar al COMITÉ FIDUCIARIO el presupuesto anual de gastos dentro de los primeros 30 días de cada anualidad	x		Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106, 110, 120, 122, 123, 127, 130, 132, 135, 136, 137, 146, 147, 157 Y 159.
h	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia y en el respectivo contrato	x		se cumplen de acuerdo a como se desarrolla el contrato.